# El Sistema Público de Servicios Sociales

PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES EN CORPORACIONES LOCALES 2009-2010

MINISTERIO DE SANIDAD, POLITICA SOCIAL E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL, DE LAS FAMILIAS Y DE LA INFANCIA.

## ÍNDIGE

<u> </u>	PÁG.
• PRESENTACIÓN	9
RESUMEN EJECUTIVO	13
• EVOLUCIÓN DEL PLAN CONCERTADO. SERIE 1988-09	25
INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN     INSTITUCIONAL	45
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS	47
ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y DEL GRUPO DE TRABAJO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	50-
I RESULTADOS 2009.	
1 DATOS GENERALES	
INTRODUCCIÓN	55
1.1. PROYECTOS FINANCIADOS	56

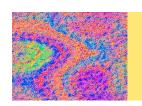
1.2	COBE	RTURA	60
	1.2.1	MUNICIPIOS Y POBLACIÓN	60
	1.2.2	UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	64
1.3	FINAN	ICIACIÓN	67
	1.3.1	APORTACIONES	67
	1.3.2	GASTOS	73
	1.3.3	DIFERENCIAS INGRESOS Y GASTOS POR TIPO DE CENTRO	78
1.4	PERSO	ONAL	80
	1.4.1.	TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EN PRESTACIONES	80
		PUESTOS DE TRABAJO Y FUNCIONES	83
		• DEDICACIÓN	87
		• RELACIÓN LABORAL CON LA ADMINISTRACIÓN	88
		• PRESTACIONES	90
	1.4.2.	FOMENTO DEL EMPLEO A TRAVÉS DEL PLAN CONCERTADO	91

	1.4.3.	EVOLUCIÓN DEL EMPLEO	92
		RIOS Y EXPEDIENTES FAMILIARES	
2 <u>L</u>	OS EQU	JIPAMIENTOS	
		CIÓN	
2.1	SOCIA COMU	CENTROS DE SERVICIOS LES-EQUIPAMIENTOS NITARIOS DE SERVICIOS LES	99
	2.1.1	<u>SEDES</u>	100
	2.1.2	EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS	102
		• Nº DE PROYECTOS Y TIPOS	103
		• OTROS DATOS RELATIVOS A EQUIPAMENTOS COMPLEMENTARIOS	105
	2.1.3	PRESTACIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	108
		• INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN .	112

		• APOYO A LA UNIDAD	
		CONVIVENCIAL Y AYUDA A	
		DOMICILIO	121
		• ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	131
		• ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	139
		AYUDAS ECONÓMICAS	149
		ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD: COOPERACIÓN SOCIAL	151
2.2	ALBER	GUES Y CENTROS DE ACOGIDA .	156
	2.2.1	Nº DE PROYECTOS Y PLAZAS	157
	2.2.2	COSTES MEDIOS	159
	2.2.3	TRABAJADORES	161
	2.2.4	USUARIOS Y ESTANCIAS	162
	2.2.5	OTROS SERVICIOS Y PRESTACIONES	164

#### II.- PREVISIONES PARA 2010.

EQUIPAMIE	NTOS	170
MUNICIPIO	S Y POBLACION	172
APORTACIO	ONES	175
GASTOS		177
ANEXOS		
ANEXO I.	MODELO DE DOCUMENTOS HOMOGÉNEOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN CONCERTADO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2009, CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO Y FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2010	181
ÍNDICE DE	CUADROS	211



## PRESENTACIÓN

Esta Memoria recoge la información, desagregada por Comunidades y Ciudades Autónomas de los proyectos incluidos en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales en el año 2009 y las previsiones para 2010.

Responde a un compromiso establecido por las administraciones concertantes que se materializa en una documentación homogénea para el seguimiento del Plan y que está sustentado en un sistema de información (PBSS) diseñado para tal fin.

La información que aquí se presenta se refiere, tanto al número y tipología de los proyectos, como a los costes de los servicios y su financiación por la Administración General del Estado, Autonómica y Local.

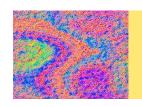
A pesar de la heterogeneidad de algunos indicadores, debido a que no todas las CCAA recogen en estos documentos la totalidad de los datos de su Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria, esta Memoria sí permite poner de manifiesto las principales características y dimensión actual de la Red en cuanto a cobertura, prestaciones y financiación, en un momento de importante desarrollo normativo autonómico y de influencia de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Mediante una estructura similar a las memorias de ejercicios precedentes se pretende facilitar la visualización de la progresiva implantación y desarrollo de equipos, prestaciones y programas de la gran mayoría de los Servicios Sociales de Atención Primaria. A tal fin, se ofrece, igualmente, información sobre la evolución del Plan Concertado desde el año 1998, fecha de su inicio.

Dentro del ámbito geográfico que engloba el Plan, un 98% de la población tiene disponibilidad de acceso a los servicios sociales de proximidad. Dicho Plan contaba con una financiación en 2009 de 1.344 millones de euros ; el gasto, en una proporción cercana al 67%, es absorbido por el desarrollo de las Prestaciones Básicas. La creación de puestos de trabajo ha sido realmente significativa, afectando, actualmente, a 42.979 personas, y con este esfuerzo presupuestario y de recursos humanos se ha podido atender a más de 6 millones de personas.

Finalmente, es necesario señalar la necesidad de seguir trabajando, de manera coordinada, en la adecuación de las prestaciones básicas a las nuevas leyes de servicios sociales, homogeneizando criterios de cumplimentación de las principales variables en los sistemas de información; todo ello con el fin de que dichos indicadores puedan ser fiel reflejo de la realidad de la atención, tanto en lo que se refiere a los recursos financieros y humanos, como al tipo de servicios que se ofrecen.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL, DE LAS FAMILIAS Y DE LA INFANCIA



## RESUMEN EJECUTIVO

#### Previsiones y Evaluación

En relación a los proyectos presentados para incluir en el ejercicio 2009 de este Plan, la evaluación de los mismos, como en años anteriores, constata la práctica igualdad en la cobertura poblacional, así como también respecto al número y tipo de equipamientos; produciéndose variaciones respecto a la presentación en las aportaciones financieras tanto de las Corporaciones Locales, cuyo porcentaje en las aportaciones se llega a incrementar en la evaluación un 9,27% respecto a los datos de presentación, como en las aportaciones en las Comunidades Autónomas que han aumentado su aportación en casi un 7,95 % respecto a la presentación, aunque ha disminuido prácticamente a la mitad respecto a la evaluación del año anterior.

CUADRO № 1: DATOS GLOBALES DE PRESENTACION Y EVALUACIÓN 2009

COBERTURA POBLACIONAL	PRESENTA	CIÓN 2009	EVALUACIÓN 2009		
Nº DE MUNICIPIOS	7.4	7.402 7.402		02	
Nº DE HABITANTES	42.88	1.741	42.88	1.741	
EQUIPAMIENTOS	PRESEN	ITACIÓN	EVALU	ACIÓN	
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	13	28	13	28	
ALBERGUE	11		11		
CENTRO DE ACOGIDA	8		9		
FINANCIACIÓN	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	
TOTAL	1.245.077.522,85	100,00%	1.344.401.522	100,00%	
CORPORACIONES LOCALES	605.647.072,19	48,64%	661.838.740	49,23%	
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	542.812.016,95 43,60%		585.994.495	43,59%	
MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD	96.174.030,00 7,72%		96.174.026	7,15%	
REMANENTES	444.403,71	0,04%	394.261	0,03%	

#### <u>Financiación</u>

Los proyectos acogidos al Plan Concertado en 2009 han contado, en su conjunto, con un crédito que asciende a 1.344.401.522 euros, según la distribución reflejada en la tabla anterior.

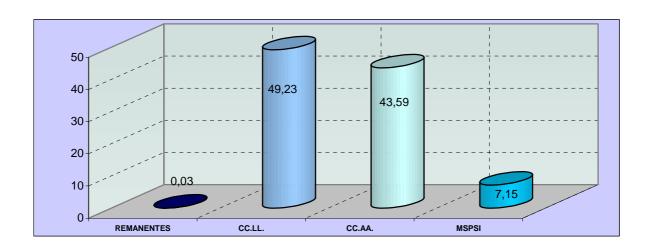
Algunas Comunidades Autónomas se desvían del promedio global en cuánto a:

- Aportación de Corporaciones Locales: en cinco Comunidades Autónomas se supera el 60%.
- Aportación de Comunidad Autónoma: además de las Ciudades de Ceuta
   y Melilla, se acercan o superan el 50% seis Comunidades Autónomas.
- Aportación Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad se alcanza más de un 20% de participación en dos Comunidades y una Ciudad Autónoma.

Tanto las Comunidades y Ciudades Autónomas como las Corporaciones Locales, en algunos casos, destinan aportaciones al Plan Concertado procedentes de créditos diferentes a éste, situándose este ejercicio entorno al 21,67% en relación al conjunto de todas las aportaciones.

CUADRO Nº 2: FINANCIACIÓN TOTAL DEL PLAN CONCERTADO 2009

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN	%
MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD	96.174.026,32	7,15
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	585.994.495,00	43,59
CORPORACIONES LOCALES	661.838.740,39	49,23
REMANENTES INCORPORADOS	394.261,00	0,03
TOTAL	1.344.401.522	100,00%



#### CUADRO Nº 3: TIPO DE APORTACION SEGÚN ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA 2009.

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN PROPIA	% (1)	OTRAS APORTACIONES	% (1)	TOTAL APORTACIONES	% (2)
MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD	96.174.026,32	100, %	0,00	0,00%	96.174.026,32	7,15%
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	334.954.234,60	57,16 %	251.040.260,28	42,84 %	585.994.494,88	43,59%
CORPORACIONES LOCALES	622.031.655,57	93,93 %	40.201.345,72	6,07 %	662.233.001,29	49,26%
TOTAL	1.053.159.916,49	78,33 %	291.241.606,00	21,67 %	1.344.401.522,49	100,00%

<sup>(1)</sup> Porcentaje del tipo de aportación sobre la aportación total de cada Administración.

#### Gastos

El conjunto de los proyectos financiados a través del Plan Concertado tuvo un gasto total que asciende a **1.340.304.152,63** euros, de los que un **67,36%** del gasto total corresponde al desarrollo de prestaciones, concepto que incluye, en el caso de los Centros de Servicios Sociales, los costes de los trabajadores con cargo a dichas prestaciones.

En seis CC.AA., las Corporaciones Locales no han gastado la totalidad de la financiación, por un importe conjunto de 4.107.679,43 euros, quedando esta cantidad como remanente a incorporar en el ejercicio siguiente.

Al personal considerado como de plantilla de los equipamientos se destina el **29,74**% del gasto en Centros de Servicios Sociales, porcentaje que se eleva hasta el **55,37**% en los Centros de Acogida y hasta el **57,7**% en los Albergues.

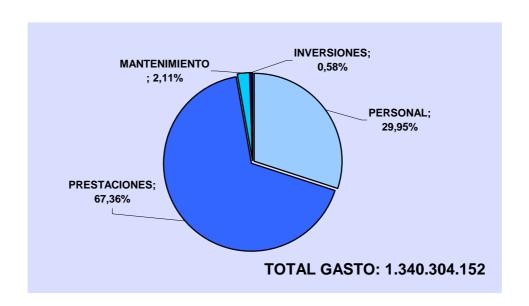
Para el resto de las partidas de Centros de Servicios Sociales, mantenimiento e inversiones, se asigna el 1,81% y 0,58% respectivamente; en Albergues y Centros de Acogida se incrementa el gasto de mantenimiento, hasta el 41,09% y 44,52% respectivamente.

Estos datos arrojan un ratio **gasto/habitante de 30,90 euros** y un **gasto/usuario de 198,55 euros/usuario**.

<sup>(2)</sup> Porcentaje de la aportación de cada Administración sobre la aportación total.

CUADRO Nº 4: GASTO TOTAL DEL PLAN CONCERTADO. 2009.

PARTIDA	CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	%	ALBERGUES	%	CENTROS DE ACOGIDA	%	TOTAL	%
PERSONAL	389.234.746,09	29,74%	3.269.707,50	57,77%	2.505.339,44	55,37%	395.009.793,03	29,95%
PRESTACIONES	908.820.956,20	67,87%	0	0,00%	0	0,00%	908.820.956,20	67,36%
MANTENIMIENTO	24.249.015,62	1,81%	2.326.087,53	41,09%	2.014.069,72	44,52%	28.589.172,87	2,11%
INVERSIONES	7.814.730,03	0,58%	64.500,00	1,14%	5.000,00	0,11%	7.884.230,03	0,58%
TOTAL GASTO	1.330.119.447,94	100,00%	5.660.295,03	100,00%	4.524.409,16	100,00%	1.340.304.152,13	100,00%



#### Cobertura poblacional, equipamientos, usuarios y prestaciones

#### Cobertura:

Se alcanza una cobertura poblacional del 98,85% en las Comunidades y Ciudades Autónomas concertantes y del 97.36% respecto a los municipios.

La mayoría de proyectos, un 65,73%, donde están identificados los equipamientos comunitarios, son municipales, llegando los de ámbito comarcal al 23,59%.

#### **Equipamientos:**

Los Centros de Servicios Sociales, 1.328, suponen el 98% de todos los equipamientos y produciéndose un aumento respecto del año anterior de 10

centros; el resto son 11 Albergues (en 4 Comunidades Autónomas) y 9 Centros de Acogida (en 6 Comunidades Autónomas).

CUADRO № 5: NÚMERO DE PLAZAS Y USUARIOS. 2009.

TIPO DE CENTRO	ALBERGUE	CENTROS DE ACOGIDA	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	TOTAL
USUARIOS	11.928	2.134	6.736.399	6.750.461
PLAZAS	457	179		636

#### **Usuarios y Prestaciones:**

Los **Centros de Servicios Sociales** han tenido **6.736.399 usuarios**, lo que arroja un porcentaje de un 15,59% con respecto a la población de referencia. Estos usuarios se benefician de una o varias prestaciones básicas.

Respecto a las prestaciones básicas, destacar:

- La importancia del **gasto** destinado a **Ayuda a Domicilio** (79,9%) en la partida global de las prestaciones dispensadas en los Centros de Servicios Sociales.
- La incidencia de determinados sectores de población como usuarios de los servicios sociales:
- 1.- De las **personas mayores**, demandantes de Información y Orientación (un 33,27% de los usuarios de esta prestación), de Alojamiento Alternativo (un 35,74% de los usuarios) y de Actividades Preventivas y de Inserción (un 25,06%), alcanzando un porcentaje del 32,11% en los usuarios de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y del 79,06% Ayuda a Domicilio.
- 2.- De la familia, susceptible de una intervención integral por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria, ya que este colectivo en la prestación de Información y Orientación alcanza el 26,88% de los usuarios, en Apoyo a la

Unidad Convivencial supone el 28,23% de los usuarios y en la prestación prevención e inserción tiene una cuota del 20,54%. Sin embargo ha disminuido notablemente en la prestación de Ayuda a Domicilio dónde se sitúa en un 5,28% de los usuarios.

3.- Otros colectivos destacan como demandantes de alguna de las prestaciones básicas. Así, Infancia en Prevención e Inserción (20,80%) y las Personas Sin Hogar en Alojamiento Alternativo (31,27%).

#### CUADRO Nº 6: GASTO Y USUARIOS POR TIPO DE PRESTACIÓN. AÑO 2009

PRESTACIONES	USUARIOS	GASTO	Distribución del Gasto
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	5.186.949	19.266.459	2,65%
AYUDA A DOMICILIO	624.636	562.126.032	79,90%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	105.008	10.398.545	1,43%
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	489.777	30.310.893	2%
ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	1.513.789	101.865.206	14,01%
TOTAL	7.920.159	723.967.135	100,00

Los 11 **Albergues** financiados a través del Plan Concertado disponen de 457 plazas y han atendido a 11.928 usuarios.

Los 9 **Centros de Acogida** que se distribuyen en 1 de Menores, 2 para Mujeres y 6 de carácter polivalente, atendieron a 2.134 usuarios en sus 179 plazas.

Los Centros de Servicios Sociales mantienen, por otra parte, algunos **equipamientos complementarios** de la red básica, principalmente Oficinas o Servicios de Información (120 de un total de 242 Equipamientos) y Centros de Estancia Diurna (80). Entendiendo que las Oficinas de Información realizan fundamentalmente la prestación básica de Información y Orientación, y dada su

continuidad dentro de los proyectos, parece factible la consideración de este equipamiento como una prestación dentro de los proyectos correspondientes. Semejante posibilidad podría ser planteada para los Centros de Estancia Diurna.

Además, se han financiado 17 Miniresidencias, 20 Pisos Tutelados y 5 Comedores Sociales.

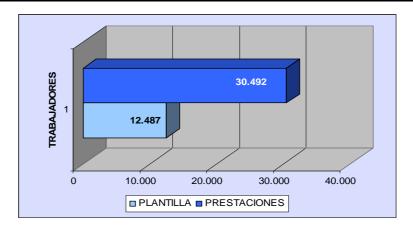
#### **Personal**

En 2009, un total de **42.979** personas han trabajado en el marco del Plan Concertado; los contratados con cargo a los programas de los Centros han sido 30.492 (70,53%) y las plantillas de los mismos 12.487 (29,47%).

Este predominio de contrataciones ligadas a las prestaciones se mantiene en casi todas las Comunidades Autónomas, llegando a alcanzar porcentajes superiores al 70% en seis Comunidades Autónomas. Sin embargo, otras cinco Comunidades o Ciudades Autónomas constituyen la excepción a esta regla, ya que la totalidad de los trabajadores que imputan al Plan Concertado en esas Comunidades pertenecen a las plantillas.

CUADRO № 7: PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES. 2009

TIPO CENTRO	CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	ALBERGUES	CENTROS DE ACOGIDA	TOTAL	%
PLANTILLA	12.288	113	86	12.487	29,05%
PRESTACIONES	30.492			30.492	70,95%
TOTAL	42.780	113	86	42.979	100%



Si consideramos a los funcionarios y a las personas que tienen un contrato laboral fijo, un 59,17% del personal de plantilla puede afirmarse que son fijos, reflejando una situación de cierta estabilidad en el empleo.

CUADRO № 8: RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA. 2009

CATEGORÍAS	TRABAJADORES DE PLANTILLA	%
FUNCIONARIO	3.354	26,86%
FUNCIONARIO INTERINO	643	5,15%
CONTRATADO LABORAL FIJO	4.034	32,31%
CONTRATADO LABORAL EVENTUAL/TEMPORAL	2.703	21,65%
CONTRATO DE OBRA O DE SERVICIO DETERMINADO	1.129	9,04%
NO CONSTA	624	5,00%
Suma:	12.487	100,00%

El ratio resultante de trabajadores respecto a la población es de 965,3 habitantes por trabajador, teniendo en cuenta que se excluye la población de los ayuntamientos de Madrid y Valencia dado que no se aportan datos de los trabajadores de dichos municipios.

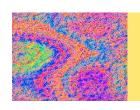
Junto a estos trabajadores habría que contabilizar los 95 que se encuentran en los equipamientos complementarios a los Centros de Servicios Sociales.

#### Fomento del empleo

La contribución de los Servicios Sociales de Atención Primaria al fomento y consolidación del empleo es innegable. En lo que respecta al Plan Concertado, se recoge información anual tanto de los puestos de trabajo de nueva creación (empleo nuevo) como de aquellos trabajadores que han pasado en ese año a la situación de empleo fijo (Funcionarios o Contratados Laborales Fijos) y que con anterioridad presentaban otro tipo de relación laboral (Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual/Temporal, Contrato de Obra o Servicio Determinado).

En 2009, la variación anual del empleo fijo ha sido de **764 trabajadores**, y la del **empleo nuevo** de **1.696** puestos de trabajo.

Además, 24.300 usuarios que acuden a los Centros de Servicios Sociales en demanda de empleo han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro.



### EVOLUCIÓN DEL PLAN CONCERTADO

Resulta de particular interés conocer, en una serie cronológica, los cambios producidos respecto de sus principales aspectos, tales como nº de proyectos, cobertura, financiación, personal y usuarios.

Por ello, en esta Memoria se presenta un breve análisis de este proceso hasta 2010, en aquellos datos recogidos en la ficha de presentación, o hasta 2009 para el resto.

#### **Proyectos financiados**

La evolución del número de proyectos presentados por las CCAA se ha visto determinada por diversos factores, tales como:

- La existencia o no de planificación territorial inicial y los Mapas que en su momento se elaboraron para el Plan Concertado.
- La exclusión de Navarra, a partir de 1991, debido a su especial régimen de financiación.
- Los importantes incrementos presupuestarios de los tres primeros años para impulsar el desarrollo del Plan Concertado.
- Las variaciones en la organización realizada por las CC.AA., de los Servicios Sociales de Base y los equipos de Unidades de Trabajo Social.

Así, tras los grandes avances del comienzo, en cuanto a número de proyectos, esta cifra parece estabilizarse durante unos años en torno a los 800 proyectos y vuelve a incrementarse paulatinamente alcanzando la previsión en 2.010 los 1.370.

Por otra parte, destacar que, aún teniendo en cuenta la poca relevancia (en cuanto a número) de los Albergues y Centros de Acogida, éstos en ningún caso llegaron a alcanzar la cifra de 40 en su conjunto, disminuyendo hasta 20 en 2009 y continuando esta tendencia en las previsiones de 2010, con la pérdida de otro centro de acogida (8 Centros de acogida y 11 Albergues), representando así una mínima parte de los existentes en esta tipología de servicios.

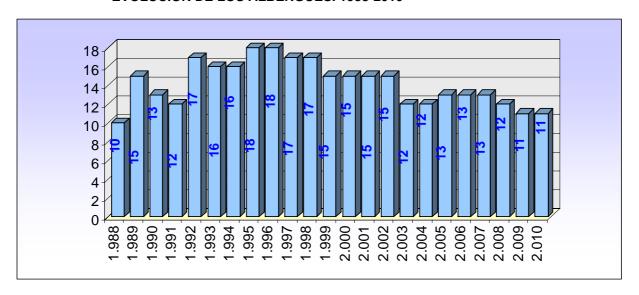
CUADRO № 9: PROYECTOS FINANCIADOS. EVOLUCIÓN 1988-2010.

AÑO	css	ALBERGUES	CENTROS ACOGIDA	TOTAL
1.988	389	10	18	417
1.989	567	15	19	601
1.990	764	13	24	801
1.991	744	12	21	777
1.992	813	17	21	851
1.993	780	16	19	815
1.994	795	16	15	826
1.995	926	18	20	964
1.996	949	18	20	987
1.997	986	17	21	1.024
1.998	1.107	17	21	1.145
1.999	1.118	15	21	1.154
2.000	1.138	15	21	1.174
2.001	1.181	15	20	1.216
2.002	1.194	15	12	1.221
2.003	1.167	12	10	1.189
2.004	1.179	12	10	1.201
2.005	1.258	13	14	1.285
2.006	1.284	13	14	1.311
2.007	1.294	13	14	1.321
2.008	1.318	12	8	1.338
2.009	1.328	11	9	1.348
2.010	1.370	11	8	1.389

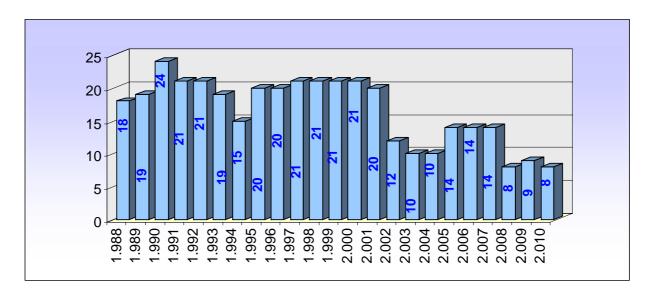
#### **EVOLUCIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. 1988-2010**



#### **EVOLUCIÓN DE LOS ALBERGUES. 1988-2010**



#### **EVOLUCIÓN DE LOS CENTROS DE ACOGIDA. 1988-2010**



#### Cobertura municipal y poblacional

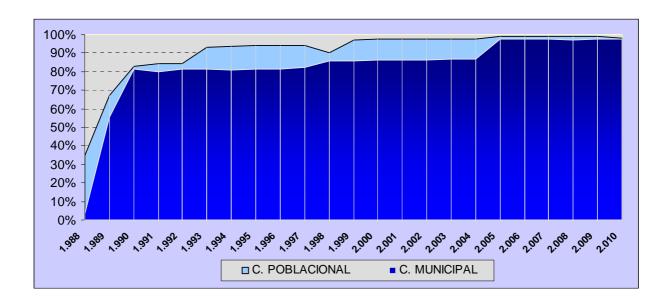
Más que por el número de proyectos, los avances del Plan Concertado se pueden determinar por su implantación en el territorio, lo que en una Red Básica de Servicios Sociales viene a significar la garantía de proximidad a la población y por tanto de acceso a los recursos.

Ya en 1990, tanto la cobertura municipal como poblacional era superior al 80%, con un incremento posterior mas lento, hasta alcanzar, en los últimos años, el 99% de la población como promedio y el 100% en la mayoría de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

CUADRO Nº 10: COBERTURA POBLACIONAL Y MUNICIPAL. EVOLUCIÓN 1988-2010.

AÑO	MUNICIPIOS	TOTAL	% COBERTURA	POBLACION	TOTAL	% COBERTURA
ANO	DEL PLAN	MUNICIPIOS	MUNICIPAL	DEL PLAN	POBLACIÓN	<b>POBLACIONAL</b>
1.988	247	7.682	3,22%	12.477.081	35.850.486	34,80%
1.989	4.255	7.682	55,39%	24.096.156	35.850.486	67,21%
1.990	6.256	7.682	81,44%	29.649.753	35.850.486	82,70%
1.991	5.974	7.466	80,02%	30.099.394	35.659.678	84,41%
1.992	6.074	7.466	81,36%	30.100.906	35.659.678	84,41%
1.993	6.082	7.466	81,46%	33.147.133	35.659.678	92,95%
1.994	6.156	7.601	80,99%	33.800.277	36.104.832	93,62%
1.995	6.198	7.601	81,54%	33.986.357	36.104.832	94,13%
1.996	6.201	7.601	81,58%	33.995.237	36.104.832	94,16%
1.997	6.231	7.574	82,27%	34.047.206	36.124.735	94,25%
1.998	6.508	7.576	85,90%	35.924.945	39.922.393	89,99%
1.999	6.507	7.579	85,86%	36.021.844	37.050.765	97,22%
2.000	6.536	7.588	86,14%	36.252.599	37.223.204	97,39%
2.001	6.552	7.592	86,30%	36.614.605	37.563.710	97,47%
2.002	6.568	7.595	86,48%	37.565.584	38.459.101	97,68%
2.003	6.594	7.596	86,81%	38.263.455	39.158.030	97,72%
2.004	6.590	7.598	86,73%	39.122.880	40.026.650	97,74%
2.005	7.420	7.599	97,64%	40.161.763	40.497.671	99,17%
2.006	7.407	7.599	97,47%	40.980.099	41.390.212	99,01%
2.007	7.397	7.599	97,34%	41.472.278	41.973.406	98,81%
2.008	7.396	7.602	97,29%	41.982.983	42.453.001	98,89%
2.009	7.402	7.603	97,36%	42.881.741	43.380.333	98,85%
2.010	7.400	7.603	97,33%	42.981.861	43.943.054	97,81%

Los datos de 2010 son provisionales



#### **Financiación**

El análisis acerca de la participación de las distintas administraciones en la financiación del Plan Concertado requiere, igualmente, de algunas consideraciones.

Por una parte, tener en cuenta que las obligaciones a este respecto del Convenio únicamente condicionan a que las Comunidades y Ciudades Autónomas aporten una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la aportada por la Administración General del Estado, y que cada Comunidad o Ciudad Autónoma determinará la cuantía de las Corporaciones Locales de su territorio responsables de cada proyecto.

Debido a ello, algunas Comunidades Autónomas se limitan a comprometer crédito y justificar gasto por la misma cantidad que el Ministerio, mientras que otras, utilizando la opción que les permite el soporte documental empleado para la presentación y evaluación de los proyectos, además de este crédito, reflejan todas aquellas partidas que contribuyen a financiar su Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria o, al menos, las referidas a los Centros de Servicios Sociales.

Además, las Corporaciones Locales, responsables y gestores del mantenimiento de la Red, no siempre pueden justificar presupuestariamente en el Plan Concertado, el

conjunto de los recursos propios o externos que destinan a aquella, debido a que provienen de convenios o subvenciones ajenos al Plan.

Todo esto conlleva una diversidad de situaciones en cuanto al reparto del porcentaje de participación entre las diversas administraciones y también en relación al conjunto del Sistema Público.

Con estas salvedades, y según se refleja en la siguiente tabla, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha multiplicado por diez su aportación en estos años, con porcentajes de participación que suponían alrededor del 25% del total en los primeros ejercicios, descendiendo este paulatinamente y con algunas oscilaciones, hasta situarse en cifras próximas al 7,15 % de contribución económica en esta evaluación.

Al ponerse en marcha la financiación inicial para el futuro Sistema de Atención a la Dependencia el esfuerzo presupuestario del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad se centra en esos objetivos que, en términos prácticos, contribuirán a reforzar la acción de los Servicios Sociales de Atención Primaria en las Corporaciones Locales y en los territorios.

Las Comunidades y Ciudades Autónomas, en su conjunto, multiplicaron por 17 su aportación, alcanzando al comienzo porcentajes de participación cercanos al 33%, decreciendo con posterioridad y recuperándose en el último ejercicio con una colaboración entorno al 43,6%.

Son las Corporaciones Locales quienes, aunque ya desde los primeros años asumían la proporción mayor del gasto, han aumentado en mayor medida su porcentaje de participación, pasando desde un 40-45% inicial hasta el 50%.

En su conjunto el Plan Concertado se ha financiado con cantidades que van desde los 35 millones de euros iniciales hasta los 1.344 Millones del año.

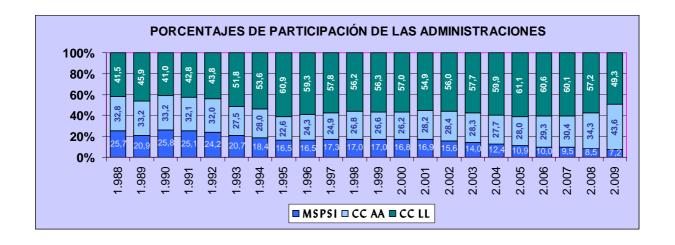
#### CUADRO Nº 11: FINANCIACIÓN TOTAL. EVOLUCIÓN 1988-2009.

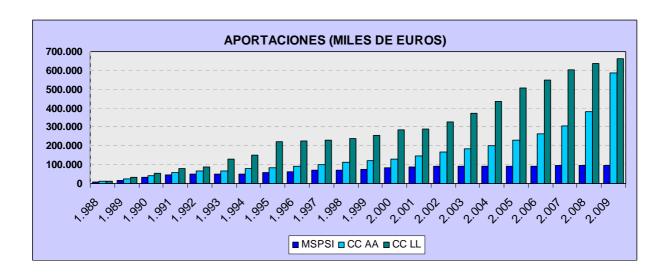
	MSPSI	MSPSI	MSPSI	CC AA	CC AA	CC AA	CC LL	CC LL	CC LL		
AÑOS	% PARTICIP.	CANTIDAD (*)	% INCREM. A/A	% PARTICIP.	CANTIDAD (*)	% INCREM. A/A	% PARTICIP.	CANTIDAD (*)	% INCREM. A/A	TOTAL (*)	% INCREM. A/A
1.988	25,72	9.009		32,80	11.491		41,48	14.532		35.032	
1.989	20,91	15.025	66,78	33,18	23.836	107,43	45,91	32.978	126,93	71.839	105,07
1.990	25,83	33.056	120,01	33,20	42.480	78,22	40,97	52.420	58,95	127.956	78,11
1.991	25,14	45.611	37,98	32,10	58.238	37,10	42,76	77.591	48,02	181.440	41,80
1.992	24,22	49.283	8,05	31,97	65.048	11,69	43,81	89.136	14,88	203.467	12,14
1.993	20,73	51.765	5,04	27,47	68.581	5,43	51,80	129.350	45,12	249.696	22,72
1.994	18,43	51.765	0,00	27,97	78.582	14,58	53,60	150.554	16,39	280.901	12,50
1.995	16,52	60.095	16,09	22,59	82.188	4,59	60,89	221.538	47,15	363.821	29,52
1.996	16,47	63.190	5,15	24,28	93.139	13,32	59,25	227.333	2,62	383.662	5,45
1.997	17,30	69.176	9,47	24,88	99.499	6,83	57,82	231.208	1,70	399.883	4,23
1.998	17,02	72.121	4,26	26,82	113.652	14,22	56,17	238.053	2,96	423.826	5,99
1.999	17,03	76.786	6,47	26,63	120.068	5,65	56,35	254.082	6,73	450.936	6,40
2.000	16,83	84.036	9,44	26,20	130.846	8,98	56,96	284.435	11,95	499.317	10,73
2.001	16,91	89.022	5,93	28,19	148.446	13,45	54,90	289.063	1,63	526.531	5,45
2.002	15,55	90.802	2,00	28,44	166.052	11,86	56,01	327.013	13,13	583.867	10,89
2.003	14,01	90.802	0,00	28,28	183.281	10,38	57,71	374.096	14,40	648.180	11,01
2.004	12,45	90.802	0,00	27,69	202.009	10,22	59,86	436.609	16,71	729.420	12,53
2.005	10,94	90.802	0,00	28,01	232.403	15,05	61,05	506.625	16,04	829.830	13,77
2.006	10,05	90.799	0,00	29,31	264.902	13,98	60,65	548.177	8,20	903.878	8,92
2.007	9,48	94.892	4,51	30,42	304.662	15,01	60,10	601.812	9,78	1.001.366	10,79
2.008	8,51	95.076	0,19	34,28	382.963	25,70	57,21	639.075	6,19	1.117.114	11,56
2.009	7,15	96.174	1,15	43,59	585.994	53,02	49,26	662.233	3,62	1.344.402	20,35
TOTALES/		1.510.091			3.458.360			6.387.914		11.356.365	
MEDIAS	16,69		17,45	29,47		21,71	53,84		26,19		20,95

A PARTIR DE 1991 SE EXCLUYE NAVARRA Y DESDE 1999 SE INCLUYEN CEUTA Y MELILLA

LAS CORPORACIONES LOCALES TIENEN INCLUIDOS SUS REMANENTES

<sup>(\*)</sup> CANTIDADES EN MILES DE EUROS







#### Distribución porcentual del gasto por partidas

A medida que los equipamientos se han ido afianzando ha variado la distribución del gasto, fundamentalmente en las dos principales partidas. Así, la dotación de profesionales que conformaban la plantilla de los centros absorbía, inicialmente, más del 50% del total de gasto ejecutado, mientras que el destinado a desarrollar las prestaciones básicas y complementarias no superó en los primeros cinco ejercicios el 40%.

Sin embargo, estas proporciones se han invertido y, actualmente, es el gasto en prestaciones, incluido el correspondiente a las contrataciones de personal para el desarrollo de programas concretos (a destacar la importancia de la Ayuda a Domicilio), el que llega a alcanzar porcentajes en torno al 67%.

Las otras dos partidas contempladas para gastos de mantenimiento e inversiones han disminuido, asimismo, proporcionalmente al incremento de las prestaciones.

CUADRO Nº 12: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDAS. EVOLUCIÓN 1988-2009

AÑO	PRESTACIONES	%	PERSONAL	%	MANTENIMIENTO	%	INVERSIÓN	%	TOTAL
1.988	9.623.003	30,4	17.826.572	56,4	2.829.246	8,9	1.342.379	4,2	31.621.200
1.989	22.628.286	33,8	37.362.975	55,8	4.979.103	7,4	2.019.575	3,0	66.989.939
1.990	45.129.830	36,9	63.300.286	51,8	8.052.536	6,6	5.664.249	4,6	122.146.901
1.991	66.750.602	38,3	86.981.922	49,9	11.647.038	6,7	8.971.059	5,1	174.350.620
1.992	77.491.889	39,4	97.456.173	49,6	14.795.570	7,5	6.864.194	3,5	196.607.826
1.993	113.423.356	46,5	111.725.977	45,9	12.929.215	5,3	5.598.448	2,3	243.676.995
1.994	129.494.383	47,1	122.895.773	44,7	14.979.696	5,5	7.357.388	2,7	274.727.239
1.995	161.036.322	45,8	147.777.883	42,0	31.630.110	9,0	11.250.018	3,2	351.694.333
1.996	183.204.656	48,5	158.669.919	42,0	28.474.926	7,5	7.772.996	2,1	378.122.497
1.997	202.074.418	51,1	162.338.646	41,1	23.891.547	6,0	6.871.481	1,7	395.176.092
1.998	213.254.080	50,8	176.142.425	41,9	20.736.187	4,9	9.941.190	2,4	420.073.882
1.999	229.194.928	51,2	189.183.945	42,2	20.812.051	4,6	8.866.385	2,0	448.057.309
2.000	257.305.163	51,8	204.868.461	41,2	25.937.832	5,2	8.895.817	1,8	497.007.274
2.001	275.239.365	52,4	219.447.348	41,7	23.515.180	4,5	7.517.514	1,4	525.719.407
2.002	316.012.395	54,3	233.426.229	40,1	23.752.479	4,1	9.048.935	1,6	582.240.037
2.003	355.870.087	55,0	258.847.135	40,0	24.405.875	3,8	7.472.120	1,2	646.595.217
2.004	406.233.357	56,0	284.959.382	39,3	24.785.737	3,4	9.795.187	1,3	725.773.662
2.005	469.108.580	56,6	319.996.371	38,6	28.666.373	3,5	11.706.882	1,4	829.478.206
2.006	564.961.230	62,6	296.319.192	32,8	26.687.636	3,0	14.383.003	1,6	902.351.060
2.007	633.127.028	63,6	324.841.256	32,6	26.344.171	2,6	11.421.388	1,1	995.733.842
2.008	720.173.202	64,5	365.335.670	32,7	25.586.818	2,3	4.725.771	0,4	1.115.821.462
2.009	908.820.956	29,5	395.009.793	67,8	28.589.173	2,1	7.884.230	0,6	1.340.304.152

A partir de 1991 se excluye Navarra y desde 1999 se incluyen Ceuta y Melilla



#### Personal de Plantilla y Prestaciones

Aunque las plantillas de los centros, como se ha comentado al analizar la evolución del gasto, se han visto incrementadas a lo largo de estos años, pasando de

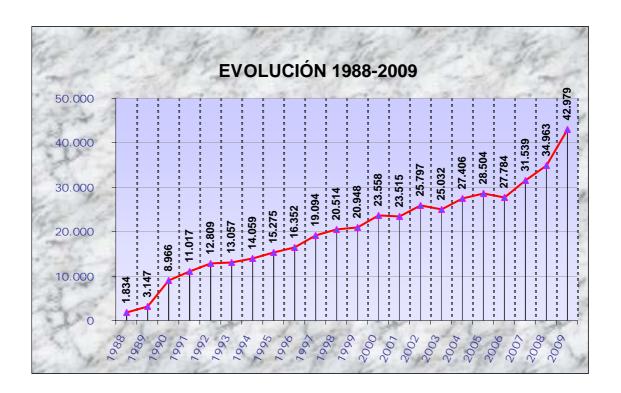
1.800 a cerca de 13.000 profesionales, no cabe duda de que la posibilidad, abierta en 1990, de contemplar otro tipo de relación laboral con personal no perteneciente a la estructura del centro, sino contratado específicamente para programas o prestaciones determinadas, gestionadas por el propio CSS o incluso por entidades externas, ha llevado a una situación en que dicho personal supere, en número, al anterior, conformando actualmente casi el 71% de la totalidad del personal. Aquí debe tenerse en cuenta la importancia creciente de profesionales para atención de la Ayuda a Domicilio.

En su conjunto, la creación de puestos de trabajo con la mediación de los Servicios Sociales de Atención Primaria financiados a través del Plan Concertado ha sido realmente significativa, afectando, en 2009, a 24.300 personas.

CUADRO Nº 13 PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES. EVOLUCIÓN 1988-2009

AÑO	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL PERSONAL
1988	1.834	100,00%	0	0,00%	1.834
1989	3.147	100,00%	0	0,00%	3.147
1990	4.987	55,62%	3.979	44,38%	8.966
1991	5.721	51,93%	5.296	48,07%	11.017
1992	5.986	46,73%	6.823	53,27%	12.809
1993	6.311	48,33%	6.746	51,67%	13.057
1994	6.726	47,84%	7.333	52,16%	14.059
1995	7.728	50,59%	7.547	49,41%	15.275
1996	8.013	49,00%	8.339	51,00%	16.352
1997	8.333	43,64%	10.761	56,36%	19.094
1998	8.674	42,28%	11.840	57,72%	20.514
1999	8.995	42,94%	11.953	57,06%	20.948
2000	9.187	39,00%	14.371	61,00%	23.558
2001	9.951	42,32%	13.564	57,68%	23.515
2002	10.014	38,82%	15.783	61,18%	25.797
2003	10.426	41,65%	14.606	58,35%	25.032
2004	10.742	39,20%	16.664	60,80%	27.406
2005	11.760	41,26%	16.744	58,74%	28.504
2006	10.553	37,98%	17.231	62,02%	27.784
2007	12.125	38,44%	19.414	61,56%	31.539
2008	12.189	34,86%	22.774	65,14%	34.963
2009	12.487	29,05%	30.492	70,95%	42.979

A PARTIR DE 1991 SE EXCLUYE NAVARRA Y DESDE 1999 SE INCLUYEN CEUTA Y MELILLA



#### <u>USUARIOS</u>

#### Usuarios de los Centros de Servicios Sociales

El establecimiento de un sistema de registro de usuarios por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas ha permitido un acercamiento mayor a la realidad en cuanto a la contabilización de éstos.

La diversa conceptualización en la consideración de lo que es un usuario de un Centro de Servicios Sociales por parte del profesional que lo atiende hacía muy difícil una homologación de términos, colectivos, niveles de atención y situación de oferta y demanda. Por ello, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad puso a disposición de las CCAA el Sistema de Información de Servicios Sociales (SIUSS), y también el que pudiera llevarse a cabo una exportación automática de estos datos a la aplicación PBSS del Plan Concertado.

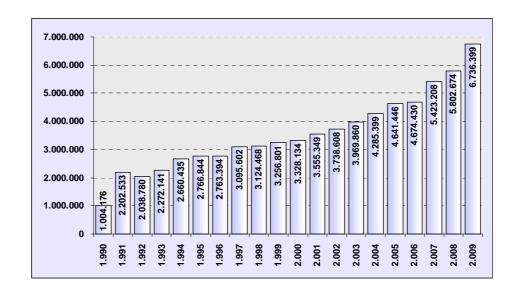
Por otra parte, se ha de tener en cuenta que a los Servicios de Atención Primaria, debido a su carácter universal y polivalente, acuden muchos ciudadanos en demanda de información y atenciones propias de otras áreas de la protección social como pensiones, vivienda, educación, etc. Sin embargo, por su propia condición de facilitadores de acceso a los recursos sociales de la comunidad, valoran y canalizan dichas demandas en función de la situación sociopersonal del usuario.

La cifra de personas atendidas por el Plan Concertado desde 1990, fecha en que se recoge por primera vez este dato, hasta 2009, se ha incrementado en más de seis veces, absorbiendo el mayor porcentaje de las mismas, por las razones anteriormente expuestas, la prestación básica de Información y Orientación.

CUADRO Nº: 14: USUARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. EVOLUCIÓN 1988-2009

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES				
AÑO	USUARIOS			
1.990	1.004.176			
1.991	2.202.533			
1.992	2.038.780			
1.993	2.272.141			
1.994	2.660.435			
1.995	2.766.844			
1.996	2.763.394			
1.997	3.095.602			
1.998	3.124.468			
1.999	3.256.801			
2.000	3.328.134			
2.001	3.555.349			
2.002	3.738.608			
2.003	3.969.860			
2.004	4.285.399			
2.005	4.641.446			
2.006	4.674.430			
2.007	5.423.208			
2.008	5.802.674			
2.009	6.736.399			

A PARTIR DE 1991 SE EXCLUYE NAVARRA Y DESDE 1999 SE INCLUYEN CEUTA Y MELILLA

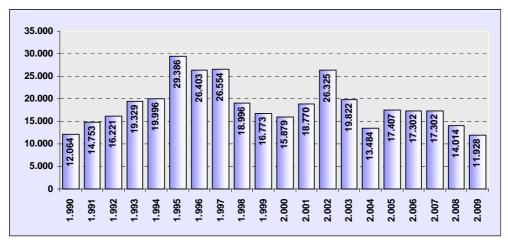


Sin embargo, los usuarios de los Albergues, en correspondencia con el número de estos equipamientos y las plazas disponibles, no han alcanzado, en ningún caso, la cifra de 30.000 usuarios, disminuyendo progresivamente hasta los 11.928 en este último año. Algo similar sucede con los Centros de Acogida que, después de conseguir su máximo en 2001 alrededor de los 8.000 usuarios, ha disminuido progresivamente hasta alcanzar este último año los 2.134.

CUADRO Nº 15: USUARIOS Y PLAZAS DE ALBERGUES. EVOLUCIÓN 1988-2009.

ALBERGUES				
AÑO	USUARIOS	PLAZAS		
1.990	12.064	532		
1.991	14.753	486		
1.992	16.221	653		
1.993	19.329	560		
1.994	19.996	583		
1.995	29.386	702		
1.996	26.403	698		
1.997	26.554	701		
1.998	18.996	574		
1.999	16.773	549		
2.000	15.879	526		
2.001	18.770	495		
2.002	26.325	650		
2.003	19.822	578		
2.004	13.484	591		
2.005	17.407	738		
2.006	17.302	714		
2.007	17.302	726		
2.008	14.014	653		
2.009	11.928	457		

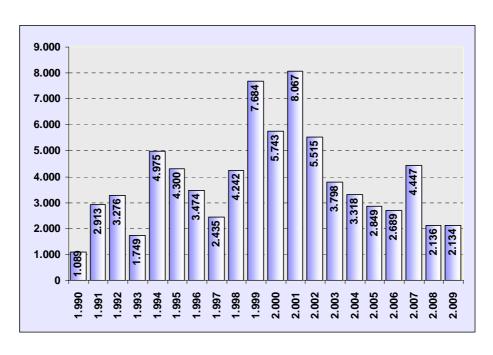
A PARTIR DE 1991 SE EXCLUYE NAVARRA Y DESDE 1999 SE INCLUYEN CEUTA Y MELILLA



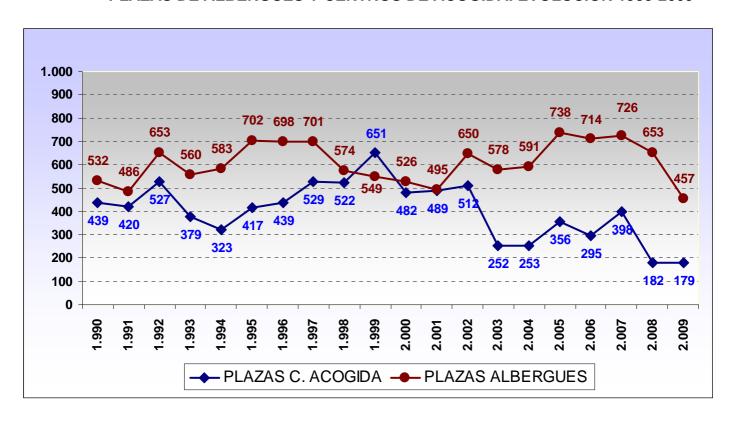
CUADRO Nº 16: USUARIOS Y PLAZAS DE CENTROS DE ACOGIDA. EVOLUCIÓN 1988-2009

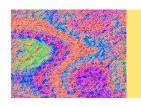
CE	CENTROS DE ACOGIDA					
AÑO	USUARIOS	PLAZAS				
1.990	1.089	439				
1.991	2.913	420				
1.992	3.276	527				
1.993	1.749	379				
1.994	4.975	323				
1.995	4.300	417				
1.996	3.474	439				
1.997	2.435	529				
1.998	4.242	522				
1.999	7.684	651				
2.000	5.743	482				
2.001	8.067	489				
2.002	5.515	512				
2.003	3.798	252				
2.004	3.318	253				
2.005	2.849	356				
2.006	2.689	295				
2.007	4.447	398				
2.008	2.136	182				
2.009	2.134	179				

A PARTIR DE 1991 SE EXCLUYE NAVARRA Y DESDE 1999 SE INCLUYEN CEUTA Y MELILLA



#### PLAZAS DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. EVOLUCIÓN 1988-2009





# INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

#### • DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS.

La Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009 (BOE nº 309 de 24 de diciembre de 2008), asignó una dotación económica, correspondiente a la aplicación presupuestaria 18.08.231F.453.00 "Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales", por importe de **96.174.030 euros**, un 1,3% mas que el año anterior.

El Acuerdo del Consejo de Ministros del día 1 de Marzo de 2009 aprobó los siguientes criterios objetivos de distribución del crédito entre Comunidades y Ciudades Autónomas (BOE de 1 de abril de 2009), en concepto de subvenciones para la realización de programas de Servicios Sociales:

- \* Se tendrán en cuenta las variables siguientes: población, dispersión, grandes urbes, población dependiente, superficie, insularidad y pobreza relativa, así como los sucesivos crecimientos del IPC.
- \* Se garantizará una cuantía mínima para la Comunidad Autónoma de La Rioja y las Ciudades de Ceuta y Melilla.
  - \* Se ha incrementado la aportación a las ciudades de Ceuta y Melilla en 100.000 euros a cada una de ellas, según Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2007 por el que se autoriza al Ministro de Administraciones Públicas a suscribir un Acuerdo por el que se adoptan medidas para la mejora del autogobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla y el desarrollo de diferentes instrumentos de cooperación con la Administración General del Estado.

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla aportarán, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la que le corresponde según el crédito distribuido.

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla determinarán la cuantía de las aportaciones de las Corporaciones Locales de su territorio, responsables de cada proyecto, para participar en la cofinanciación.

Los proyectos a financiar tendrán como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de Centros: Centros de Servicios Sociales y Equipamientos Complementarios, Albergues y Centros de Acogida.

#### CUADRO Nº 17: Datos relativos a la gestión del crédito. AÑO 2009.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROYECTOS COFINANCIADOS			<u>FINANCIACIÓN</u>				
	C. SERVICIOS SOCIALES	ALBERGUES	C. ACOGIDA	TOTAL	Ministerio	CCAA	CCLL	TOTAL
ANDALUCIA	215	6	2	223	18.898.246,25	192.978.812,36	178.107.099,41	389.984.158,02
ARAGON	38	1	1	40	3.325.500,14	12.850.804,91	13.010.204,95	29.186.510,00
ASTURIAS	40			40	3.011.665,06	30.345.008,93	20.829.351,68	54.186.025,67
BALEARS (ILLES)	55			55	1.853.258,52	2.633.320,93	33.092.573,42	37.579.152,87
CANARIAS	88	1	3	92	4.198.863,81	14.992.721,87	41.467.448,69	60.659.034,37
CANTABRIA	31			31	1.483.758,50	13.666.777,10	8.828.972,23	23.979.507,83
CASTILLA-LA MANCHA	149			149	5.058.791,12	17.380.793,99	14.647.009,56	37.086.594,67
CASTILLA Y LEON	29			29	7.324.737,97	75.517.037,97	45.514.733,09	128.356.509,03
CATALUÑA	101			101	13.650.386,29	68.624.589,95	127.765.156,59	210.040.132,83
CEUTA	1			1	579.870,15	579.870,15	0,00	1.159.740,30
EXTREMADURA	77			77	3.318.781,96	8.972.826,55	3.542.574,81	15.834.183,32
GALICIA	259	3	1	263	8.028.227,61	14.480.711,13	53.722.715,70	76.231.654,44
LA RIOJA	4			4	1.439.610,45	1.439.610,45	1.591.110,58	4.470.331,48
MADRID	49		1	50	11.033.174,49	60.148.616,32	50.395.750,90	121.577.541,71
MELILLA	2			2	579.870,15	4.216.764,37	0,00	4.796.634,52
MURCIA	31			31	2.836.992,33	3.688.270,00	2.175.086,45	8.700.348,78
C. VALENCIANA	159			159	9.552.295,20	20.295.479,97	11.401.687,84	41.249.463,01
TOTAL	1328	11	8	1347	96.174.030,00	542.812.016,95	606.091.475,90	1.245.077.522,85

#### • ACUERDOS DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

#### **GESTIÓN PLAN CONCERTADO**

Con la finalidad de agilizar la gestión de los créditos, la tramitación de los documentos contables para proceder a la transferencia del 75% del crédito, se realiza una vez que se haya publicado en el BOE la resolución que da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros. No será necesaria la firma del protocolo adicional; la transferencia del último 25% restante se condiciona a la emisión de un certificado firmado por el Director o Directora General de las Comunidades y Ciudades Autónomas competentes, acompañada de la relación de los proyectos a cofinanciar.

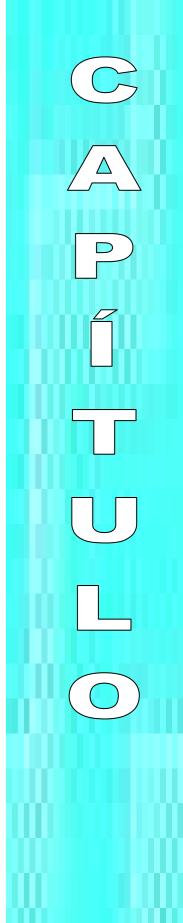
#### APLICACIÓN INFORMÁTICA PBSS.

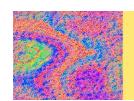
Durante el año 2009, siete Comunidades Autónomas han utilizado el módulo de conexión con el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) para la captura al Plan Básico de Servicios Sociales (PBSS) de los siguientes datos:

- Número total de usuarios y de expedientes familiares atendidos en los centros de servicios sociales.
- Número de usuarios según sector de población/colectivos y actuaciones realizadas en cada una de las prestaciones básicas, de acuerdo, respectivamente, con los usuarios por sector de población recogidos en las unidades de trabajo social del SIUSS y la codificación del estado de recurso aplicado en cada una de las intervenciones realizadas.

Hay que señalar, no obstante que, debido a diferencias de criterio respecto a la forma de contabilizar los usuarios y actuaciones (fechas, usuarios distintos de cada intervención, etc.) sistema de trasvase de datos desde una aplicación a otra requiere de una revisión y nuevo acuerdo entre las CC.AA. para que sea realmente efectivo.

# RESULTADOS 2009





1. DATOS GENERALES

#### INTRODUCCIÓN

El presente capítulo recoge los principales datos de ejecución de los proyectos financiados por el Plan Concertado durante 2009.

En esta primera parte se hace referencia a los aspectos generales, tales como la tipología de los proyectos, la cobertura municipal y poblacional, su financiación, el empleo generado, así como los beneficiarios o usuarios del sistema.

La plena competencia de las Comunidades y Ciudades Autónomas en materia de Servicios Sociales conlleva la cofinanciación de muy diferentes actuaciones, programas y prestaciones sociales de Atención Primaria, en el ámbito del Plan Concertado, únicamente sometidas, además de al marco legislativo, a las condiciones recogidas en los convenios y protocolos que, cada una de ellas, establezca con sus Corporaciones Locales y con el Ministerio correspondiente.

La desagregación de la información por Comunidad y Ciudad Autónoma permite ver la evolución experimentada por cada una de ellas, tanto en los datos relativos a las fuentes de financiación por parte de cada una de las administraciones concertantes, como aquellos que se refieren a las dotaciones de personal de los centros y a los programas que desarrollan en el marco del Plan Concertado, aunque muy difícilmente un análisis comparativo exhaustivo, sobre todo respecto a aquellos datos que permiten la obtención de ratios relativos a los gastos.

Los datos de usuarios en esta Memoria siguen utilizando como fuente principal las fichas de evaluación correspondientes. No obstante, el programa que permite el volcado de los datos de SIUSS al PBSS se ha utilizado en este ejercicio por varias Comunidades Autónomas: Aragón, Asturias, Murcia, La Rioja, Baleares, Extremadura y Valencia, aunque en alguna de ellas no para la totalidad de los proyectos.

#### 1.1.- PROYECTOS FINANCIADOS

Dado que la Red Pública de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria no coincide en algunas Comunidades y Ciudades Autónomas con la distribución de equipamientos en el Plan Concertado, se mantiene la necesidad de referirse a proyectos financiados.

Estos proyectos de equipamiento comunitario o Centros de Servicios Sociales representan el 98,52% del total y abarcan ámbitos geográficos y poblacionales muy diversos.

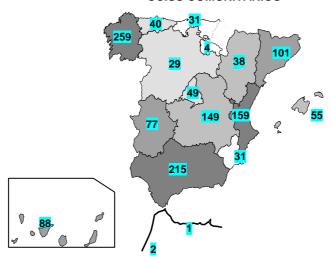
Sin que existan grandes variaciones respecto a años anteriores, constituyen cada vez más el basamento principal del Plan Concertado, no solamente por el volumen que representan, en número, financiación, trabajadores y usuarios, sino incluso por la tendencia de los Albergues y Centros de Acogida a encuadrarse en un nivel superior de atención secundaria, debido a la necesidad de ofrecer servicios mas especializados, aunque sin olvidar su carácter comunitario.

En 2009 se financiaron 1.348 proyectos de los que 1.328 eran catalogados como Centros de Servicios Sociales; además de 11 Albergues y 9 Centros de Acogida. Tanto el número de albergues como el de centros de acogida se ha mantenido en los últimos años, aumentando progresivamente el número de Centros de Servicios Sociales. Este año se han incorporado 10 nuevos centros de servicios sociales, aumentando su número en Andalucía (2), Islas Canarias (1), Castilla la Mancha (3), Cataluña (2) Galicia (3) y ha disminuido un centro de servicios sociales en Baleares, incrementándose en esta Comunidad en la misma proporción los Centros de Acogida polivalentes.

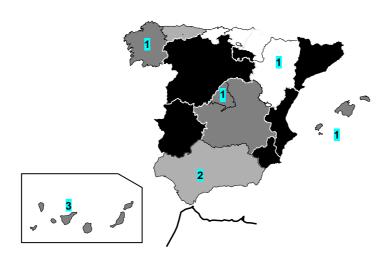
#### CUADRO Nº 18: Proyectos financiados. AÑO 2009.

COMUNIDAD	CENTRO DE		C	ENTRO ACO	GIDA	
AUTÓNOMA	SERVICIOS SOCIALES	ALBERGUE	MENOR	MUJER	POLIVALENTE	Total
ANDALUCIA	215	6			2	223
ARAGON	38	1		1		40
ASTURIAS	40					40
BALEARS (ILLES)	55				1	56
CANARIAS	88	1			3	92
CANTABRIA	31					31
CASTILLA-LA MANCHA	149					149
CASTILLA Y LEON	29					29
CATALUÑA	101					101
CEUTA	1					1
EXTREMADURA	77					77
GALICIA	259	3		1		263
LA RIOJA	4					4
MADRID	49		1			50
MELILLA	2					2
MURCIA	31					31
C. VALENCIANA	159			_		159
Suma:	1.328	11	1	2	6	1.348

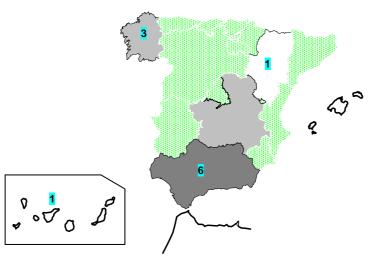
#### **CC.SS COMUNITARIOS**



#### **CENTROS DE ACOGIDA**



#### **ALBERGUES**



Desde el acuerdo para la flexibilización de las Prestaciones, tomado en 1994, el Plan Concertado financia algunos equipamientos complementarios a los Centros de Servicios Sociales.

Este año se han incluido 242 de las siguientes modalidades:

- Oficinas o Servicios de Información.
- Centros de Estancia Diurna.
- Miniresidencias.
- Pisos Tutelados.
- Comedores Sociales.

CUADRO Nº 19: Número total de equipamientos complementarios por Comunidad Autónoma \*. AÑO 2009.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	№ PROYECTOS DE CSS	CSS CON EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS	Nº DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS
BALEARS (ILLES)	55	33	60
CANARIAS	88	32	45
CANTABRIA	31	5	5
GALICIA	259	13	18
MELILLA	2	2	2
C. VALENCIANA	159	58	112
Total:	594	143	242

Cabe resaltar, en relación con los equipamientos contemplados en el Convenio inicial, la diversificación que se ha producido en la tipología de los complementarios en estos últimos años, diversificación que no se ocasiona tanto en el número de equipamientos complementarios como en la variación existente

en su tipología y localización, en las cinco comunidades y la ciudad autónoma que mantienen este tipo de equipamientos (Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Galicia, Comunidad Valenciana y Melilla). También hay que destacar la importancia adquirida por los centros de estancia diurna en las Comunidades de Islas Canarias, Baleares y Galicia

#### 1.2.- COBERTURA

#### 1.2.1.- MUNICIPIOS Y POBLACIÓN

El número de **municipios** incluidos en el Plan Concertado, a lo largo de 2009 asciende a 7.402, lo que se traduce en un **97,36%** del total de los municipios de las Comunidades y Ciudades Autónomas concertantes. El porcentaje respecto a la **cobertura poblacional** de estos municipios se sitúa en torno al **98,85%**.

Como **referente** se han tomado los datos publicados por el Ministerio de Economía, mediante Real Decreto 1918/2009, de 11 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2009. (B.O.E. nº. 309 de 24 de diciembre de 2009).

CUADRO Nº 20: Municipios y población

CCAA		MUNICIPIOS	3	POBLACIÓN		
COAA	PC	TOTAL	%	PC	TOTAL	%
ANDALUCIA	770	770	100,00%	8.202.220	8.202.220	100,00%
ARAGON	731	731	100,00%	1.326.918	1.326.918	100,00%
ASTURIAS	78	78	100,00%	1.080.138	1.080.138	100,00%
BALEARS (ILLES)	67	67	100,00%	1.072.844	1.072.844	100,00%
CANARIAS	88	88	100,00%	2.075.968	2.075.968	100,00%
CANTABRIA	102	102	100,00%	582.138	582.138	100,00%
CASTILLA-LA MANCHA	919	919	100,00%	2.043.100	2.043.100	100,00%
CASTILLA Y LEON	2.248	2.248	100,00%	2.557.330	2.557.330	100,00%
CATALUÑA	937	946	99,05%	7.353.884	7.364.078	99,86%
CEUTA	1	1	100,00%	77.389	77.389	100,00%
EXTREMADURA	397	397	100,00%	1.097.744	1.097.744	100,00%
GALICIA	315	315	100,00%	2.784.169	2.784.169	100,00%
LA RIOJA	171	174	98,28%	317.353	317.501	99,95%
MADRID	179	179	100,00%	6.271.638	6.271.638	100,00%
MELILLA	1	1	100,00%	71.448	71.448	100,00%
MURCIA	45	45	100,00%	1.426.109	1.426.109	100,00%
C. VALENCIANA	353	542	65,13%	4.541.351	5.029.601	90,29%
TOTAL	7.402	7.603	97,36%	42.881.741	43.380.333	98,85%





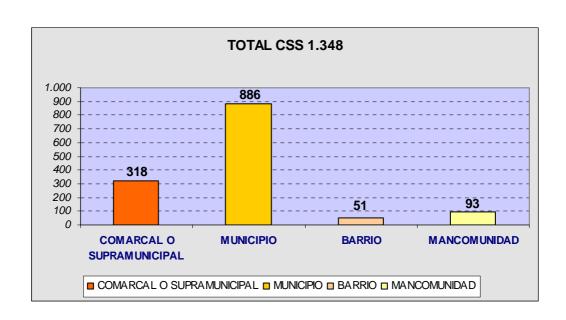


Para el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas participantes, y en una distribución semejante a los últimos años, un 65,73% de los proyectos tiene un ámbito de actuación municipal, un 23,59% son comarcales, un 6,9% están definidos como de mancomunidades, y un 3,78% son proyectos de barrio en capitales de provincia.

CUADRO Nº 21: Proyectos de C.S.S. por ámbito de actuación. AÑO 2009.

Ámbito	Nº Proyectos	Porcentaje
COMARCAL O SUPRAMUNICIPAL	318	23,59 %
MUNICIPIO	886	65,73 %
BARRIO	51	3,78 %
MANCOMUNIDAD	93	6,90 %
TOTAL:	1.348	100,00 %

### DISTRIBUCIÓN DE CSS POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN



En el siguiente cuadro se han agrupado las Comunidades y Ciudades Autónomas según el ratio de municipios o población por proyecto, no superando la mayoría los cinco municipios por cada Centro de Servicios Sociales, aunque en algunas Comunidades, como es el caso de Aragón, La Rioja y Castilla y León, el proyecto de equipamiento que se equipara con el CSS incluye un promedio muy superior de municipios.

CUADRO Nº 22: Promedio de municipios y población de referencia por proyecto. AÑO 2009.

COMUNIDADES	MUNICIPIOS /	HABITANTES /
AUTÓNOMAS	C.S.S.	C.S.S.
ANDALUCIA	3,58	38.149,86
ARAGON	19,24	34.918,89
ASTURIAS	1,95	27.003,45
BALEARS (ILLES)	1,22	19.506,25
CANARIAS	1,00	23.590,55
CANTABRIA	3,29	18.778,65
CASTILLA-LA MANCHA	6,17	13.712,08
CASTILLA Y LEON	77,59	94.854,66
CATALUÑA	9,29	72.947,65
CEUTA	1,00	77.389,00
EXTREMADURA	5,17	14.261,79
GALICIA	1,22	10.804,66
LA RIOJA	42,75	79.338,25
MADRID	3,65	127.992,61
MELILLA	0,50	35.724,00
MURCIA	1,52	46.003,52
C. VALENCIANA	2,31	29.200,08
PROMEDIO GLOBAL	5,59	32.533,99

#### 1.2.2.- UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

En el marco del Plan Concertado, por **Unidad de Trabajo Social (UTS)** se entiende toda unidad administrativa y territorial que tiene como función primordial la atención a los ciudadanos en su acceso a los Servicios Sociales, fundamentalmente a través de un Servicio de Información y Orientación. Junto a estas funciones, abarcan las tramitaciones de expedientes para la obtención de recursos internos o externos al Sistema Público de Servicios Sociales, o la derivación, en su caso, hacia otros servicios o áreas de protección social.

Asimismo, por ser el nivel más básico dentro de la estructura del Sistema Público de Servicios Sociales, realizan actuaciones de promoción y sensibilización social en su ámbito territorial de intervención, y también de estudio sistemático de las necesidades sociales de la población (en ellas se cumplimenta la ficha de SIUSS, u otros registros de usuarios), sin olvidar su necesaria cooperación técnica en cualquier programa integral de promoción e inserción social.

En el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas que conforman el Plan Concertado existen **4.479 Unidades de Trabajo Social**.

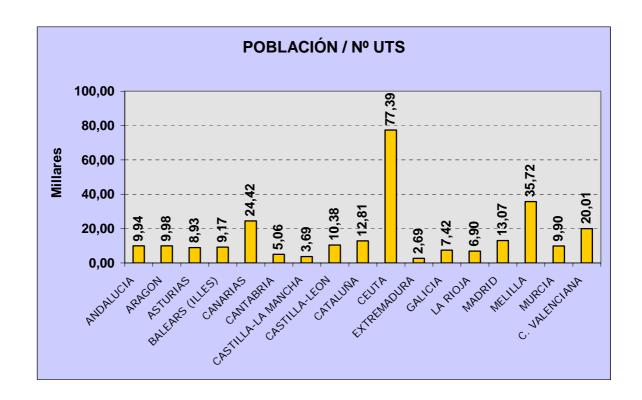
Mas de la mitad de las Comunidades Autónomas tienen una ratio de UTS/Habitante que oscila entre 6.000 y 13.000 habitantes por UTS manteniéndose un ratio **promedio** de **9.646 habitantes/UTS**, se distancian de él, disminuyendo el ratio, Extremadura y Castilla La-Mancha con 2.692 y 3.695 habitantes/UTS respectivamente, por cada Unidad de Trabajo Social, y superándolo, Melilla con 35.724 habitantes por UTS, Canarias con 24.423 habitantes/UTS, y C. Valenciana con 20.012 habitantes/UTS). Una excepción es la Ciudad autónoma de Ceuta dónde se equipara el concepto de UTS con el de CSS.

CUADRO Nº 23: Unidades de Trabajo Social y ratio de población / UTS. AÑO 2009.

COMUNIDAD	Nº Unidades	POBLACION /
AUTÓNOMA	Trabajo Social	Nº UTS
ANDALUCIA	825	9.942,08
ARAGON	133	9.976,83
ASTURIAS	121	8.926,76
BALEARS (ILLES)	117	9.169,61
CANARIAS	85	24.423,15
CANTABRIA	115	5.062,07
CASTILLA-LA MANCHA	553	3.694,58
CASTILLA Y LEON	265	10.380,32
CATALUÑA	575	12.813,41
CEUTA	1	77.389,00
EXTREMADURA	408	2.691,56
GALICIA	377	7.422,83
LA RIOJA	46	6.898,98
MADRID	480	13.065,91
MELILLA	2	35.724,00
MURCIA	144	9.903,53
C. VALENCIANA	232	20.012,13
Suma:	4.479	9.646,16

<sup>(1) %</sup> de UTS de cada Provincia sobre la Comunidad Autónoma y de cada Comunidad sobre el Total Nacional

# POBLACIÓN POR U.T.S.



#### 1.3.- FINANCIACIÓN

#### 1.3.1.- APORTACIONES

El Convenio del Plan Concertado establece que la gestión de los proyectos corresponde a las Corporaciones Locales y que las Comunidades y Ciudades Autónomas deberán aportar para su desarrollo al menos la misma cantidad que el Ministerio. Dado que la planificación de los servicios sociales es privativa de dichas Comunidades, son éstas quienes, mediante convenios, convocatorias de subvenciones u otras modalidades, establecen las cuantías que conciertan para cada municipio o agrupación. A partir de estas condiciones las corporaciones locales financian, como estiman oportuno, los servicios sociales de atención primaria de su ámbito de intervención. Todo ello origina una variada situación de partidas presupuestarias y programas a incluir.

Al igual que en años anteriores, son las Administraciones Locales quienes contribuyen con mayor cantidad, como promedio un 49,23% del Total, a la financiación del Plan, seguidas por las Comunidades y Ciudades Autónomas, un 43,59%, y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad un 7,15%.

En Andalucía, Baleares, Asturias y Galicia, las Corporaciones Locales incorporaron remanentes del ejercicio anterior por importe de 394.260,9 euros.

Los proyectos acogidos al Plan Concertado en 2009 han contado, en conjunto, con un crédito que asciende a 1.344.401.522,49 euros.

CUADRO Nº 24: Aportaciones con incorporación de remanentes. AÑO 2009.

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN	%
MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD	96.174.026,32	7,15 %
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	585.994.494,88	43,59 %
CORPORACIONES LOCALES	661.838.740,39	49,23 %
REMANENTES INCORPORADOS	394.260,90	0,03 %
TOTAL	1.344.401.522,49	100,00 %

De la distribución por Comunidad Autónoma que se refleja en el siguiente cuadro, cabe señalar algunas desviaciones, con respecto al promedio global, entre las diferentes administraciones, siguiendo un perfil similar al de años anteriores:

- Aportación de Corporaciones Locales: tanto en Islas Baleares como en Islas Canarias el porcentaje sobre la financiación total es superior al 70%, estando comprendidos entre el 60% y el 70% las C.A. de Murcia, Galicia y la Comunidad Valenciana de la financiación total, en Galicia e Islas Canarias superan el .70% y se alcanza el máximo con el 86% de la aportación total en Islas Baleares.
- Aportación de Comunidad Autónoma: excluyendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se acercan o superan el 50%, Madrid, Extremadura, Ceuta, Cantabria, Castilla y León, Asturias y Andalucía.
- Aportación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad: destacan, con más de un 20% de participación, Extremadura (20%), La Rioja (32%) y Ceuta (46%).

## CUADRO № 25: Aportaciones e incorporación de remanentes. Porcentaje de la aportación de cada Administración en la Comunidad Autónoma. AÑO 2009.

CC.AA.	CORPORACIÓN LOCAL	%(1)	%(2)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	%(1)	%(2)	AGE	%(1)	%(2)	REMANENTES INCORPORADOS	%(1)	%(2)	TOTAL	%(1)
ANDALUCIA	174.649.854,75	26,39%	42,90%	213.490.454,40	36,43%	52,44%	18.898.246,25	19,65%	4,64%	69.668,21	17,67%	0,02%	407.108.223,61	30,28%
ARAGON	14.850.749,53	2,24%	47,86%	12.850.804,91	2,19%	41,42%	3.325.500,14	3,46%	10,72%	0,00	0,00%	0,00%	31.027.054,58	2,31%
ASTURIAS	18.238.230,74	2,76%	34,66%	31.367.703,68	5,35%	59,60%	3.011.665,06	3,13%	5,72%	9.037,19	2,29%	0,02%	52.626.636,67	3,91%
BALEARS (ILLES)	34.696.917,39	5,24%	85,92%	3.731.158,94	0,64%	9,24%	1.853.258,51	1,93%	4,59%	100.000,00	25,36%	0,25%	40.381.334,84	3,00%
CANARIAS	49.456.464,12	7,47%	72,02%	15.013.881,67	2,56%	21,86%	4.198.863,81	4,37%	6,11%	0,00	0,00%	0,00%	68.669.209,60	5,11%
CANTABRIA	9.414.114,30	1,42%	37,79%	14.013.660,44	2,39%	56,25%	1.483.758,50	1,54%	5,96%	0,00	0,00%	0,00%	24.911.533,24	1,85%
CASTILLA-LA MANCHA	15.975.139,47	2,41%	40,79%	18.131.627,16	3,09%	46,29%	5.058.787,42	5,26%	12,92%	0,00	0,00%	0,00%	39.165.554,05	2,91%
CASTILLA Y LEON	43.618.980,98	6,59%	34,59%	75.160.106,05	12,83%	59,60%	7.324.738,00	7,62%	5,81%	0,00	0,00%	0,00%	126.103.825,03	9,38%
CATALUÑA	113.076.963,46	17,09%	57,69%	69.297.098,85	11,83%	35,35%	13.650.386,29	14,19%	6,96%	0,00	0,00%	0,00%	196.024.448,60	14,58%
CEUTA	0,00	0,00%	0,00%	679.860,29	0,12%	53,97%	579.870,15	0,60%	46,03%	0,00	0,00%	0,00%	1.259.730,44	0,09%
EXTREMADURA	3.542.574,81	0,54%	22,39%	8.961.387,54	1,53%	56,64%	3.318.781,96	3,45%	20,97%	0,00	0,00%	0,00%	15.822.744,31	1,18%
GALICIA	52.200.749,52	7,89%	69,70%	14.454.020,09	2,47%	19,30%	8.028.227,61	8,35%	10,72%	215.555,50	54,67%	0,29%	74.898.552,72	5,57%
LA RIOJA	1.591.110,57	0,24%	35,59%	1.439.610,45	0,25%	32,20%	1.439.610,45	1,50%	32,20%	0,00	0,00%	0,00%	4.470.331,47	0,33%
MADRID	61.372.420,88	9,27%	40,48%	79.202.606,07	13,52%	52,24%	11.033.174,49	11,47%	7,28%	0,00	0,00%	0,00%	151.608.201,44	11,28%
MELILLA	0,00	0,00%	0,00%	4.216.764,37	0,72%	87,91%	579.870,15	0,60%	12,09%	0,00	0,00%	0,00%	4.796.634,52	0,36%
MURCIA	12.915.303,15	1,95%	66,43%	3.688.270,00	0,63%	18,97%	2.836.992,33	2,95%	14,59%	0,00	0,00%	0,00%	19.440.565,48	1,45%
C. VALENCIANA	56.239.166,72	8,50%	65,33%	20.295.479,97	3,46%	23,58%	9.552.295,20	9,93%	11,10%	0,00	0,00%	0,00%	86.086.941,89	6,40%
Suma:	661.838.740,39	100%	49,23%	585.994.494,88	100%	43,59%	96.174.026,32	100%	7,15%	394.260,90	100%	0,03%	1.344.401.522,49	100%

<sup>(1)%</sup> de cada Aportación sobre el Total de la misma.

<sup>(2)</sup> Nivel Provincia: % de cada Aportación sobre el Total correspondiente de la C. Autónoma.

Tanto las Comunidades y Ciudades Autónomas como las Corporaciones Locales, en algunos casos, destinan aportaciones al Plan Concertado procedentes de **créditos diferentes** a éste (un 6,28% a las Corporaciones Locales y un 42,84% a las Comunidades Autónomas).

Respecto a las Comunidades y Ciudades Autónomas, cinco de éstas (Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla y León y Melilla) han realizado aportaciones de este tipo, en porcentajes diferentes sobre la cantidad total consignada (esto podría tener una explicación debido a la asignación de crédito a los Centros de Servicios Sociales para la atención derivada de la entrada en vigor de la Ley de Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia). En las Corporaciones Locales de Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Islas Canarias, Castilla y León y Galicia tienen aportaciones externas a la financiación del Plan Concertado.

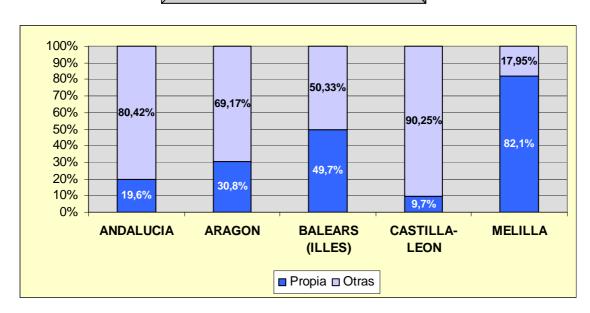
CUADRO Nº 26: Desglose de aportaciones de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales según procedencia. AÑO 2009.

COAA	APORT	ACIONES DE CORPO	RACIONES LOCALES	APORTACIONES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
CCAA	APORTACION PROPIA			%	APORTACION PROPIA	OTRAS APORTACIONES	APORTACIONES CCAA	%
ANDALUCIA	158.925.487,37	17.187.756,24	174.649.854,75	9,76 %	41.809.580,56	171.680.873,84	213.490.454,40	80,42 %
ARAGON	12.837.483,28	2.013.266,25	14.850.749,53	13,56 %	3.961.500,00	8.889.304,91	12.850.804,91	69,17 %
ASTURIAS	18.238.230,74	0,00	18.238.230,74	0,00 %	31.367.703,68	0,00	31.367.703,68	0,00 %
BALEARS (ILLES)	27.282.296,31	7.414.621,08	34.696.917,39	21,37 %	1.853.258,52	1.877.900,42	3.731.158,94	50,33 %
CANARIAS	48.752.389,34	704.074,78	49.456.464,12	1,42 %	15.013.881,67	0,00	15.013.881,67	0,00 %
CANTABRIA	9.414.114,30	0,00	9.414.114,30	0,00 %	14.013.660,44	0,00	14.013.660,44	0,00 %
CASTILLA-LA MANCHA	15.975.139,47	0,00	15.975.139,47	0,00 %	18.131.627,16	0,00	18.131.627,16	0,00 %
CASTILLA Y LEON	39.059.818,63	4.559.162,35	43.618.980,98	10,45 %	7.324.738,00	67.835.368,05	75.160.106,05	90,25 %
CATALUÑA	113.076.963,46	0,00	113.076.963,46	0,00 %	69.297.098,85	0,00	69.297.098,85	0,00 %
CEUTA	0,00	0,00	0,00		679.860,29	0,00	679.860,29	0,00 %
EXTREMADURA	3.542.574,81	0,00	3.542.574,81	0,00 %	8.961.387,54	0,00	8.961.387,54	0,00 %
GALICIA	42.414.895,64	9.785.853,88	52.200.749,52	18,75 %	14.454.020,09	0,00	14.454.020,09	0,00 %
LA RIOJA	1.591.110,57	0,00	1.591.110,57	0,00 %	1.439.610,45	0,00	1.439.610,45	0,00 %
MADRID	61.372.420,88	0,00	61.372.420,88	0,00 %	79.202.606,07	0,00	79.202.606,07	0,00 %
MELILLA	0,00	0,00	0,00		3.459.951,31	756.813,06	4.216.764,37	17,95 %
MURCIA	12.915.303,15	0,00	12.915.303,15	0,00 %	3.688.270,00	0,00	3.688.270,00	0,00 %
C. VALENCIANA	56.239.166,72	0,00	56.239.166,72	0,00 %	20.295.479,97	0,00	20.295.479,97	0,00 %
Suma:	621.637.394,67	41.664.734,58	661.838.740,39	6,28 %	334.954.234,60	251.040.260,28	585.994.494,88	42,84 %

# APORTACIONES CC.LL.



# APORTACIONES CC.AA.



#### 1.3.2.- GASTOS

El conjunto de los proyectos financiados a través del Plan Concertado tuvo un gasto total que asciende a **1.340.304.152,13 euros**, de los que un **67,36%** del gasto total corresponde al **desarrollo de prestaciones**, concepto que incluye, en el caso de los Centros de Servicios Sociales, los costes de los trabajadores con cargo a dichas prestaciones. Este gasto en prestaciones alcanza el 67,87% del gasto total en los Centros de Servicios Sociales.

Al **personal** considerado como de **plantilla** de los equipamientos se destina el **29,95%**, porcentaje que se sitúa en los Centros de Servicios Sociales en **29,74**% y se eleva hasta el **57,77**% en los Albergues y **55,37**% en Centros de Acogida.

Para el resto de las partidas, **mantenimiento** e **inversiones** se asigna el **1,81 % y 0,58%** respectivamente en los Centros de Servicios Sociales, situándose el gasto en mantenimiento en Albergues y Centros de Acogida en un 41,09% y 44,52% respectivamente.

En relación a estos promedios, algunas Comunidades Autónomas tienen una particular distribución de los gastos, destacando:

En lo referente a los costes de personal de plantilla, tanto Castilla La Mancha como Murcia superan el 70%, Cataluña se encuentra por encima del 50%, no superando el 20% Andalucía. El menor peso, en la partida de personal, de algunas Comunidades Autónomas se compensa, en general, con un aumento del gasto en prestaciones; así en Andalucía y Madrid éste se encuentra alrededor del 84%, y en Cantabria, Castilla y León, La Rioja y Comunidad Valenciana éste se encuentra entorno a un 75%.

# CUADRO Nº 27: Distribución del gasto total según partida. AÑO 2009.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PERSONAL	%(1)	%(2)	MANTENIMIENTO	%(1)	%(2)	PRESTACIONES	%(1)	%(2)	INVERSIONES	%(1)	%(2)	TOTAL	%(1)	REMANENTES A INCORP.	%(1)
ANDALUCIA	44.734.858,06	11,32%	11,01 %	8.944.016,09	31,28%	2,20 %	350.530.802,11	38,57%	86,26 %	2.163.512,52	27,44%	0,53 %	406.373.188,78	30,32%	735.034,8	17,89%
ARAGON	12.630.091,35	3,20%	40,71 %	909.160,94	3,18%	2,93 %	17.487.802,28	1,92%	56,36 %	0,00	0,00%	0,00 %	31.027.054,57	2,31%	0,0	0,00%
ASTURIAS	15.541.942,32	3,93%	29,54 %	1.661.116,48	5,81%	3,16 %	34.898.697,00	3,84%	66,33 %	512.843,67	6,50%	0,97 %	52.614.599,47	3,93%	12.037,2	0,29%
BALEARS (ILLES)	18.567.472,49	4,70%	46,09 %	773.870,82	2,71%	1,92 %	19.270.775,36	2,12%	47,84 %	1.669.216,17	21,17%	4,14 %	40.281.334,84	3,01%	100.000,0	2,43%
CANARIAS	22.311.887,57	5,65%	32,70 %	2.232.012,86	7,81%	3,27 %	43.696.121,81	4,81%	64,03 %	0,00	0,00%	0,00 %	68.240.022,24	5,09%	429.187,4	10,45%
CANTABRIA	6.583.211,78	1,67%	26,43 %	308.483,03	1,08%	1,24 %	17.566.481,35	1,93%	70,52 %	453.357,08	5,75%	1,82 %	24.911.533,24	1,86%	0,0	0,00%
CASTILLA-LA MANCHA	28.349.622,65	7,18%	76,24 %	3.357.886,31	11,75%	9,03 %	5.475.219,00	0,60%	14,73 %	0,00	0,00%	0,00 %	37.182.727,96	2,77%	1.982.826,1	48,27%
CASTILLA Y LEON	37.136.216,77	9,40%	29,45 %	820.834,06	2,87%	0,65 %	87.567.040,57	9,64%	69,44 %	579.733,63	7,35%	0,46 %	126.103.825,03	9,41%	0,0	0,00%
CATALUÑA	103.773.183,99	26,27%	52,94 %	1.212.058,93	4,24%	0,62 %	91.029.071,84	10,02%	46,44 %	10.133,84	0,13%	0,01 %	196.024.448,60	14,63%	0,0	0,00%
CEUTA	609.730,44	0,15%	48,40 %	0,00	0,00%	0,00 %	650.000,00	0,07%	51,60 %	0,00	0,00%	0,00 %	1.259.730,44	0,09%	0,0	0,00%
EXTREMA DURA	7.721.818,62	1,95%	48,80 %	696.391,48	2,44%	4,40 %	7.404.534,21	0,81%	46,80 %	0,00	0,00%	0,00 %	15.822.744,31	1,18%	0,0	0,00%
GALICIA	32.629.068,65	8,26%	44,06 %	2.759.458,79	9,65%	3,73 %	36.175.998,22	3,98%	48,85 %	2.485.433,12	31,52%	3,36 %	74.049.958,78	5,52%	848.593,9	20,66%
LA RIOJA	1.094.012,98	0,28%	24,47 %	0,00	0,00%	0,00 %	3.376.318,49	0,37%	75,53 %	0,00	0,00%	0,00 %	4.470.331,47	0,33%	0,0	0,00%
MA DRID	23.432.410,62	5,93%	15,46 %	1.306.890,32	4,57%	0,86 %	126.868.900,50	13,96%	83,68 %	0,00	0,00%	0,00 %	151.608.201,44	11,31%	0,0	0,00%
MELILLA	1.803.823,50	0,46%	37,61 %	80.000,00	0,28%	1,67 %	2.902.811,02	0,32%	60,52 %	10.000,00	0,13%	0,21 %	4.796.634,52	0,36%	0,0	0,00%
MURCIA	13.928.217,95	3,53%	71,65 %	1.564.696,63	5,47%	8,05 %	3.947.650,90	0,43%	20,31 %	0,00	0,00%	0,00 %	19.440.565,48	1,45%	0,0	0,00%
C. VALENCIANA	24.162.223,29	6,12%	28,07 %	1.962.296,13	6,86%	2,28 %	59.962.422,47	6,60%	69,65 %	0,00	0,00%	0,00 %	86.086.941,89	6,42%	0,0	0,00%
Suma:	395.009.793,03	100,00%	29,47 %	28.589.172,87	100,00%	2,13 %	908.810.647,13	100,00%	67,81 %	7.884.230,03	100,00%	0,59 %	1.340.293.843,06	100,00%	4.107.679,43	100,00%

Con respecto a la población, las administraciones atribuyen al Plan Concertado un ratio de gasto por habitante que queda reflejado en la siguiente tabla:

CUADRO Nº 28: Gasto por habitante. AÑO 2009.

CC.AA.	GASTO TOTAL / HABITANTE
ANDALUCIA	49,55
ARAGON	23,38
ASTURIAS	48,71
BALEARS (ILLES)	37,55
CANARIAS	32,87
CANTABRIA	42,79
CASTILLA-LA MANCHA	18,20
CASTILLA Y LEON	49,31
CATALUÑA	26,62
CEUTA	16,28
EXTREMADURA	14,41
GALICIA	26,60
LA RIOJA	14,08
MADRID	24,17
MELILLA	67,13
MURCIA	13,63
C. VALENCIANA	17,12
TOTAL	30,90

La mayoría de las inversiones son conceptuadas como nuevas, predominando, como en años anteriores las destinadas a obras de construcción.

CUADRO Nº 29: Desglose de las inversiones realizadas, según tipología. AÑO 2009

TIPOLOGÍA	NUEVA INVERSIÓN	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	TOTAL GASTO EJECUTADO EN INVERSIONES
ADQUISICION DE EDIFICIOS	71.811,73		71.811,73
EQUIPOS INFORMATICOS	80.008,68	7.770,61	87.779,29
MAQUINARIA E INSTALACIONES	163.343,08	40.401,99	203.745,07
MATERIAL DE TRANSPORTE	53.777,45		53.777,45
MOBILIARIO Y ENSERES	557.641,91	443.841,47	1.001.483,38
OBRAS DE ADECUACION Y REFORMA		572.742,98	572.742,98
OBRAS DE AMPLIACION		3.000,00	3.000,00
OBRAS DE CONSTRUCCION	5.889.890,13		5.889.890,13
TOTAL	6.816.472,98	1.067.757,05	7.884.230,03





# CUADRO Nº 30: Desglose de las Inversiones realizadas por Comunidad Autónoma. AÑO 2009.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	NUEVA INVERSIÓN	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	GASTO TOTAL EN INVERSIONES EJECUTADO
ANDALUCIA	1.849.572,76	313.939,76	2.163.512,52
ASTURIAS	162.846,77	349.996,90	512.843,67
BALEARS (ILLES)	1.669.216,17		1.669.216,17
CANTABRIA	443.447,12	9.909,96	453.357,08
CASTILLA Y LEON	540.057,33	39.676,30	579.733,63
CATALUÑA	10.133,84		10.133,84
GALICIA	2.140.426,64	345.006,48	2.485.433,12
MELILLA	772,35	9.227,65	10.000,00
TOTAL	6.816.472,98	1.067.757,05	7.884.230,03

### 1.3.3. DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS POR TIPO DE CENTRO

En las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, y Galicia no se ha gastado todo el presupuesto, quedando una diferencia, por un importe global de **4.097.370,36 euros**;

CUADRO Nº 31: Diferencia entre ingresos y gastos. Centros de Servicios Sociales. *AÑO 2009* 

CC.AA.		C.S.S.	
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS- GASTOS
ANDALUCIA	400.538.206,29	399.813.480,46	724.725,83
ARAGON	30.099.054,58	30.099.054,57	0,01
ASTURIAS	52.626.636,67	52.614.599,47	12.037,20
BALEARS (ILLES)	40.381.334,84	40.281.334,84	100.000,00
CANARIAS	66.985.143,53	66.562.342,55	422.800,98
CANTABRIA	24.911.533,24	24.911.533,24	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	39.165.554,05	37.182.727,96	1.982.826,09
CASTILLA Y LEON	126.103.825,03	126.103.825,03	0,00
CATALUÑA	196.024.448,60	196.024.448,60	0,00
CEUTA	1.259.730,44	1.259.730,44	0,00
EXTREMADURA	15.822.744,31	15.822.744,31	0,00
GALICIA	74.002.162,73	73.157.666,67	844.496,06
LA RIOJA	4.470.331,47	4.470.331,47	0,00
MADRID	151.491.486,44	151.491.486,44	0,00
MELILLA	4.796.634,52	4.796.634,52	0,00
MURCIA	19.440.565,48	19.440.565,48	0,00
C. VALENCIANA	86.086.941,89	86.086.941,89	0,00
TOTAL	1.334.206.334,11	1.330.119.447,94	4.086.886,17

Nota: Los importes vienen dados en Euros.

CUADRO Nº 32: Diferencia entre ingresos y gastos. Albergues y Centros de Acogida.  $A\tilde{N}O$  2009

CC.AA.	C	ENTROS DE AC	OGIDA
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS-GASTOS
ANDALUCIA	2.748.993,89	2.748.993,89	0,00
ARAGON	232.000,00	232.000,00	0,00
CANARIAS	1.238.298,53	1.231.912,15	6.386,38
GALICIA	194.788,12	194.788,12	0,00
MADRID	116.715,00	116.715,00	0,00
TOTAL	4.530.795,54	4.524.409,16	6.386,38

CC.AA.		ALBERGUE						
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS-GASTOS					
ANDALUCIA	3.821.023,50	3.821.023,50	0,00					
ARAGON	696.000,00	696.000,00	0,00					
CANARIAS	445.767,54	445.767,54	0,00					
GALICIA	701.601,87	697.503,99	4.097,88					
TOTAL	5.664.392,91	5.660.295,03	4.097,88					

#### 1.4.- PERSONAL

# 1.4.1.- TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EN PRESTACIONES: RATIOS POBLACIÓN TRABAJADOR

En el ámbito del Plan Concertado, se contemplan dos tipos de trabajadores, según pertenezcan a la estructura de los centros, a los que se asimila como plantillas, y los que se contratan para desarrollar un programa determinado, cuyo coste se atribuye a cada prestación. En los últimos años la cifra de éstos ha superado a la de los primeros y, en correspondencia con el volumen de proyectos, la gran mayoría se encuentra en los Centros de Servicios Sociales.

En 2009, un total de 42.979 personas, han trabajado en el marco del Plan Concertado; los contratados con cargo a los programas de los Centros han sido 30.492 (70,53%) y en las plantillas de los mismos 12.487 (29,47%).

El predominio de contrataciones ligadas a las prestaciones continúa manteniéndose en casi todas las Comunidades Autónomas, llegando a alcanzar porcentajes superiores al 70% en seis Comunidades Autónomas. Sin embargo, otras seis Comunidades o Ciudades Autónomas constituyen la excepción a esta regla, ya que prácticamente la totalidad de los trabajadores que imputan al Plan Concertado en esas Comunidades pertenecen a las plantillas.

Junto a estos trabajadores habría que contabilizar los 110 que se encuentran en los equipamientos complementarios a los Centros de Servicios Sociales.

CUADRO Nº 33: Trabajadores de plantilla y empleo en prestaciones por tipo de centro. AÑO 2009.

TIPO DE	TRABAJADOR PLANTILL	_	TRABAJADORES D EN PRESTACI	TOTAL DE TRABAJADORES	
CENTRO	Nº TRABAJADORES	%	Nº TRABAJADORES	ONES	Nº TRABAJADORES
ALBERGUES	113	100,00%			113
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	12.288	28,72%	30.492	71,28%	42.780
CENTROS DE ACOGIDA	86	100,00%			86
Total	12.487	29,47%	30.492	70,53%	42.979

CUADRO Nº 34: Desglose del número de trabajadores de plantilla y empleo en prestaciones por Comunidad Autónoma. AÑO 2009

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRABAJAD	ORES DE F	PLANTILLA	TRABAJAI EN PI	OORES DE RESTACIOI	TOTAL DE TRABAJADORES		
AUTONOMA	NÚMERO	%(1)	%(2)	NÚMERO	%(1)	%(2)	NÚMERO	%(1)
ANDALUCIA	1.321	10,58%	6,31%	19.607	64,30%	93,69%	20.928	48,69%
ARAGON	391	3,13%	36,68%	675	2,21%	63,32%	1.066	2,48%
ASTURIAS	379	3,04%	20,11%	1.506	4,94%	79,89%	1.885	4,39%
BALEARS (ILLES)	719	5,76%	61,14%	457	1,50%	38,86%	1.176	2,74%
CANARIAS	658	5,27%	27,25%	1.757	5,76%	72,75%	2.415	5,62%
CANTABRIA	192	1,54%	100,00%		0,00%	0,00%	192	0,45%
CASTILLA-LA MANCHA	923	7,39%	72,28%	354	1,16%	27,72%	1.277	2,97%
CASTILLA Y LEON	1.014	8,12%	81,97%	223	0,73%	18,03%	1.237	2,88%
CATALUÑA	3.409	27,30%	93,94%	220	0,72%	6,06%	3.629	8,44%
CEUTA	12	0,10%	100,00%		0,00%	0,00%	12	0,03%
EXTREMADURA	233	1,87%	15,34%	1.286	4,22%	84,66%	1.519	3,53%
GALICIA	1.148	9,19%	32,43%	2.392	7,84%	67,57%	3.540	8,24%
LA RIOJA	34	0,27%	13,60%	216	0,71%	86,40%	250	0,58%
MADRID	978	7,83%	100,00%		0,00%	0,00%	978	2,28%
MELILLA	42	0,34%	100,00%		0,00%	0,00%	42	0,10%
MURCIA	383	3,07%	100,00%		0,00%	0,00%	383	0,89%
C. VALENCIANA	651	5,21%	26,57%	1.799	5,90%	73,43%	2.450	5,70%
TOTAL	12.487	100,0%	29,05%	30.492	100%	70,95%	42.979	100%

A cada trabajador del Plan Concertado le correspondería atender a una población que según la Comunidad Autónoma oscila entre:

## HABITANTES POR TRABAJADOR

- De 450 - 1.000 habit./trab.:	Andalucía, Asturias, Islas Baleares, Islas					
	Canarias, Extremadura y Galicia.					
- De 1.001 a 1.500 habit./trab.:	Aragón, La Rioja.y Comunidad Valenciana.					
- De 1.501 a 2.500 habit./trab.:	Castilla La Mancha, Castila y León , Cataluña y					
	Melilla					
- De 2.501 a 4.000 habit./trab.:	Cantabria, Madrid y Murcia					
- Más de 4.000 habit./trab.:	Ceuta.					

CUADRO Nº 35: Población del Plan Concertado por trabajador (Plantilla+Prestaciones). AÑO 2009.

COMUNIDAD	TOTAL DE TI	RABAJADORES	POBLACION DE	
AUTÓNOMA	NÚMERO	RO %(1)  REFERENCIA / Nº TRABAJADORE  28 48,69% 391,93 266 2,48% 1.244,76 285 4,39% 573,02 276 2,74% 912,28 215 5,62% 859,61 292 0,45% 3.031,97 277 2,97% 1.599,92 237 2,88% 2.067,36 229 8,44% 2.026,42 212 0,03% 6.449,08 250 0,58% 722,68 250 0,58% 1.269,41 263 0,09% 3.723,52	TRABAJADORES	
ANDALUCIA	20.928	48,69%	391,93	
ARAGON	1.066	2,48%	1.244,76	
ASTURIAS	1.885	4,39%	573,02	
BALEARS (ILLES)	1.176	2,74%	912,28	
CANARIAS	2.415	5,62%	859,61	
CANTABRIA	192	0,45%	3.031,97	
CASTILLA-LA MANCHA	1.277	2,97%	1.599,92	
CASTILLA Y LEON	1.237	2,88%	2.067,36	
CATALUÑA	3.629	8,44%	2.026,42	
CEUTA	12	0,03%	6.449,08	
EXTREMADURA	1.519	3,53%	722,68	
GALICIA	3.540	8,24%	786,49	
LA RIOJA	250	0,58%	1.269,41	
MADRID	978	2,28%	3.127,16	
MELILLA	42	0,10%	1.701,14	
MURCIA	383	0,89%	3.723,52	
C. VALENCIANA	2.450	5,70%	1.524,14	
TOTAL	42.979	100%	904,19	

No incluye la poblacion del Ayto. de Madrid, ni del Ayto. de Valencia, dado que en ambas capitales no hay datos de los trabajadores de plantilla, al no ser financiado dicho personal por el Plan Concertado.

#### **PUESTOS DE TRABAJO Y FUNCIONES**

Los Trabajadores Sociales, como profesionales básicos de las Unidades de Trabajo Social, primer eslabón, a su vez, de los Centros de Servicios Sociales, siguen siendo mayoritarios en la composición de las plantillas (40,90%) Sin embargo, entre los trabajadores contratados con cargo a las prestaciones, (fundamentalmente a la de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio), el (62,33%) está compuesto por los Auxiliares de Hogar, siendo el porcentaje de Trabajadores Sociales del 4,91%.

Otras diferencias entre los puestos de trabajo de plantilla o prestaciones, viene marcada por la prevalencia, entre los primeros, de los Educadores (13,85%) y Personal Administrativo (16,38%), (ambos suelen formar parte de las U.T.S.), y una mayor presencia de los Animadores y Monitores (4,77%) en las contrataciones temporales para programas específicos.

CUADRO Nº 36: Trabajadores de plantilla y empleo prestaciones según puesto de trabajo. AÑO 2009.

	F	PLANTILLA		PRES	STACIONE	S	ТОТА	L
PUESTO	TRABAJ	(1)	(2)	TRABAJ.	(1)	(2)	TRABAJ.	(2)
DIRECTOR DEL CENTRO	489	98,39 %	3,92 %	8	1,61 %	0,03 %	497	1,16 %
COORDINADOR DE PROGRAMAS	453	84,99 %	3,63 %	80	15,01 %	0,26 %	533	1,24 %
ASESOR TECNICO	373	52,02 %	2,99 %	344	47,98 %	1,13 %	717	1,67 %
TRABAJADOR SOCIAL	5.107	77,33 %	40,90 %	1.497	22,67 %	4,91 %	6.604	15,37 %
EDUCADOR	1.730	71,16 %	13,85 %	701	28,84 %	2,30 %	2.431	5,66 %
ANIMADOR/MONITOR	464	24,18 %	3,72 %	1.455	75,82 %	4,77 %	1.919	4,46 %
ADMINISTRATIVO/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.045	97,71 %	16,38 %	48	2,29 %	0,16 %	2.093	4,87 %
AUXILIAR DE HOGAR/TRABAJADOR FAMILIAR	813	3,04 %	6,51 %	25.974	96,96 %	85,18 %	26.787	62,33 %
SERVICIOS AUXILIARES/OFICIOS	586	80,05 %	4,69 %	146	19,95 %	0,48 %	732	1,70 %
OTROS	419	65,37 %	3,36 %	222	34,63 %	0,73 %	641	1,49 %
NO CONSTA	8	32,00 %	0,06 %	17	68,00 %	0,06 %	25	0,06 %
Suma:	12.487	29,05 %	100,00 %	30.492	70,95 %	100,00 %	42.979	100,00 %

Atendiendo a la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas, cabe señalar algunas particularidades:

Los puestos de Director de Centro (ausentes en Cantabria, Extremadura, La Rioja y Melilla) se integran generalmente en las plantillas.

Algo similar sucede con los Coordinadores de Programas y los Asesores Técnicos (a excepción de Andalucía con los Asesores técnicos y Galicia con los Coordinadores de programa).

Los puestos de Trabajador Social siguen siendo exclusivos de las plantillas en Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia, Ceuta y Melilla, y prioritarios en el resto.

Los Educadores Sociales son puestos que igualmente se asignan con preferencia a la estructura de los centros salvo en Andalucía (que se vinculan a las prestaciones en mas de un 90% y C. Valenciana vinculados en un 65%).

Los Animadores y Monitores se contratan indistintamente para programas determinados y como integrantes de las plantillas, formando mayoritariamente parte de éstas en Andalucía, Aragón, Asturias, Islas Baleares, Islas Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Galicia, Murcia y C. Valenciana.

La contratación de los Auxiliares de Hogar o Trabajadores Familiares (excluyendo únicamente a Islas Baleares, Melilla y Cataluña) está claramente vinculada a la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio.

El personal Administrativo, sin embargo, pertenece mayoritariamente a las plantillas.

CUADRO Nº 37: Desglose por Comunidad Autónoma de los trabajadores de plantilla y empleo prestaciones según puesto de trabajo. AÑO 2009

						TODO	S LOS CEI	NTROS: TR	RABAJADO	RES DE F	PLANTILL	A Y PRES	TACIONES	POR PU	ESTO DE	TRABAJO						
COMUNIDAD	DIRECTOR	R CENTRO	COORD.	PROG.	ASES	OR TCO.	TRAB.	SOCIAL	EDUC	ADOR	ANIN	ADOR	ADM	_		.HOGAR	SER	V.AUX	ОТ	ROS	TO	TAL
AUTÓNOMA	Plantilla	Prestac.	Plantilla	Prestac.	Plantilla	Prestac.	Plantilla	Prestac.	Plantilla	Prestac	Plantilla	Prestac.	Plantilla	Presta c.	Plantilla	Prestac.	Plantilla	Prestac.	Plantilla	Prestac.	Plantilla	Prestac.
ANDALUCÍA	196		52	35	48	292	185	1.024	51	413	32	402	421		10	17.387	294	27	32	27	1.321	19.607
ARAGÓN	30						207		68		1		64			647		28	21		391	675
ASTURIAS	3		12		4		149		58		1		77		1	1.506	7		67		379	1.506
BALEARS (ILLES)	17	4	8	4	18	2	149	46	74	42	21	18	85	18	286	270	16	3	45	50	719	457
CANARIAS	18		34	13	20	3	234	291	34	103	44	96	149	17	25	1.139	73	11	27	84	658	1.757
CANTABRIA			5				96		45				38						8		192	0
CASTILLA - LA MANCHA			39		33	2	285	4	215	3	133	333	181		1		31		5	12	923	354
CASTILLA Y LEON	20	1	45	1	59	16	497	5	8	16	169	63	146		16	112	26	6	28	3	1.014	223
CATALUÑA	80		91	3	20	9	1.477	38	815	16			296	2	454	139	49	9	127	4	3.409	220
EXTREM ADURA							233	19								1.267					233	1.286
GALICIA	36	3	35	18	54	6	518	11	161	16	41	17	233	6	1	2.271	54	29	15	15	1.148	2.392
LA RIOJA						1	34	1		1		6				204				3	34	216
MADRID	42		54		60		463		88				244						27		978	0
MURCIA	21		19		32		148		50		19		63				25		6		383	0
C. VALENCIANA	25		57	6	25	13	417	58	61	91	3	520	40	5	5	1.032	1	33	17	41	651	1.799
CEUTA	1						6						2				2		1		12	0
MELILLA			2				9		2				6		14		8		1		42	0
TOTAL	489	8	453	80	373	344	5.107	1.497	1.730	701	464	1.455	2.045	48	813	25.974	586	146	427	239	12.487	30.492

## DEDICACIÓN

En los trabajadores de **plantilla**, la **dedicación completa a partir de 35 horas**, se da en el 74,59% de los mismos; sin embargo, entre **aquellos que se contratan con cargo a las prestaciones** la tendencia se invierte en la misma proporción, predominando con el 85,29 %, una **dedicación inferior**.

CUADRO Nº 38: Desglose por Comunidad Autónoma de los trabajadores de plantilla y prestaciones según dedicación. AÑO 2009.

COMUNIDAD	ı	DEDIC. PARCIAL	_		DEDIC TOTAL		PARCIAL +	TOTAL
AUTÓNOMA	NUM.	%(1)	%(2)	NUM.	%(1)	%(2)	NUM.	%(1)
ANDALUCIA	20.928	72,62%	100,00%	0	0,00%	0,00%	20.928	48,69%
ARAGON	642	2,23%	60,23%	424	2,99%	39,77%	1.066	2,48%
ASTURIAS	1.765	6,12%	93,63%	120	0,85%	6,37%	1.885	4,39%
BALEARS (ILLES)	257	0,89%	21,85%	919	6,49%	78,15%	1.176	2,74%
CANARIAS	268	0,93%	11,10%	2.147	15,16%	88,90%	2.415	5,62%
CANTABRIA	10	0,03%	5,21%	182	1,29%	94,79%	192	0,45%
CASTILLA-LA MANCHA	367	1,27%	28,74%	910	6,43%	71,26%	1.277	2,97%
CASTILLA Y LEON	342	1,19%	27,65%	895	6,32%	72,35%	1.237	2,88%
CATALUÑA	739	2,56%	20,36%	2.890	20,41%	79,64%	3.629	8,44%
CEUTA	0	0,00%	0,00%	12	0,08%	100,00%	12	0,03%
EXTREM ADURA	1.150	3,99%	75,71%	369	2,61%	24,29%	1.519	3,53%
GALICIA	1.301	4,51%	36,75%	2.239	15,81%	63,25%	3.540	8,24%
LA RIOJA	119	0,41%	47,60%	131	0,93%	52,40%	250	0,58%
MADRID	1	0,00%	0,10%	977	6,90%	99,90%	978	2,28%
MELILLA	1	0,00%	2,38%	41	0,29%	97,62%	42	0,10%
MURCIA	30	0,10%	7,83%	353	2,49%	92,17%	383	0,89%
C. VALENCIANA	899	3,12%	36,69%	1.551	10,95%	63,31%	2.450	5,70%
TOTAL	28.819	100,00%	67,05%	14.160	100,00%	32,95%	42.979	100,00%

Nota: Aquellos registros que no tienen cumplimentadas las horas semanales, se contabilizan en Dedicación Parcial

<sup>%(1)</sup> Calcula los porcentajes de dedicación de la Comunidad sobre el Total

<sup>%(2)</sup> Porcentaje de cada grupo de dedicación sobre el total de trabajadores en la Comunidad

### • RELACIÓN LABORAL CON LA ADMINISTRACIÓN

Si consideramos a los funcionarios y a las personas que tienen un contrato laboral fijo, **un 59,17**% del personal de **plantilla** (en términos similares a años anteriores) puede afirmarse que son **fijos**, reflejando una situación de cierta estabilidad en el empleo.

Por Comunidades y Ciudades Autónomas, el porcentaje de quienes se encuentran en esta situación es como sigue:

### PORCENTAJE DE PERSONAL FIJO EN PLANTILLA

- Menos de 25%	Asturias.
- Entre el 25% - 50%	Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla - La Mancha, Melilla y Ceuta.
- Entre el 51% - 75%	Islas Baleares, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia. y C. Valenciana.
- Entre el 76% - 100%	Cantabria.

CUADRO Nº 39: Tipo de relación laboral de los trabajadores de plantilla. AÑO 2009.

Trabajadores de Plantilla	FUNCIO	NARIO		ONARIO ERINO		RATADO RAL FIJO	LAB	RATADO ORAL JAL/TEMP	OBR	RATO DE A O DE VICIO	NO C	ONSTA	тс	TAL
CC. AA.	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ANDALUCIA	389	29,45%	133	10,07%	399	30,20%	246	18,62%	77	5,83%	77	5,83%	1.321	10,58%
ARAGON	7	1,79%		0,00%	99	25,32%	285	72,89%		0,00%		0,00%	391	3,13%
ASTURIAS		0,00%		0,00%	13	3,43%	8	2,11%	11	2,90%	347	91,56%	379	3,04%
BALEARS (ILLES)	138	19,19%	30	4,17%	236	32,82%	240	33,38%	75	10,43%		0,00%	719	5,76%
CANARIAS	107	16,26%	45	6,84%	202	30,70%	256	38,91%	48	7,29%		0,00%	658	5,27%
CANTABRIA		0,00%	2	1,04%	168	87,50%	22	11,46%		0,00%		0,00%	192	1,54%
CASTILLA-LA MANCHA	126	13,65%	31	3,36%	298	32,29%	159	17,23%	199	21,56%	110	11,92%	923	7,39%
CASTILLA Y LEON	605	59,66%	74	7,30%	139	13,71%	126	12,43%	70	6,90%		0,00%	1.014	8,12%
CATALUÑA	1.002	29,39%	40	1,17%	1.375	40,33%	689	20,21%	224	6,57%	79	2,32%	3.409	27,30%
CEUTA	3	25,00%	9	75,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	12	0,10%
EXTREMADURA	17	7,30%	2	0,86%	126	54,08%	17	7,30%	71	30,47%		0,00%	233	1,87%
GALICIA	305	26,57%	61	5,31%	306	26,66%	298	25,96%	177	15,42%	1	0,09%	1.148	9,19%
LA RIOJA	4	11,76%		0,00%	19	55,88%		0,00%	11	32,35%		0,00%	34	0,27%
MADRID	120	12,27%	59	6,03%	456	46,63%	278	28,43%	55	5,62%	10	1,02%	978	7,83%
MELILLA	2	4,76%		0,00%	10	23,81%	2	4,76%	28	66,67%		0,00%	42	0,34%
MURCIA	195	50,91%	34	8,88%	52	13,58%	50	13,05%	52	13,58%		0,00%	383	3,07%
C. VALENCIANA	334	51,31%	123	18,89%	136	20,89%	27	4,15%	31	4,76%		0,00%	651	5,21%
Suma:	3.354	26,86%	643	5,15%	4.034	32,31%	2.703	21,65 %	1.129	9,04 %	624	5,00 %	12.487	100,00%

#### PRESTACIONES

En los Equipamientos Comunitarios o Centros de Servicios Sociales, los trabajadores pueden estar asignados a una o varias prestaciones; la prestación predominante en aquellos que están asignados los trabajadores de Plantilla es la de Actuaciones de Información y orientación, y de Prevención e Inserción con 5.650 y 6.756 personas respectivamente. Sin embargo, entre los trabajadores de prestaciones, tiene mayor ascendiente la de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio con 27.347 trabajadores.

CUADRO Nº 40: Trabajadores de plantilla y empleo en los Centros de Servicios Sociales según prestación a la que se dedican. AÑO 2009.

PRESTACIONES	PLANTILLA	EMPLEO EN PRESTACIONES	TOTAL
INFORMACION Y ORIENTACION	5.650	1.235	6.885
APOYO A LA U.CONVIVENCIAL Y AYUDA DOMICILIO	4.893	27.347	32.240
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	2.477	477	2.954
ACTUACIONES ESPECIFICAS DE PREVENCION E INSERCION	6.756	3.976	10.732
FOMENTO DE LA COOPERACION	2.736	700	3.436
ESTRUCTURA DEL CENTRO	4.493	71	4.564
NO CONSTA	72	66	138
COORDINACION ACTO VOLUNTARIADO	478	4	482
Suma:	27.555	33.876	61.431
PROMEDIO PRESTACIONES /TRABAJADORES	27.555/12.487=2,21	33.876/30.492=1,11	61431/42979=1,43

# 1.4 2. FOMENTO DEL EMPLEO A TRAVÉS DEL PLAN CONCERTADO

En los últimos años, siguiendo las directrices de la Comisión Europea, los Estados Miembro deben promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo; ello se convierte, por tanto, en objetivo prioritario de todos los planes de acción que realizan las administraciones públicas. Además, la coordinación de los servicios sociales y los de empleo resulta necesaria para el diseño y puesta en práctica de itinerarios de inserción sociolaboral, como se ha puesto de manifiesto en la elaboración de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social.

En el ámbito del Plan Concertado, se ubica en los servicios de Información y Orientación el seguimiento respecto de los usuarios que, habiendo acudido al Centro de Servicios Sociales en demanda de empleo, han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro.

En 2009 continúan aportando estos datos las Comunidades y Ciudades Autónomas de Aragón, Islas Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana y Melilla. En el conjunto de éstas, el acceso a un puesto de trabajo fue posible para **24.300** usuarios de los Servicios Sociales Comunitarios dentro del ámbito del Plan Concertado.

CUADRO Nº 41: Número de usuarios de la prestación de Información y Orientación que han accedido a un puesto de trabajo. AÑO 2009.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº usuarios que han accedido a un puesto de trabajo
ARAGON	2
CANARIAS	3.047
CANTABRIA	229
CASTILLA-LA MANCHA	12.741
CASTILLA Y LEON	1.014
CATALUÑA	1.943
GALICIA	2.911
MELILLA	53
C. VALENCIANA	2.360
Suma:	24.300

### 1.4.3. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO

En el marco de la Estrategia Europea de Empleo (1997-2005), y su continuación en la Estrategia de Crecimiento y Empleo (periodo 2005-2010) plasmada en los Planes Nacionales de Reformas (PNR), se vienen propiciando, por parte de las administraciones públicas, políticas activas para el fomento y consolidación del empleo. La contribución de los Servicios Sociales de Atención Primaria se ha constatado, en lo que al Plan Concertado respecta, en relación, tanto a aquellos puestos de trabajo de nueva creación (empleo nuevo) como la de aquellos que pasan cada año a la situación de empleo fijo (Funcionarios o Contratados Laborales Fijos) y que con anterioridad presentaban otro tipo de relación laboral (Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual/Temporal, Contrato de Obra o Servicio Determinado).

#### ♦ Empleo nuevo

La recogida de datos este año muestra actividad en 10 Comunidades Autónomas. En relación al año anterior existen **1.696 puestos de trabajo de**  **nueva creación**, de los que el 61,73% pertenece al denominado empleo en prestaciones. Tomando como referencia el total de trabajadores de cada Comunidad Autónoma, el mayor porcentaje de nuevos puestos se da en la Comunidad Valenciana y Galicia.

CUADRO Nº 42: Evolución del empleo nuevo en las Comunidades y Ciudades Autónomas. AÑO 2009.

COMUNIDAD	TRABAJA	DORES EN P	LANTILLA	EMPLE	O EN PREST	ACIONES	TOTAL DE TR	RABAJADORES
AUTÓNOMA	EN	%(1)	%(2)	EN	%(1)	%(2)	EN	%(1)
ARAGON	22	3,39%	25,88%	63	6,02%	74,12%	85	5,01%
BALEARS (ILLES)	34	5,24%	56,67%	26	2,48%	43,33%	60	3,54%
CANARIAS	5	0,77%	3,88%	124	11,84%	96,12%	129	7,61%
CASTILLA-LA MANCHA	24	3,70%	21,62%	87	8,31%	78,38%	111	6,54%
CASTILLA Y LEON	5	0,77%	17,24%	24	2,29%	82,76%	29	1,71%
CATALUÑA	143	22,03%	100,00%	0	0,00%	0,00%	143	8,43%
GALICIA	29	4,47%	9,12%	289	27,60%	90,88%	318	18,75%
LA RIOJA	0	0,00%	0,00%	59	5,64%	100,00%	59	3,48%
MADRID	19	2,93%	100,00%		0,00%	0,00%	19	1,12%
C. VALENCIANA	368	56,70%	49,53%	375	35,82%	50,47%	743	43,81%
Suma:	649	100,00%	38,27%	1.047	100,00%	61,73%	1.696	100,00%

### ♦ Empleo fijo

La situación de aquellos trabajadores que han pasado en este año a ocupar un puesto fijo desde una relación laboral distinta se refleja en la siguiente tabla.

En este caso, la información muestra cambios en 10 Comunidades Autónomas, se puede afirmar que se han consolidado **764 puestos**, tanto entre los trabajadores de plantilla (46,99%) como de los trabajadores contratados para prestar servicios en determinadas prestaciones (53,01%).

# CUADRO Nº 43: Evolución del empleo fijo. AÑO 2009.

CC.AA.	TRABAJ	ADORES EN	PLANTILLA	EMPLE	O EN PREST	ACIONES	TOTAL DE TRABAJADORES		
	EF	%(1)	%(2)	EF	%(1)	%(2)	EF	%(1)	
ARAGON	1	0,28%	100,00%	0	0,00%	0,00%	1	0,13%	
BALEARS (ILLES)	185	51,53%	87,68%	26	6,42%	12,32%	211	27,62%	
CANARIAS	31	8,64%	32,98%	63	15,56%	67,02%	94	12,30%	
CASTILLA-LA MANCHA	31	8,64%	67,39%	15	3,70%	32,61%	46	6,02%	
CASTILLA Y LEON	14	3,90%	77,78%	4	0,99%	22,22%	18	2,36%	
CATALUÑA	25	6,96%	100,00%	0	0,00%	0,00%	25	3,27%	
GALICIA	35	9,75%	20,00%	140	34,57%	80,00%	175	22,91%	
LA RIOJA	23	6,41%	12,78%	157	38,77%	87,22%	180	23,56%	
MADRID	5	1,39%	100,00%		0,00%	0,00%	5	0,65%	
C. VALENCIANA	9 2,51% 100,00%		0	0,00%	0,00%	9	1,18%		
Suma:	359	100,00%	46,99%	405	100,00%	53,01%	764	100,00%	

#### 1.5.- USUARIOS Y EXPEDIENTES FAMILIARES

Desde el año 2001, la Administración General del Estado ha puesto a disposición de las Comunidades y Ciudades Autónomas la aplicación informática que permite el trasvase automático de datos desde el SIUSS al PBSS, de forma que el registro de usuarios y expedientes familiares, así como de las actuaciones que se realizan con ambos, resulte más fiable y homogéneo. En 2009 han realizado la migración de los datos de usuarios desde SIUSS las siguientes CC.AA: Aragón, Asturias, Islas Baleares, Extremadura, Murcia, La Rioja y Valencia.

Como ya se ha indicado con anterioridad, debido a diferencias de criterio respecto a la forma de contabilizar los usuarios y actuaciones (fechas, usuarios distintos de cada intervención, etc.) el sistema de trasvase de datos desde una aplicación a otra requiere de una revisión y nuevo acuerdo entre las CC.AA. para que sea realmente efectivo.

Un total de **6.736.399 usuarios** han recibido algún tipo de servicio o prestación social básica en el ámbito del Plan Concertado.

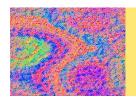
En relación al año anterior, merece la pena destacar que el número de usuarios se ha incrementado principalmente en Madrid (456.248), Cataluña (264.230) y Andalucía (65.498); disminuyendo su número en Canarias, Galicia, Melilla y C. Valenciana.

Las diferencias entre las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas se reflejan, en el siguiente cuadro, en cuanto al porcentaje que estos usuarios representan sobre la población; como término medio 15,59% de la población o 1,5 usuarios por cada 1.000 habitantes.

En cuanto al número de **expedientes familiares que** asciende a **2.293.267** y viene a suponer 2,94% de usuarios por expediente familiar, cabe resaltar la elevada tasa de usuarios por expediente en Castilla La Mancha, Extremadura y Comunidad Valenciana.

# CUADRO Nº 44: Usuarios reales y expedientes familiares. AÑO 2009.

	USUARIOS REALES	%(1)	EXPEDIENTES FAMILIARES	%(1)
ANDALUCIA	981.277	11,96 %	361.104	2,72%
ARAGON	115.860	8,73 %	86.078	1,35%
ASTURIAS	88.506	8,19 %	70.735	1,25%
BALEARS (ILLES)	76.058	7,09 %	47.509	1,60%
CANARIAS	290.838	14,01 %	137.455	2,12%
CANTABRIA	208.071	35,74 %	60.958	3,41%
CASTILLA-LA MANCHA	776.354	38,00 %	66.735	11,63%
CASTILLA Y LEON	423.796	15,41 %	200.937	2,11%
CATALUÑA	1.268.436	17,22 %	403.167	3,15%
CEUTA	9.407	12,16 %	4.044	2,33%
EXTREMADURA	307.708	28,02 %	51.160	6,01%
GALICIA	467.791	16,72 %	232.128	2,02%
LA RIOJA	18.243	5,75 %	12.804	1,42%
MADRID	751.692	11,99 %	324.406	2,32%
MELILLA	2.216	3,10 %	1.734	1,28%
MURCIA	153.245	10,75 %	115.583	1,33%
C. VALENCIANA	796.901	17,16 %	116.730	6,83%
TOTAL	6.736.399	15,59%	2.293.267	2,94%



# 2. LOS EQUIPAMIENTOS

## **INTRODUCCIÓN**

Los Convenios firmados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y las Comunidades y Ciudades Autónomas tienen, como ya se conoce, el objetivo principal de articular la cooperación entre las dos administraciones para el desarrollo de cuatro prestaciones básicas de servicios sociales e, igualmente, la financiación de cualquiera de los siguientes tipos de centros:

- Centros de Servicios Sociales.
- Centros de Acogida.
- Albergues.

A partir del ya citado acuerdo de flexibilización de las Prestaciones Básicas de la Comisión de Seguimiento de fecha 30 de mayo de 1994, a estos equipamientos se añaden, con carácter complementario a los Centros de Servicios Sociales, los siguientes:

- Oficinas o Servicios de Información.
- Comedores Sociales.
- Centros de Estancia Diurna.
- Miniresidencias.
- Pisos Tutelados.

# 2.1.- LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES O EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE SERVICIOS SOCIALES.

En el Convenio se conceptúa bajo la denominación de Centro de Servicios Sociales, y en un sentido amplio, a los **equipamientos de carácter comunitario**, **dotados de los equipos técnicos**, **incluidas las Unidades**  Básicas de Trabajo Social o denominación similar, y los medios necesarios que dan soporte a las prestaciones básicas.

En algunas Comunidades Autónomas estos centros adquieren otras denominaciones: Equipos de Atención Social Primaria, Centros Sociales Polivalentes, Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Base Comunitarios, Unidades Básicas de Acción Social, Centros de Acción Social, Centros Primarios de Actuación Social, Centros Sociales y Servicios Sociales de Base.

Como en años anteriores este tipo de equipamientos **representa la base** de la gran mayoría de los proyectos y, por tanto, en lo que se refiere a gastos y personal, las cifras del capítulo anterior pueden hacerse extensivas a ellos.

Por esta razón, en el capítulo se presentan únicamente aquellos aspectos que son más específicos, como el tipo de sedes con que cuentan, si tienen o no equipamientos complementarios asociados a los Centros de Servicios Sociales, y, sobre todo, la forma de desarrollar las prestaciones básicas en cuanto a colectivos de usuarios, tipos de gestión y actuaciones que se realizan.

#### 2.1.1. **SEDES**

Teniendo en cuenta la diversidad de los proyectos en cuanto a configuración territorial, organización, etc., parece relevante la información acerca de las estructuras físicas o sedes con que cuentan los equipamientos para la atención a los usuarios. Es frecuente distinguir entre una **Sede Principal** y las **Sedes Descentralizadas** donde, en numerosas ocasiones, se ubican las Unidades de Trabajo Social.

Excluyendo a las ciudades de Ceuta y Melilla que presentan respectivamente, uno y dos proyectos de Centro de Servicios Sociales, y la Comunidades Autónomas de Andalucía y de Asturias de las que no disponemos de información al respecto, resulta necesario destacar que prácticamente en ninguna Comunidad Autónoma el número de Sedes Principales coincide con el de este tipo de equipamientos, siendo la cifra de Sedes Principales muy superior

a la de proyectos en la mayoría de las Comunidades, especialmente en Castilla La Mancha, Cataluña y La Rioja.

CUADRO Nº 45: Sedes principales y descentralizadas. AÑO 2009.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Sedes I	Principales		edes tralizadas	Total
ARAGON	56	100,00%	0	0,00%	56
BALEARS (ILLES)	54	45,76%	64	54,24%	118
CANARIAS	94	52,81%	84	47,19%	178
CANTABRIA	49	42,61%	66	57,39%	115
CASTILLA-LA MANCHA	404	43,63%	522	56,37%	926
CASTILLA Y LEON	97	31,60%	210	68,40%	307
CATALUÑA	263	24,67%	803	75,33%	1.066
CEUTA	1	25,00%	3	75,00%	4
EXTREMADURA	91	19,32%	380	80,68%	471
GALICIA	332	73,13%	122	26,87%	454
LA RIOJA	170	98,27%	3	1,73%	173
MADRID	50	33,78%	98	66,22%	148
MELILLA	2	100,00%	0	0,00%	2
MURCIA	72	32,73%	148	67,27%	220
C. VALENCIANA	179	47,86%	195	52,14%	374
Total	1.914	41,50%	2.698	58,50%	4.612

Aunque la tipología puede ser mucho más amplia, las cuatro categorías señaladas –Local Independiente, Local Compartido con otros servicios, Dependencias Cedidas temporalmente y las de Uso Alternativo— recogen los tipos de local más habituales de los Centros de Servicios Sociales.

CUADRO Nº 46: Distribución del número de sedes según tipología. AÑO 2009.

COMUNIDAD		Sede	s Principales por	Tipología	
AUTÓNOMA	Local independiente	Local Compartido	Dependencias cedidas	Dependencias de uso alternativo	Otros
ANDALUCIA	0	0	0	0	0
ARAGON	25	11	19	0	1
ASTURIAS	0	0	0	0	0
BALEARS (ILLES)	49	5	0	0	0
CANARIAS	59	15	17	3	0
CANTABRIA	30	2	17	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	148	87	90	63	16
CASTILLA Y LEON	20	10	67	0	0
CATALUÑA	134	129	0	0	0
CEUTA	1	0	0	0	0
EXTREMADURA	38	12	36	2	3
GALICIA	84	41	195	4	8
LA RIOJA	10	2	65	74	19
MADRID	20	23	2	0	5
MELILLA	2	0	0	0	0
MURCIA	45	17	7	1	2
C. VALENCIANA	127	0	50	0	2
Suma:	792	354	565	147	56

#### 2.1.2. EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS

Como ya se indicaba en el apartado 1, el acuerdo de la Comisión de Seguimiento sobre Flexibilización de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales permitía la financiación de nuevos equipamientos, incluyendo, además de los Centros de Servicios Sociales, Albergues y Centros de Acogida, otros de la red básica que desarrollan prestaciones, siempre que reuniesen ciertas características incluidas en el acuerdo:

- **Titularidad de Corporación Local** de los equipamientos correspondientes.
- Ámbito local de actuación.
- Nivel de atención primario.
- Asistencia con medios propios, **no especializados.**
- Vinculación a los Centros de Servicios Sociales o equipamiento similar.

- Posibilidad de atención a toda la población o a cualquiera de sus sectores.
- Necesidad de que sus actividades constituyan un conjunto de programas coordinados que faciliten la racionalización de los recursos.

## • NÚMERO DE PROYECTOS Y TIPOS

En cinco Comunidades Autónomas y en la Ciudad de Melilla, (al igual que en el año anterior) se financiaron, en el marco del Plan Concertado, **242 equipamientos complementarios**:

- 80 Centros Sociales de Estancia Diurna.
- 17 Miniresidencias.
- 20 Pisos Tutelados.
- 120 Oficinas o Servicios de Información.
- 5 Comedores Sociales.

# CUADRO Nº 47: Equipamientos Complementarios. AÑO 2009.

	Nº DE	PROYECTOS DE	E CSS		EQL	JIPAMIENTOS C	OMPLEMENTAR	RIOS	
	CC.SS. SIN EQUIPAMIENTOS	CC.SS. CON EQUIPAMIENTOS	TOTAL PROYECTOS	OFICINA O Sº INFORMACIÓN	COMEDOR SOCIAL	MINI RESIDENCIA	PISO TUTELADO	C. ESTANCIA DIURNA	TOTAL DE EQUIPAMIENTOS
ANDALUCIA	215		215						
ARAGON	38		38						
ASTURIAS	40		40						
BALEARS (ILLES)	22	33	55	19	2	9	5	25	60
CANARIAS	56	32	88	0	0	3	1	41	45
CANTABRIA	26	5	31	0	0	0	2	3	5
CASTILLA-LA MANCHA	149		149						
CASTILLA Y LEON	29		29						
CATALUÑA	101		101						
CEUTA	1		1						
EXTREMADURA	77		77						
GALICIA	246	13	259	0	0	2	5	11	18
LA RIOJA	4		4						
MADRID	49		49						
MELILLA		2	2	2	0	0	0	0	2
MURCIA	31		31						
C. VALENCIANA	101	58	159	99	3	3	7	0	112
TOTAL	1.185	143	1.328	120	5	17	20	80	242

# • OTROS DATOS RELATIVOS A LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS.

Los datos relativos a costes, trabajadores, sectores de población que atienden, usuarios y prestaciones de los equipamientos complementarios se exponen en los siguientes cuadros pese a que la información es muy limitada.

## CUADRO Nº 48: Coste total de los equipamientos complementarios. AÑO 2009.

	COSTE TOTAL DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS.							
CC.AA.	COMEDOR SOCIAL	OFICINA DE INFORMACIÓN	CENTRO SOCIAL DE ESTANCIA DIURNA	MINIRESIDENCIA	PISO TUTELADO	TOTAL		
ISLAS BALEARES			1.012.820,21			1.012.820,21		
CANARIAS			2.443.327,32	423.960,10	50.500,00	2.917.787,42		
CANTABRIA			0,00		48.163,67	48.163,67		
GALICIA			264.244,17		341.722,78	605.966,95		
MELILLA		0,00				0,00		
C. VALENCIANA	113.049,29	1.988.317,76		393.380,99	255.681,10	2.750.429,14		
Suma:	113.049,29	1.988.317,76	3.720.391,70	817.341,09	696.067,55	7.335.167,39		

# CUADRO Nº 49: Trabajadores de los equipamientos complementarios. AÑO 2009.

	TRABAJADORES DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS						
CC.AA.	OFICINA DE INFORMACION	CENTRO DE DIA	MINIRESIDENCIA	PISO TUTELADO	TOTAL EQUIP. COMPLEMENTARIO		
BALEARS (ILLES)		25		4	29		
CANARIAS	3	33	24		60		
GALICIA	1			4	5		
C. VALENCIANA	1				1		
Total	5	58	24	8	95		

CUADRO Nº 50: Sectores de población que atienden los equipamientos complementarios. AÑO 2009.

		BALEARS (ILLES)	CANARIAS	CANTABRIA	GALICIA	MELILLA	VALENCIA	TOTAL
Ambito de Actuación abierto a la zona	SI	58	43		6	2	43	152
	NO	1	2	5	3		69	80
	POBLACION GENERAL.	14	7			2	89	112
	MENOR	1	10	1				12
	FAMILIA						11	11
Ä	MUJER						1	1
ATIEN	JUVENTUD	5						5
SUE /	TERCERA EDAD	37	27	4	8		5	81
AL 0	MINUSVALIDOS	1			1			2
SECTOR AL QUE ATIENDE:	TRANSEUNTES E INDIGENTES						5	5
	INMIGRANTES, REFUGIADOS Y APATRIDAS	1						1
	OTROS		1				1	2
	Total	59	45	5	9	2	112	232

# CUADRO Nº 51:Prestaciones que desarrollan los equipamientos complementarios. AÑO 2009.

CC.AA.	INFORMACION Y ORIENTACION	APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA DOMICILIO	ACTUACIONES ESPECIFICAS DE PREVENCION E INSERCION	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	TOTAL
BALEARS (ILLES)	7	17		5	29
CANARIAS	1	1	40	3	45
CANTABRIA		3		2	5
GALICIA			2	7	9
MELILLA	1				1
C. VALENCIANA	98			12	110
Suma:	107	21	42	29	199

CUADRO Nº 52: Usuarios en los equipamientos complementarios. AÑO 2009.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Usuarios	Plazas
BALEARS (ILLES)	0	2.123
CANARIAS	20.010	17.053
CANTABRIA	89	195
GALICIA	141	185
C. VALENCIANA	253.465	149.082
Total	273.705	168.638

## 2.1.3. PRESTACIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS

Como ya se indicaba al comienzo de este apartado, el objetivo fundamental del Plan Concertado es el desarrollo de cuatro prestaciones consideradas básicas en el campo de los Servicios Sociales.

Las prestaciones a las que se hace referencia son:

- Información y Orientación
- Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio
- Alojamiento Alternativo
- Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción

Respecto a las prestaciones básicas, destacar la importancia del gasto destinado a determinadas prestaciones, por ejemplo a la Ayuda a Domicilio se dedica el 79,9% del gasto en prestaciones básicas; así como de la incidencia de determinados sectores de población como usuarios de los servicios sociales. A destacar:

- 1.- De las personas mayores, demandantes de Información y Orientación (un 33,27% de los usuarios de esta prestación), de Alojamiento Alternativo (un 35,74% de los usuarios) y de Actividades Preventivas y de Inserción (un 25,06%), alcanzando un porcentaje del 32,11% en los usuarios de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y del 79,06% Ayuda a Domicilio.
- 2.- De la familia, susceptible de una intervención integral por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria, ya que este colectivo en la prestación de Información y Orientación alcanza el 26,88% de los usuarios, en Apoyo a la Unidad Convivencial supone el 28,23% de los usuarios y en la prestación prevención e inserción tiene una cuota del 20,54%. Sin embargo ha disminuido notablemente en la prestación de Ayuda a Domicilio dónde se sitúa en un 5,28% de los usuarios.

3.- Otros colectivos destacan como demandantes de alguna de las prestaciones básicas. Así, Infancia en Prevención e Inserción (20,80%) y las Personas Sin Hogar en Alojamiento Alternativo (31,27%).

De forma complementaria, se subvencionan asimismo, todas aquellas Actuaciones Destinadas al Fomento de la Solidaridad y Cooperación Social.

Otro aspecto importante de los Servicios Sociales Comunitarios lo constituyen las **Ayudas Económicas Individualizadas** que las administraciones conceden para superar situaciones temporales de precariedad.

Además, en los documentos de Evaluación de Proyectos referidos a Centros de Servicios Sociales, se recoge desde hace varios años, un anexo con las actividades que se incluyen en cada prestación, las cuales se han estandarizado de acuerdo a los criterios emitidos por los técnicos de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

En los siguientes apartados se presenta el análisis de los datos de usuarios por sectores de población, actuaciones, tipo de gestión y promedios de coste por usuario, todo ello desglosado, en cada prestación por Comunidad Autónoma.

# CUADRO № 53: USUARIOS POR TIPO DE PRESTACION Y SECTORES DE POBLACIÓN.

CC.AA	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	%	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	%	APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	%	AYUDA A DOMICILIO	%	ACTUAC. ESPECÍF. DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	%	Suma:
FAMILIA	1.394.407	26,88 %	10.051	9,57 %	138.251	28,23 %	32.976	5,28 %	310.892	20,54 %	1.886.577
INFANCIA	297.176	5,73 %	4.650	4,43 %	62.707	12,80 %	13.977	2,24 %	314.851	20,80 %	693.361
JUVENTUD	130.935	2,52 %	1.045	1,00 %	18.048	3,68 %	3.334	0,53 %	114.138	7,54 %	267.500
MUJER	364.695	7,03 %	3.465	3,30 %	30.025	6,13 %	11.095	1,78 %	131.250	8,67 %	540.530
PERSONAS MAYORES	1.725.620	33,27 %	37.530	35,74 %	157.291	32,11 %	493.833	79,06 %	379.339	25,06 %	2.793.613
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	476.845	9,19 %	5.663	5,39 %	30.223	6,17 %	51.317	8,22 %	52.379	3,46 %	616.427
RECLUSOS Y EX- RECLUSOS	11.011	0,21 %	267	0,25 %	740	0,15 %	278	0,04 %	2.886	0,19 %	15.182
COLECTIVOS EN SIT. NECESIDAD POR RIESGOS CATASTROFICOS	17.991	0,35 %	241	0,23 %	128	0,03 %	397	0,06 %	2.647	0,17 %	21.404
MINORIAS ETNICAS	79.915	1,54 %	1.282	1,22 %	8.254	1,69 %	374	0,06 %	19.848	1,31 %	109.673
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	32.496	0,63 %	32.839	31,27 %	1.085	0,22 %	455	0,07 %	6.769	0,45 %	73.644
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	35.631	0,69 %	734	0,70 %	3.203	0,65 %	731	0,12 %	7.950	0,53 %	48.249
REFUGIADOS Y ASILADOS	3.186	0,06 %	39	0,04 %	59	0,01 %	86	0,01 %	52	0,00 %	3.422
EMIGRANTES	35.357	0,68 %	325	0,31 %	1.591	0,32 %	429	0,07 %	4.603	0,30 %	42.305
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	126.892	2,45 %	1.948	1,86 %	11.427	2,33 %	6.879	1,10 %	67.308	4,45 %	214.454
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	33.851	0,65 %	849	0,81 %	4.020	0,82 %	2.276	0,36 %	5.448	0,36 %	46.444
ENFERMOS TERMINALES	10.977	0,21 %	431	0,41 %	1.670	0,34 %	2.181	0,35 %	2.337	0,15 %	17.596
INMIGRANTES	409.964	7,90 %	3.649	3,47 %	21.055	4,30 %	4.018	0,64 %	91.092	6,02 %	529.778
Suma:	5.186.949	100,00 %	105.008	100,00 %	489.777	100,00 %	624.636	100,00 %	1.513.789	100,00 %	7.920.159

#### **CUADRO 54: GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACION.**

PRESTACIÓN	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	AYUDA A DOMICILIO	APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	ACT. ESPEC. DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	GASTO TOTAL EN PREST. BÁSICAS
GASTO	19.266.459	562.126.032	30.310.893	10.398.545	101.865.206	723.967.135
PORCENTAJE	2,65%	79,90%	2,00%	1,43%	14,01%	100,00 %

#### **CUADRO 55: ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA PRESTACION.**

PRESTACIÓN	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	AYUDA A Domicilio	UNIDAD CONVIVENCIAL	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	PREVENCIÓN E INSERCIÓN	TOTAL ACTUACIONES
ACTUACIONES	6.539.683	1.026.454	322.366	412.033	754.585	9.055.121
PORCENTAJE	72,22%	11,34%	3,56%	4,55%	8,33%	100,00%

# **CUADRO 56: TIPOS DE GESTIÓN DE LAS DIFERENTES PRESTACIONES:**

PRESTACIÓN / TIPO DE GESTIÓN	PROPIA	CONCERTADA	CONT. EMPR. LUCRATIVA	MIXTA	TOTAL
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	985	27	0	9	1.021
APOYO A LA U.CONVIVENCIAL Y AYUDA DOMICILIO	581	151	89	181	1.002
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	408	98	23	87	616
PREVENCIÓN E INSERCIÓN	657	60	16	133	866
TOTAL	2.631	336	128	410	3.505
PORCENTAJES	75,06%	9,59%	3,65%	11,70%	100,00%

<sup>%(1)</sup> Porcentaje del Tipo de Gestión de la C.Autónoma sobre el Total y en la Linea de Total Porcentaje del Tipo de Gestión so

### INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

### - DEFINICIÓN

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales y ejercitar sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades.

Supone garantizar el derecho de la población, individuos, grupos e instituciones, a disponer de medios para conocer tanto los derechos que pudieran corresponderles, como los recursos sociales existentes para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de protección social, y de recibir, asimismo, el adecuado asesoramiento para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la sociedad ofrece, posibilitando así la igualdad de acceso a los mismos.

Dentro de la estructura y organigrama de los Equipamientos Comunitarios, esta prestación básica se ubica en las Unidades de Trabajo Social en cuanto que es el nivel competencial que constituye su característica más emblemática, entendido como la "puerta de acceso" de los ciudadanos al Sistema Público de Servicios Sociales y que por tanto debe articular todas las acciones que, respecto a los usuarios, se lleven a cabo.

La cobertura actual del Plan Concertado, dentro de la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, garantiza esta prestación básica a todo el universo poblacional que alcanza.

# USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN

Dadas las actuaciones de carácter general que se encuadran en esta prestación, así como el hecho de que sirva de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales, el número de usuarios que se reflejan en la misma resulta, más que en ninguna otra, consecuencia de estimaciones y no fruto de registros individualizados, con la excepción de aquellas Comunidades Autónomas que vuelcan la Información del SIUSS o de otros Sistemas de Registro de Usuarios.

En 2009, un total de **5.186.949** personas percibieron al menos algún servicio de información de servicios sociales o de otros recursos ajenos al Sistema.

Por colectivos, destaca el sector **Mayores, un 33,27% y Familia, un 26,88%,** y en menor medida, con porcentajes entre el 5%-10%, los grupos catalogados como Discapacitados, Mujer, Infancia e Inmigrantes. Como en el año anterior, el resto, salvo Minorías étnicas, Colectivos en situación de necesidad y Jóvenes, no alcanzan el 1% del total de usuarios.

# CUADRO Nº 57:Usuarios en la prestación de Información y Orientación por Sectores de Población. AÑO 2009.

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN							
SECTOR DE POBLACIÓN	USUARIOS	Porcentaje					
FAMILIA	1.394.407	26,88 %					
INFANCIA	297.176	5,73 %					
JUVENTUD	130.935	2,52 %					
MUJER	364.695	7,03 %					
PERSONAS MAYORES	1.725.620	33,27 %					
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	476.845	9,19 %					
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	11.011	0,21 %					
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	17.991	0,35 %					
MINORIAS ETNICAS	79.915	1,54 %					
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	32.496	0,63 %					
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	35.631	0,69 %					
REFUGIADOS Y ASILADOS	3.186	0,06 %					
EMIGRANTES	35.357	0,68 %					
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	126.892	2,45 %					
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	33.851	0,65 %					
ENFERMOS TERMINALES	10.977	0,21 %					
INMIGRANTES	409.964	7,90 %					
Suma:	5.186.949	100,00 %					

CUADRO Nº 58: Usuarios de la prestación de Información y Orientación y porcentaje sobre población, distribuidos por Comunidad Autónoma. AÑO 2009.

INF	FORMACIÓN Y	ORIENTACIÓN	
CC. AA.	USUARIOS	Porcentaje	POBLACION PLAN CONCERTADO
ANDALUCIA	643.215	12,40 %	8.202.220
ARAGON	138.235	2,67 %	1.326.918
ASTURIAS	116.630	2,25 %	1.080.138
BALEARS (ILLES)	63.654	1,23 %	1.072.844
CANARIAS	462.160	8,91 %	2.075.968
CANTABRIA	48.183	0,93 %	582.138
CASTILLA-LA MANCHA	480.386	9,26 %	2.043.100
CASTILLA Y LEON	310.671	5,99 %	2.557.330
CATALUÑA	635.970	12,26 %	7.353.884
CEUTA	12.334	0,24 %	77.389
EXTREMADURA	288.133	5,55 %	1.097.744
GALICIA	398.635	7,69 %	2.784.169
LA RIOJA	20.711	0,40 %	317.353
MADRID	766.560	14,78 %	6.271.638
MELILLA	2.103	0,04 %	71.448
MURCIA	196.780	3,79 %	1.426.109
C. VALENCIANA	602.589	11,62 %	4.541.351
Suma:	5.186.949	100,00 %	42.881.741

<sup>(1)</sup> Porcentaje usuarios de cada C A sobre total

<sup>(2)</sup> Porcentaje usuarios sobre población de referencia de cada C A.

#### - ACTUACIONES

En el conjunto de las prestaciones de Información y Orientación se han realizado 6.539.683 actuaciones (6.121.370 Internas y 418.313 Externas al sistema Público de Servicios Sociales), cantidad cercana al número de usuarios en la totalidad de las prestaciones básicas.

#### Información

Las actuaciones que se llevan a cabo dentro de esta prestación básica suponen un conjunto de actividades profesionalizadas tendentes a dar a conocer a los ciudadanos, sus derechos, recursos existentes, procedimientos, o alternativas disponibles, ante una necesidad social determinada. Se realiza a través de entrevistas, reuniones y visitas domiciliarias, pudiendo ser: individual, grupal o comunitaria.

En este año se han recogido **4.494.316** actuaciones de Información, mayoritariamente (más de un 95,28%) referidas al Sistema Público de Servicios Sociales.

#### **Tramitación**

Se refiere a la realización de trámites administrativos y la consiguiente gestión de documentos. Las tramitaciones para acceder a alguna de las otras Prestaciones Básicas o a las Económicas se recogen en esta prestación de Información y Orientación.

- Tramitación de recursos internos del sistema de Servicios Sociales (pensiones asistenciales y no contributivas, rentas mínimas de inserción, etc.).
- Tramitación de recursos externos al sistema de Servicios Sociales (acceso a recursos no dependientes del sistema de Servicios Sociales).

Hasta un total de **1.315.330** trámites administrativos se han realizado dentro de los centros de servicios sociales acogidos al Plan Concertado, de

los cuales en 1.191.399 casos se han tramitado recursos internos y en 123.931 de los casos los recursos tramitados han sido de tipo externo.

#### Derivación

Gestión o procedimiento administrativo para remitir la actuación a otros profesionales o servicios, implicando siempre, al menos, un informe técnico por parte del profesional que lo remita. La derivación puede igualmente realizarse dentro o fuera del sistema de Servicios Sociales.

Conceptuadas como Derivaciones se han contabilizado **730.037** actuaciones profesionales.

CUADRO Nº 59: Actuaciones realizadas en la prestación de Información y Orientación. AÑO 2009.

COMUNIDAD	INTERNO	(Sistema Públic	co de Servicios	Sociales)	EXTERNO	S(Otros Sistem	nas de Protecci	ón Social)
AUTÓNOMA	Nº Información	Nº Derivación Interno	N⁰ Tramitación	TOTAL	N⁰ Información	Nº Derivación Externo	Nº Tramitación	TOTAL
ANDALUCIA	0	0	0	0	0	0	0	0
ARAGON	20.349	18.877	41.522	80.748	17.511	4.273	16.867	38.651
ASTURIAS	31.445	29.346	40.184	100.975	929	5.301	7.326	13.556
BALEARS (ILLES)	4.969	2.977	4.340	12.286	942	248	140	1.330
CANARIAS	427.402	65.042	103.127	595.571	43.027	11.036	7.825	61.888
CANTABRIA	0	5.917	42.263	48.180	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	326.898	92.480	127.902	547.280	53.753	4.799	6.879	65.431
CASTILLA Y LEON	244.700	69.889	144.254	458.843	18.286	6.164	4.872	29.322
CATALUÑA	1.466.390	0	0	1.466.390	0	0	0	0
CEUTA	2.878	1.236	5.685	9.799	199	1.037	149	1.385
EXTREMADURA	0	0	0	0	0	0	0	0
GALICIA	371.863	120.198	213.295	705.356	62.359	15.688	21.926	99.973
LA RIOJA	3.417	4.380	8.573	16.370	0	325	2.694	3.019
MADRID	565.224	38.718	64.540	668.482	10.832	17.621	20.166	48.619
MELILLA	411	241	1.529	2.181	276	28	17	321
MURCIA	24.479	48.867	72.949	146.295	1.057	9.351	20.962	31.370
C. VALENCIANA	791.787	149.591	321.236	1.262.614	2.933	6.407	14.108	23.448
TOTAL	4.282.212	647.759	1.191.399	6.121.370	212.104	82.278	123.931	418.313

### **FINANCIACIÓN**

El gasto dedicado a la prestación de Información y Orientación en los Centros de Servicios Sociales durante 2009 ascendía a 19.266.459 euros (el 2,65% del gasto desagregado de prestaciones). En las Comunidades de Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña (ya que no desglosa el coste de las prestaciones), Extremadura, La Rioja, Madrid, Ceuta y Melilla no se computa ningún coste en esta prestación, generalmente estando repercutido en los costes de Plantilla del Centro de Servicios Sociales.

CUADRO Nº 60: Gasto medio de usuario en la prestación de Información y Orientación. AÑO 2009.

CC.AA.	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
ANDALUCIA	26,30
BALEARS (ILLES)	15,14
CANARIAS	0,05
CANTABRIA	0,61
CASTILLA-LA MANCHA	0,27
CASTILLA Y LEON	2,89
GALICIA	0,54
MURCIA	0,24
C. VALENCIANA	0,08
COSTE MEDIO TOTAL	3,71

Coste Medio= Total del Gasto Realizado /  $N^{o}$  de Usuarios

# - GESTIÓN

En once Comunidades y las dos Ciudades Autónomas, dada la naturaleza de la prestación, la gestión está totalmente a cargo de los propios Centros de Servicios Sociales. La única excepción la constituye Castilla–La Mancha, dónde el sistema de concertación externa supone el 34,62% de la totalidad.

CUADRO Nº 61: Tipos de gestión de la prestación de Información y Orientación. AÑO 2009.

CC.AA.	PR	OPIA	CONCERTADA		MIXTA		TOTAL
OO.AA.	Num.	%(1)	Num.	%(1)	Num.	%(1)	Num.
ARAGON	38	100,00%		0,00%		0,00%	38
ASTURIAS	39	100,00%		0,00%		0,00%	39
BALEARS (ILLES)	53	98,15%		0,00%	1	1,85%	54
CANARIAS	88	100,00%		0,00%		0,00%	88
CANTABRIA	30	96,77%		0,00%	1	3,23%	31
CASTILLA-LA MANCHA	51	65,38%	24	30,77%	3	3,85%	78
CASTILLA Y LEON	29	100,00%		0,00%		0,00%	29
CATALUÑA	80	95,24%	1	1,19%	3	3,57%	84
CEUTA	1	100,00%		0,00%		0,00%	1
EXTREMADURA	77	100,00%		0,00%		0,00%	77
GALICIA	255	98,84%	2	0,78%	1	0,39%	258
LA RIOJA	4	100,00%		0,00%		0,00%	4
MADRID	49	100,00%		0,00%		0,00%	49
MELILLA	2	100,00%		0,00%		0,00%	2
MURCIA	31	100,00%		0,00%		0,00%	31
C. VALENCIANA	158	100,00%		0,00%		0,00%	158
TOTAL	985	96,47%	27	2,64%	9	0,88%	1.021

<sup>%(1)</sup> Porcentaje del Tipo de Gestión de la C.Autónoma sobre el Total y en la Linea de Total Porcentaje del Tipo de Gestión sobre el Total

#### APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO

#### - DEFINICIÓN

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su entorno más próximo desde una perspectiva integral y normalizadora.

Supone facilitar a las personas y/o familias, en su propio entorno de convivencia, una serie de atenciones y apoyos que pueden ser, según los casos, de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitador o técnico, para la mejor realización de sus actividades cotidianas, evitando así su posible internamiento, potenciando su propia autonomía y promoviendo condiciones más favorables en la estructuración de sus respectivas relaciones de convivencia.

Dadas las diferentes formas de ofrecer esta prestación por las Comunidades y Ciudades Autónomas, se estableció el desglose de sus datos entre los dos aspectos que esta encierra: por una parte, lo que es propiamente la Ayuda a Domicilio y, por otra, todas aquellas atenciones de apoyo a la Unidad Convivencial.

# - USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN

Los usuarios se conceptualizan aquí como unidades familiares o convivenciales. Ello es debido a que la prestación es, por su finalidad, y como su propio nombre indica, un apoyo a la estructura familiar pese a que la concesión se realiza individualizadamente.

En el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas se contabilizaron **1.114.413** usuarios en estas prestaciones, estando repartidos entre la Ayuda a Domicilio (56,06%) y el Apoyo a la Unidad Convivencial (43,94%).

El colectivo de **Personas Mayores** absorbe, globalmente considerada la prestación, un **58,43**% del total de usuarios. Otros colectivos que han mantenido su importancia dentro de esta prestación son la **Familia**, alrededor del **15,36**% debido al trasvase de usuarios del sector de personas mayores, **personas en situación de discapacidad e Infancia (7,32**% y **6,88**%).

# CUADRO Nº 62: Usuarios de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, por sectores de población. AÑO 2009.

SECTOR DE POBLACIÓN	APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	%	AYUDA A DOMICILIO	%	TOTAL AUC + AD	%
FAMILIA	138.251	28,23 %	32.976	5,28 %	171.227	15,36 %
INFANCIA	62.707	12,80 %	13.977	2,24 %	76.684	6,88 %
JUVENTUD	18.048	3,68 %	3.334	0,53 %	21.382	1,92 %
MUJER	30.025	6,13 %	11.095	1,78 %	41.120	3,69 %
PERSONAS MAYORES	157.291	32,11 %	493.833	79,06 %	651.124	58,43 %
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30.223	6,17 %	51.317	8,22 %	81.540	7,32 %
RECLUSOS Y EX- RECLUSOS	740	0,15 %	278	0,04 %	1.018	0,09 %
COLECTIVOS EN SIT. NECESIDAD POR RIESGOS CATASTROFICOS	128	0,03 %	397	0,06 %	525	0,05 %
MINORIAS ETNICAS	8.254	1,69 %	374	0,06 %	8.628	0,77 %
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	1.085	0,22 %	455	0,07 %	1.540	0,14 %
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	3.203	0,65 %	731	0,12 %	3.934	0,35 %
REFUGIADOS Y ASILADOS	59	0,01 %	86	0,01 %	145	0,01 %
EMIGRANTES	1.591	0,32 %	429	0,07 %	2.020	0,18 %
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	11.427	2,33 %	6.879	1,10 %	18.306	1,64 %
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	4.020	0,82 %	2.276	0,36 %	6.296	0,56 %
ENFERMOS TERMINALES	1.670	0,34 %	2.181	0,35 %	3.851	0,35 %
INMIGRANTES	21.055	4,30 %	4.018	0,64 %	25.073	2,25 %
Suma:	489.777	100,00 %	624.636	100,00 %	1.114.413	100,00 %

CUADRO Nº 63: Usuarios de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio y porcentaje sobre la población distribuido por Comunidad Autónoma. AÑO 2009.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	APOYO A I CONVIV	_	AYUDA A	DOMICILIO	APOYO CONVIVENCIA DOMI	POBLACION PLAN CONCERTADO	
	USUARIOS	Porcentaje	USUARIOS	Porcentaje	USUARIOS	Porcentaje	
ANDALUCIA	80.148	16,36 %	93.967	15,04 %	174.115	2,12 %	8.202.220
ARAGON	6.023	1,23 %	32.412	5,19 %	38.435	2,90 %	1.326.918
ASTURIAS	4.531	0,93 %	10.586	1,69 %	15.117	1,40 %	1.080.138
BALEARS (ILLES)	12.332	2,52 %	11.924	1,91 %	24.256	2,26 %	1.072.844
CANARIAS		0,00 %	53.589	8,58 %	53.589	2,58 %	2.075.968
CANTABRIA	10.966	2,24 %	13.431	2,15 %	24.397	4,19 %	582.138
CASTILLA-LA MANCHA	50.410	10,29 %	28.736	4,60 %	79.146	3,87 %	2.043.100
CASTILLA Y LEON	93.022	18,99 %	32.355	5,18 %	125.377	4,90 %	2.557.330
CATALUÑA	154.202	31,48 %	86.866	13,91 %	241.068	3,28 %	7.353.884
CEUTA	202	0,04 %	1.897	0,30 %	2.099	2,71 %	77.389
EXTREMADURA		0,00 %	9.790	1,57 %	9.790	0,89 %	1.097.744
GALICIA	26.684	5,45 %	13.451	2,15 %	40.135	1,44 %	2.784.169
LA RIOJA	3.288	0,67 %	5.554	0,89 %	8.842	2,79 %	317.353
MADRID	24.164	4,93 %	188.488	30,18 %	212.652	3,39 %	6.271.638
MELILLA	42	0,01 %	405	0,06 %	447	0,63 %	71.448
MURCIA	4.997	1,02 %	23.067	3,69 %	28.064	1,97 %	1.426.109
C. VALENCIANA	18.766	3,83 %	18.118	2,90 %	36.884	0,81 %	4.541.351
Suma:	489.777	100 %	624.636	100 %	1.114.413	2,60 %	42.881.741

<sup>(1)</sup> Porcentaje de usuarios de cada C A sobre el total.

<sup>(2)</sup> Porcentaje de usuarios sobre la población de referencia de cada C A.

#### **ACTUACIONES QUE SE LLEVAN A CABO**

### Ayuda a Domicilio

La Ayuda a Domicilio se entiende como el conjunto de tareas realizadas en el domicilio del destinatario por profesionales cualificados y debidamente supervisados, que se instrumentalizan para atender determinadas necesidades de los individuos y/o grupos familiares cuando estos se encuentran en situaciones en las que no les es posible la realización de sus actividades cotidianas.

Incluye servicios domésticos, de carácter personal y ayudas técnicas de adaptaciones del hogar, entendidas no como un fin en sí mismas, sino instrumentalmente subordinadas al Apoyo a la Unidad Convivencial.

Los servicios domésticos se refieren a los relacionados con la alimentación, la ropa, la limpieza y el mantenimiento de la vivienda.

Los servicios de carácter personal incluyen las actividades relativas a la compañía, apoyo en higiene personal, acompañamiento fuera del hogar para la realización de diversas gestiones y facilitación de actividades de ocio en el domicilio.

Las ayudas técnicas y adaptaciones del hogar incluyen las actuaciones que son necesarias bien para la puesta en marcha de la prestación, bien para que continúe en condiciones adecuadas o para permitir, con el apoyo de nuevas tecnologías, una atención inmediata en situaciones de crisis o emergencia: adaptaciones del hogar, acondicionamiento de la vivienda y teleasistencia y otras ayudas técnicas.

### **Apoyo a la Unidad Convivencial**

En otros apoyos a la unidad convivencial se incluyen las atenciones psicológicas, socioeducativas, técnicas o de rehabilitación, orientadas a mejorar la autonomía personal, incrementar las competencias sociales y las relaciones de convivencia.

Dentro del apoyo social y educativo se incluyen las actividades dirigidas a unidades convivenciales que presentan dificultades o carencias de competencias sociales para su adecuado desenvolvimiento, pero que no presentan desestructuración. Abarca las intervenciones con unidades de convivencia que presentan déficit concretos y puntuales y las intervenciones con unidades de convivencia en situación de riesgo. Podrá haber actividades grupales e intervenciones particulares en las propias unidades de convivencia.

El apoyo a la estructuración familiar y dinámica relacional, incluye actividades con unidades convivenciales en situaciones desestructuradas: intervención y seguimiento con dichas unidades familiares, asesoramiento jurídico y asesoramiento psicológico.

Encuadradas en la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, en 2009 se han llevado a cabo **1.348.820**, actuaciones de las que casi el 76,1% están conceptuadas como Ayuda a Domicilio.

CUADRO Nº 64: Actuaciones realizadas en la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio. AÑO 2009.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº Ayuda Domicilio	Nº Unidad Convivencial	Total
ARAGON	26.355	3.866	30.221
ASTURIAS	20.812	4.130	24.942
BALEARS (ILLES)	5.153	3.219	8.372
CANARIAS	45.700	72.606	118.306
CANTABRIA	13.431	10.966	24.397
CASTILLA-LA MANCHA	69.663	34.427	104.090
CASTILLA Y LEON	55.198	46.013	101.211
CATALUÑA	463.885	83.837	547.722
CEUTA	1.533	103	1.636
EXTREMADURA	9.870	0	9.870
GALICIA	74.528	34.587	109.115
LA RIOJA	4.609	2.577	7.186
MADRID	192.150	15.783	207.933
MELILLA	353	29	382
MURCIA	21.186	3.444	24.630
C. VALENCIANA	22.028	6.779	28.807
TOTAL	1.026.454	322.366	1.348.820

# - FINANCIACIÓN

El gasto dedicado a la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio asciende a **592.436.925 euros** (153 millones más que el año anterior), suponiendo el **81,90% de todo el gasto desagregado por prestaciones, correspondiendo a la Ayuda a Domicilio un 79,90% y un 2,00% de Apoyo a la Unidad Convivencial**.

La disparidad de los promedios de coste por usuario continúan siendo muy grandes, en los extremos del rango se sitúan los 2.212 euros de la Ciudad Autónoma de Melilla y los 6,76 de Murcia, situándose el coste medio por usuario en 534.27 Euros.

Además de Melilla, las Comunidades que presentan los costes medios más elevados son Andalucía con 1.523 y Asturias con 1.764.

En el extremo opuesto se encuentra Castilla La Mancha con 17,01 euros.

CUADRO Nº 65: Coste medio de usuarios en la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio. AÑO 2009.

CC.AA.	APOYO A LA UN. CONVIV. Y AYUDA A DOMICILIO
ANDALUCIA	1.522,01
ARAGON	402,52
ASTURIAS	1.764,38
BALEARS (ILLES)	379,32
CANARIAS	412,09
CANTABRIA	528,37
CASTILLA-LA MANCHA	17,01
CASTILLA Y LEON	566,55
EXTREMADURA	756,34
GALICIA	626,65
LA RIOJA	372,11
MADRID	512,35
MELILLA	2.212,71
MURCIA	5,93
C. VALENCIANA	697,19
COSTE MEDIO TOTAL	534,27

Coste Medio= Total del Gasto Realizado / Nº de Usuarios

## - GESTIÓN

De la totalidad de Centros de Servicios Sociales, el tipo de gestión en esta prestación se ha hecho constar en un 75% de los casos. En Asturias, Extremadura y Madrid la gestión de esta prestación se continúa realizando únicamente desde los equipamientos comunitarios. En Melilla y Cantabria la gestión es únicamente mixta, siendo mayoritaria en Cataluña y adoptándose en Ceuta el modelo de gestión concertado. El resto de Comunidades alternan diferentes modalidades de gestión, aunque en las Comunidades de Aragón, Islas Baleares, Canarias y Murcia más del 75% de los proyectos tienen como tipo de gestión la propia.

CUADRO Nº 66: Tipos de gestión de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio. AÑO 2009

CC.AA.	PR	ROPIA	CONC	CONCERTADA		CONT. EMPR. LUCRATIVA		MIXTA	
CC.AA.	Num.	%(1)	Num.	%(1)	Num.	%(1)	Num.	%(1)	Num.
ARAGON	33	86,84%	3	7,89%		0,00%	2	5,26%	38
ASTURIAS	40	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%	40
BALEARS (ILLES)	38	76,00%	2	4,00%		0,00%	10	20,00%	50
CANARIAS	72	82,76%	2	2,30%	5	5,75%	8	9,20%	87
CANTABRIA		0,00%		0,00%		0,00%	31	100,00%	31
CASTILLA-LA MANCHA	34	53,97%	21	33,33%		0,00%	8	12,70%	63
CASTILLA Y LEON	13	44,83%	1	3,45%	12	41,38%	3	10,34%	29
CATALUÑA	10	11,90%	2	2,38%	5	5,95%	67	79,76%	84
CEUTA		0,00%	1	100,00%		0,00%		0,00%	1
EXTREMADURA	75	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%	75
GALICIA	136	52,51%	66	25,48%	18	6,95%	39	15,06%	259
LA RIOJA		0,00%		0,00%		0,00%	4	100,00%	4
MADRID	1	2,04%		0,00%	48	97,96%		0,00%	49
MELILLA	·	0,00%		0,00%		0,00%	2	100,00%	2
MURCIA	26	83,87%	5	16,13%		0,00%		0,00%	31
C. VALENCIANA	103	64,78%	48	30,19%	1	0,63%	7	4,40%	159
TOTAL	581	57,98%	151	15,07%	89	8,88%	181	18,06%	1.002

#### ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

### - DEFINICIÓN

Esta prestación da respuesta a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde alojarse y en el que desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social.

Supone garantizar, desde la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, los recursos de apoyo y/o realización de las gestiones necesarias para solucionar los problemas de alojamiento, temporal o permanente, que pueda presentar cualquier persona, debido a circunstancias de conflicto en su entorno de convivencia, situaciones de marginación y emergencia u otras problemáticas específicas, propias del ámbito de competencia de los Servicios Sociales.

Se considera un instrumento para desarrollar intervenciones de normalización e integración social en el marco comunitario y en ningún caso puede sustituir a las actuaciones propias de la política social de vivienda, si bien la coordinación con dicho sistema es imprescindible para dar respuestas más globales y reales a las posibles situaciones relacionadas con la necesidad de alojamiento alternativo.

# - USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN

De esta prestación se han beneficiado **105.008** personas a lo largo de 2009.

En concordancia con su finalidad, los colectivos que más se ha beneficiado son el de Mayores (alrededor de un 35,74% del total) seguido de las Personas sin Hogar (un 31,2%) y, en menor grado Familia (9,57%), Discapacitados (5,39%), Infancia (4,43%) y los Inmigrantes (3,47%),

CUADRO Nº 67: Usuarios de la prestación de Alojamiento Alternativo por sectores de Población. Año 2009.

COLECTIVO	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	Porcentaje
FAMILIA	10.051	9,57 %
INFANCIA	4.650	4,43 %
JUVENTUD	1.045	1,00 %
MUJER	3.465	3,30 %
PERSONAS MAYORES	37.530	35,74 %
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.663	5,39 %
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	267	0,25 %
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	241	0,23 %
MINORIAS ETNICAS	1.282	1,22 %
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	32.839	31,27 %
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	734	0,70 %
REFUGIADOS Y ASILADOS	39	0,04 %
EMIGRANTES	325	0,31 %
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	1.948	1,86 %
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	849	0,81 %
ENFERMOS TERMINALES	431	0,41 %
INMIGRANTES	3.649	3,47 %
Suma:	105.008	100,00 %

CUADRO Nº 68: Usuarios de la prestación de Alojamiento Alternativo y % sobre población por Comunidad Autónoma. AÑO 2009.

ALOJAMIENTO ALTERNATIVO							
CC. AA.	USUARIOS	Porcentaje	POBLACION PLAN CONCERTADO				
ANDALUCIA	14.638	13,94 %	8.202.220				
ARAGON	4.553	4,34 %	1.326.918				
ASTURIAS	2.349	2,24 %	1.080.138				
BALEARS (ILLES)	2.946	2,81 %	1.072.844				
CANARIAS	3.434	3,27 %	2.075.968				
CANTABRIA	967	0,92 %	582.138				
CASTILLA-LA MANCHA	12.004	11,43 %	2.043.100				
CASTILLA Y LEON	17.902	17,05 %	2.557.330				
CATALUÑA	15.086	14,37 %	7.353.884				
CEUTA	375	0,36 %	77.389				
EXTREMADURA	5.250	5,00 %	1.097.744				
GALICIA	6.540	6,23 %	2.784.169				
LA RIOJA	549	0,52 %	317.353				
MADRID	4.504	4,29 %	6.271.638				
MELILLA	80	0,08 %	71.448				
MURCIA	2.158	2,06 %	1.426.109				
C. VALENCIANA	11.673	11,12 %	4.541.351				
Suma:	105.008	100,00 %	42.881.741				

<sup>(1)</sup> Porcentaje de usuarios de cada C A sobre el total .

<sup>(2)</sup> Porcentaje de usuarios sobre la población de referencia de cada CA

#### ACTUACIONES

# Actuaciones para el Acogimiento Familiar

Considerando que la prestación de alojamiento alternativo pretende, dentro de lo posible, la permanencia en el medio social del sujeto, el servicio social de base es el nexo de unión entre las familias que se ofrecen como familias sustitutas y aquellos usuarios que presentan la necesidad de admisión en el caso del acogimiento familiar. Para el caso de protección residencial, el servicio social de base deriva el caso hacia los centros de la red pública de servicios sociales o a los de las instituciones privadas, con los que se coordine, constatando después la idoneidad de la nueva situación y hasta tanto se produce la normalización personal y/o social que da origen a la situación de acogida.

En 2009 se realizaron **7.816** actuaciones para el Acogimiento Familiar, llevándose a cabo casi el 70% de las mismas entre las Comunidades Autónomas de Cataluña (25,79%), Islas Canarias (30,64%), Galicia (18,4%) y Castilla La Mancha (10%).

#### Estancias de emergencia en alojamientos alternativos

Las estancias de emergencia en alojamientos alternativos tienen como objetivo paliar, de una manera urgente y temporal, la ausencia de alojamiento en que cualquier persona se puede encontrar -sin distinción por su problemática específica-, debido a una circunstancia de conflicto en su entorno familiar o social.

Incluye estancias de alojamiento de urgencia en recursos públicos (albergues, siempre que no se contemplen como equipamientos

individualizados en el Plan Concertado) y privados (hostales, pensiones, etc.)

La mayoría, **42.868**, de las actuaciones de esta prestación son de este tipo, destacando Cataluña (62,62%), Castilla y León (12.59%) y Canarias (11,90%).

# Estancias en servicios específicos de la red básica para el alojamiento alternativo

Las estancias en servicios específicos de la red básica para el alojamiento alternativo incluyen las estancias en equipamientos Centros de Acogida, Viviendas Tuteladas y demás equipamientos, siempre que están integrados en la Red Básica.

Se entiende que si el alojamiento se realiza en un equipamiento especializado del segundo nivel, la prestación concedida desde la red básica, en este caso, se incluirá dentro de las actividades propias de la prestación de "Información y Orientación".

De las **361.349** estancias que se han subvencionado en servicios específicos de la Red Básica destaca la elevada cifra de Cataluña (67,95%), Canarias (9,29%), Comunidad Valenciana (9,48%) y Galicia (6,44%) lo que se traduce en un 94% del total.

CUADRO Nº 69: Actuaciones realizadas en la prestación de Alojamiento Alternativo. AÑO 2009.

PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO								
CC.AA.	Nº Acogimiento Familiar	Nº Alojamiento Alternativo	Nº Red Básica	Total				
ANDALUCIA	0	0	0	0				
ARAGON	9	95	3.315	3.419				
ASTURIAS	394	66	217	677				
BALEARS (ILLES)	25	279	8.175	8.479				
CANARIAS	2.395	5.100	33.574	41.069				
CANTABRIA	0	623	344	967				
CASTILLA-LA MANCHA	796	1.635	5.601	8.032				
CASTILLA Y LEON	245	5.398	3.431	9.074				
CATALUÑA	2.016	26.842	245.551	274.409				
CEUTA	0	106	20	126				
EXTREMADURA	141	378	2.593	3.112				
GALICIA	1.439	2.092	23.275	26.806				
LA RIOJA	0	0	38	38				
MADRID	158	183	679	1.020				
MELILLA	0	4	69	73				
MURCIA	148	59	196	403				
C. VALENCIANA	50	8	34.271	34.329				
TOTAL	7.816	42.868	361.349	412.033				

# - FINANCIACIÓN

El desarrollo de esta prestación ha supuesto un gasto de **10.398.545 euros. Sobre** el **gasto** total desglosado **por prestaciones**, la de Alojamiento Alternativo absorbe el **1,43%.** 

Respecto de la cantidad que este gasto supone por usuario, cabe destacar, la cifra de las Ciudades Autónomas de Ceuta (1.733 euros) y Melilla (3.495 euros).

CUADRO Nº 70: Coste medio de usuarios en la prestación de Alojamiento Alternativo. AÑO 2009.

CC.AA.	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
ANDALUCIA	268,72
ARAGON	37,28
ASTURIAS	405,67
BALEARS (ILLES)	480,89
CANARIAS	64,19
CANTABRIA	137,81
CASTILLA Y LEON	34,82
CEUTA	1.733,33
GALICIA	160,83
MADRID	21,85
MELILLA	3.495,13
MURCIA	95,96
C. VALENCIANA	56,68
COSTE MEDIO TOTAL	99,03

# - GESTIÓN

También en esta prestación **predomina** la **gestión propia**, siendo la única fórmula utilizada en Aragón, Baleares, Canarias, Galicia, Murcia, Extremadura, Madrid y C. Valenciana. En Ceuta, Melilla y Asturias el único tipo de gestión utilizada es la concertada siendo ésta mayoritaria en Asturias (97.5%). En La Rioja y Cantabria la gestión elegida es de tipo mixto. **El resto de Comunidades Autónomas** utilizan varias modalidades de gestión.

CUADRO Nº 71: Tipos de gestión de la prestación de Alojamiento Alternativo. AÑO 2009.

CC. AA.	PRO	PIA	CONCE	RTADA		EMPR. ATIVA	MIXTA		TOTAL
	Num.	%(1)	Num.	%(1)	Num.	%(1)	Num.	%(1)	Num.
ARAGON	37	97,37%		0,00%		0,00%	1	2,63%	38
ASTURIAS	1	2,50%	39	97,50%		0,00%		0,00%	40
BALEARS (ILLES)	29	74,36%	7	17,95%		0,00%	3	7,69%	39
CANARIAS	49	94,23%	2	3,85%		0,00%	1	1,92%	52
CANTABRIA	1	3,57%		0,00%		0,00%	27	96,43%	28
CASTILLA-LA MANCHA	24	46,15%	23	44,23%		0,00%	5	9,62%	52
CASTILLA Y LEON	8	28,57%	3	10,71%	1	3,57%	16	57,14%	28
CATALUÑA	12	15,58%	17	22,08%	21	27,27%	27	35,06%	77
CEUTA		0,00%	1	100,00%		0,00%		0,00%	1
EXTREMADURA	42	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%	42
GALICIA	128	96,24%	1	0,75%	1	0,75%	3	2,26%	133
LA RIOJA		0,00%		0,00%		0,00%	4	100,00%	4
MADRID	38	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%	38
MELILLA		0,00%	2	100,00%		0,00%		0,00%	2
MURCIA	28	90,32%	3	9,68%		0,00%		0,00%	31
C. VALENCIANA	11	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%	11
TOTAL	408	66,23%	98	15,91%	23	3,73%	87	14,12%	616

# • ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

#### - DEFINICIÓN

Este conjunto de actuaciones responde a la necesidad de prevenir la marginación y sus causas, así como de favorecer procesos de participación e integración social de las personas y colectivos más desfavorecidos, cumpliendo los principios que deben guiar todas las intervenciones sociales.

Supone la configuración de una serie de prestaciones específicas, programas o, en su caso, acciones instrumentales de tipología diversa, dirigidas tanto a individuos, como a grupos específicos y a la Comunidad a la que pertenecen, para favorecer su propia promoción y las posibilidades de participación social, evitando los efectos de la marginación y la exclusión social y movilizando los recursos y estrategias necesarias para la adquisición y el desarrollo de habilidades psicosociales que permitan la utilización de los medios normalizados.

Se incluyen, tanto las actuaciones de prevención inespecífica: acciones de promoción y participación social, como las de prevención específica de situaciones de marginación social. En cuanto a los aspectos prácticos, se incluirán las actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados.

# - USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN

Durante este año, **1.513.789** personas fueron usuarias de la prestación de Prevención e Inserción Social, ocupando, al igual que en el año anterior, los sectores de **Personas Mayores** (con un 25,06%), el de **Infancia** (con un 20,80%) y la Familia (20,54%) los lugares predominantes; aunque, al contrario de lo que sucedía en el resto de las prestaciones, otros sectores, tales como Juventud y Mujer, alcanzan, igualmente, porcentajes considerables, en torno a un 8%.

CUADRO Nº 72: Número de usuarios de la prestación de Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción por sectores de población. AÑO 2009.

USUARIOS DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN						
SECTOR DE POBLACIÓN	USUARIOS	%				
FAMILIA	310.892	20,54%				
INFANCIA	314.851	20,80%				
JUVENTUD	114.138	7,54%				
MUJER	131.250	8,67%				
PERSONAS MAYORES	379.339	25,06%				
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	52.379	3,46%				
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	2.886	0,19%				
COLECTIVOS EN SIT. DE NECESIDAD POR RIESGOS CATASTROFICOS	2.647	0,17%				
MINORIAS ETNICAS	19.848	1,31%				
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	6.769	0,45%				
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	7.950	0,53%				
REFUGIADOS Y ASILADOS	52	0,00%				
EMIGRANTES	4.603	0,30%				
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	67.308	4,45%				
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	5.448	0,36%				
ENFERMOS TERMINALES	2.337	0,15%				
INMIGRANTES	91.092	6,02%				
Suma:	1.513.789	100,00%				

CUADRO Nº 73: Número de usuarios de la prestación de Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción y porcentaje sobre población distribuido por CC.AA. AÑO 2009.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN							
CC. AA.	USUARIOS Porcentaje		POBLACION PLAN CONCERTADO				
ANDALUCIA	189.410	12,51 %	8.202.220				
ARAGON	6.533	0,43 %	1.326.918				
ASTURIAS	2.397	0,16 %	1.080.138				
BALEARS (ILLES)	30.434	2,01 %	1.072.844				
CANARIAS	197.885	13,07 %	2.075.968				
CANTABRIA	54.943	3,63 %	582.138				
CASTILLA-LA MANCHA	206.542	13,64 %	2.043.100				
CASTILLA Y LEON	168.286	11,12 %	2.557.330				
CATALUÑA	305.245	20,16 %	7.353.884				
CEUTA	385	0,03 %	77.389				
EXTREMADURA	7.666	0,51 %	1.097.744				
GALICIA	136.173	9,00 %	2.784.169				
LA RIOJA	612	0,04 %	317.353				
MADRID	59.645	3,94 %	6.271.638				
MELILLA	46	0,00 %	71.448				
MURCIA	3.039	0,20 %	1.426.109				
C. VALENCIANA	144.548	9,55 %	4.541.351				
Suma:	1.513.789	100,00 %	42.881.741				

<sup>(1)</sup> Porcentaje usuarios de cada C A sobre total.

<sup>(2)</sup> Porcentaje usuarios sobre población de referencia de cada C A.

### **ACTUACIONES**

# Prevención inespecífica: actividades de promoción y participación social

Las acciones de promoción y participación social (prevención inespecífica) son las actuaciones de carácter "instrumental" dirigidas a toda la población para favorecer la implicación y el fortalecimiento de las redes sociales de una comunidad.

Tienden básicamente hacia la promoción de la participación, la animación comunitaria, la ocupación del ocio y del tiempo libre, campañas de información y sensibilización, etc., estando en la base de todas ellas el objetivo concreto de fortalecimiento del tejido social de la comunidad.

Asimismo, quedan incluidas en esta categoría el desarrollo de las actuaciones que favorezcan la coordinación con otros sistemas de protección social -vivienda, educación, empleo, cultura- de cara a evitar procesos de expulsión de los mismos.

Ha sido, precisamente, la inespecificidad de este tipo de actuaciones, así como su carácter comunitario, lo que ha promovido la recogida de información sobre los ciudadanos que participan en dichas actividades, 701.171 en 2009.

# Prevención específica e intervenciones en situaciones de marginación social

La prevención específica incluye aquellas actuaciones dirigidas a la intervención con grupos en situación de riesgo, sectores específicos de población y problemáticas sociales presentes en la comunidad de referencia.

Estas actuaciones se encuentran integradas en un programa de prevención, pudiendo ser desarrolladas por el propio Centro y/o en colaboración con otras instancias.

Las intervenciones para la inserción social en situaciones de marginación y exclusión social están dirigidas a facilitar la integración social a individuos, familias y grupos que se encuentran en un proceso definido de marginación o exclusión social. Las acciones han de incidir en el contexto social donde se inician, mantienen y consolidan las situaciones de marginación y exclusión social.

# Actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados

Las actuaciones dirigidas a facilitar el acceso, permanencia y utilización de los recursos normalizados, suponen, por una parte, el desarrollo de estrategias motivacionales, formativo-educativas y capacitación con los individuos.

Por otra parte, suponen el desarrollo de estrategias dirigidas a los propios recursos para que sean potencialmente integradores.

También se realizan actividades de sensibilización y concienciación que favorezcan la movilización social ante las causas, la situación misma y los efectos de la marginación y exclusión social, actividades de capacitación y coordinación con mediadores sociales para la detección de grupos de riesgo, actuaciones de colaboración con otros recursos en el desarrollo de acciones institucionales para la eliminación de ciertos elementos que dificultan los procesos de inserción

(medidas administrativas, coordinación de horarios, diseño de equipamientos, normativas, cambios de actitudes, etc.).

En este punto tienen especial relevancia todas aquellas acciones de colaboración con otras áreas como el empleo, la vivienda y la formación, siendo importante el desarrollo de programas de intervención globalizadora.

Hay que tener en cuenta, por último, las actuaciones de sensibilización comunitaria sobre medidas para la inserción social, dirigidas al análisis del contacto social y al desarrollo de estrategias para la implantación de equipamientos y servicios, intentando evitar la generación de actitudes discriminatorias.

Las actividades dirigidas a facilitar el acceso, permanencia y utilización de los recursos normalizados están dirigidas tanto a individuos como a la comunidad a la que pertenecen, pretenden la habilitación o rehabilitación psicosocial, favoreciendo la adquisición y reeducación de aquellas habilidades psicosociales necesarias para poder utilizar los recursos normalizados.

Asimismo se desarrollan actuaciones dirigidas a evitar actitudes y comportamientos de rechazo social, desde los recursos sociales normalizados (formativos, ocupacionales, etc.) hacia las personas etiquetadas como marginadas: trabajo de apoyo, motivación, adaptación a cursos de formación normalizados y entrenamiento previo en habilidades sociales relacionales.

Agrupando los tres tipos de actuaciones comprendidas en esta prestación, se han realizado durante este año, un total de 754.585, con claro predominio de acciones de promoción y participación social, como prevención de carácter inespecífico.

CUADRO Nº 74: Actuaciones realizadas en la prestación de Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción. AÑO 2009.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN							
CC. AA.	Nº Inespecífica	Nº Ciudadanos	Nº Específica	Nº. Acceso a Recursos	TOTAL		
ANDALUCIA	0	0	0	0	0		
ARAGON	0	0	1.838	3.253	5.091		
ASTURIAS	9	199	1.127	684	1.820		
BALEARS (ILLES)	6.362	3.230	4.892	2.960	14.214		
CANARIAS	10.271	178.967	32.532	19.933	62.736		
CANTABRIA	136	8.578	28.330	18.199	46.665		
CASTILLA-LA MANCHA	28.726	121.119	10.942	8.624	48.292		
CASTILLA Y LEON	44.272	142.045	11.077	13.080	68.429		
CATALUÑA	221.931	0	35.143	140.993	398.067		
CEUTA	25	5.901	186	50	261		
EXTREMADURA	3.374	250	237	23	3.634		
GALICIA	9.540	138.961	25.156	8.133	42.829		
LA RIOJA	0	0	233	316	549		
MADRID	0	0	52.563	4.320	56.883		
MELILLA	0	0	25	13	38		
MURCIA	0	0	1.029	1.434	2.463		
C. VALENCIANA	12	101.921	1.152	1.450	2.614		
TOTAL	324.658	701.171	206.462	223.465	754.585		

#### **FINANCIACIÓN**

Se han dedicado **101.865.206 euros** a costear las actuaciones de esta Prestación.

El coste por usuario, tiene su máximo en Asturias (1.831,33 euros) Murcia (333,79 euros) y Madrid (202.48%), y arroja mínimos de 15,73 euros en Castilla La Mancha.

CUADRO Nº 75: Coste medio de usuarios en la Prestación de Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción. AÑO 2009.

CC.AA.	ACT. ESPEC. DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN
ANDALUCIA	180,99
ARAGON	146,58
ASTURIAS	1.831,38
BALEARS (ILLES)	86,91
CANARIAS	70,67
CANTABRIA	57,63
CASTILLA-LA MANCHA	15,73
CASTILLA Y LEON	50,02
GALICIA	50,36
LA RIOJA	79,69
MADRID	202,48
MURCIA	333,79
C. VALENCIANA	74,55
COSTE MEDIO TOTAL	67,29

Coste Medio= Total del Gasto Realizado / Nº de Usuarios

#### **GESTIÓN**

En la mayoría de las Comunidades también la gestión de esta Prestación es realizada, en mas del 85% de los casos desde los propios equipamientos, siendo la única modalidad de gestión en Asturias, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Ceuta y Melilla. De otras formas de gestión, merece la pena señalar la situación de La Rioja y Cantabria que utilizan la tipología mixta como única forma de gestión.

CUADRO Nº 76: Tipos de gestión de la prestación de Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción. AÑO 2009.

COMÚNIDAD	PRO	OPIA	CONCE	ERTADA		EMPR.	MI	ХТА	тот	AL
AUTÓNOMA	Num.	%(1)	Num.	%(1)	Num.	%(1)	Num.	%(1)	Num.	%(1)
ARAGON	9	23,68%		0,00%		0,00%	29	76,32%	38	4,39%
ASTURIAS	37	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%	37	4,27%
BALEARS (ILLES)	31	63,27%	2	4,08%	3	6,12%	13	26,53%	49	5,66%
CANARIAS	84	96,55%	1	1,15%		0,00%	2	2,30%	87	10,05%
CANTABRIA		0,00%		0,00%		0,00%	31	100,00%	31	3,58%
CASTILLA-LA MANCHA	36	53,73%	27	40,30%		0,00%	4	5,97%	67	7,74%
CASTILLA Y LEON	25	86,21%	1	3,45%		0,00%	3	10,34%	29	3,35%
CATALUÑA	53	69,74%	1	1,32%	2	2,63%	20	26,32%	76	8,78%
CEUTA	1	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%	1	0,12%
EXTREMADURA	6	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%	6	0,69%
GALICIA	198	92,09%	3	1,40%	7	3,26%	7	3,26%	215	24,83%
LA RIOJA		0,00%		0,00%		0,00%	4	100,00%	4	0,46%
MADRID	49	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%	49	5,66%
MELILLA	2	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%	2	0,23%
MURCIA	30	96,77%	1	3,23%		0,00%		0,00%	31	3,58%
C. VALENCIANA	96	66,67%	24	16,67%	4	2,78%	20	13,89%	144	16,63%
TOTAL	657	75,87%	60	6,93%	16	1,85%	133	15,36%	866	

#### **AYUDAS ECONÓMICAS**

#### - DEFINICIÓN

Aunque no está considerada como una prestación básica, el Plan Concertado financia ayudas económicas en situaciones de emergencia social a personas que carecen de recursos para afrontarlas. Pueden concederse desde cualquier programa de los Centros Comunitarios por lo que no deben atribuirse a una prestación determinada, no existiendo tampoco actividades específicas que se puedan detallar respecto a estas ayudas.

Dentro del Sistema Público de Servicios Sociales adquieren unas peculiares connotaciones que suponen, por una parte, el impulso que el ciudadano necesita para poder superar una situación eventual o, a veces, el complemento necesario para desarrollar otro tipo de actuaciones que, en un marco más amplio de intervención, se hayan establecido.

#### - NÚMERO DE PRESTACIONES

Se han registrado perceptores de Ayudas Económicas con cargo al Plan Concertado en todas la Comunidades y Ciudades Autónomas participantes, a excepción de Extremadura, Castilla-La Mancha y Ceuta.

El número total de ayudas de este tipo han sido 533.979.

#### - FINANCIACIÓN

En 2009 se repercutió en el Plan Concertado, en concepto de Ayudas Económicas, un gasto total de **87.194.462 euros**, de lo que se deduce un **coste medio por perceptor de 163,29 euros.** 

Algunas Comunidades se desvían considerablemente de este promedio, situándose en el extremo superior Melilla con 1.598,03 euros, seguida a considerable distancia por Asturias (584,71 €) y no llegando a 100 euros por perceptor tres CC.AA, Aragón (63), Andalucía (98) y Murcia (24).

CUADRO Nº 77: Número de prestaciones económicas y gasto realizado. AÑO 2009.

COMUNIDAD	PRE	STACIONES ECO	NÓMICAS
AUTÓNOMA	Num.	Gasto	Gasto / Perceptor
ANDALUCIA	207.613 20.342.59		97,98
ARAGON	14.158	889.788	62,85
ASTURIAS	4.932	2.883.813	584,71
BALEARS (ILLES)	19.020	3.344.172	175,82
CANARIAS	44.292	6.190.135	139,76
CANTABRIA	2.745	971.535	353,93
CASTILLA Y LEON	10.909	3.525.364	323,16
CATALUÑA	87.141	16.779.816	192,56
GALICIA	8.984	1.205.115	134,14
LA RIOJA	1.587	37.351	23,54
MADRID	41.147	5.674.790	137,92
MELILLA	910	1.454.203	1.598,03
MURCIA	16.860	1.878.943	111,44
C. VALENCIANA	73.681	22.016.840	298,81
Total	533.979	87.194.462	163,29

#### ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD: COOPERACIÓN SOCIAL

#### - DEFINICIÓN

Estas actuaciones responden al objetivo deseable de potenciar las expresiones de solidaridad y el fomento de la responsabilidad social en la comunidad ante las distintas situaciones de necesidad y como un complemento necesario para una mayor efectividad de las prestaciones anteriores.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) adquieren cada vez más importancia en el ámbito de la cooperación y son pilar fundamental de las actuaciones públicas, y muy especialmente en el campo de los Servicios Sociales. La promoción del voluntariado social constituye asimismo una tarea prioritaria de los Centros de carácter comunitario.

#### Promoción y organización del voluntariado social

La promoción y organización del voluntariado social incluye el conjunto de actividades que tiene como objeto impulsar y coordinar la actuación de los voluntarios en los programas de los distintos equipamientos de Servicios Sociales.

Comprende actividades de: captación de voluntarios, formación de voluntarios, selección y asignación de voluntarios, diseño y elaboración de contratos de voluntarios y seguimiento de las actividades de los voluntarios.

Se entiende como voluntario la persona que colabora en un programa de servicios sociales y que no recibe por ello beneficios externos (retribución, créditos de formación,....), pudiendo aceptar únicamente compensación por los gastos que ocasione su actividad (transporte, seguro de responsabilidad civil...).

La situación de los voluntarios deberá estar regulada mediante normativa específica o contrato de voluntario.

#### - NÚMERO DE ENTIDADES

En las Comunidades y Ciudades Autónomas se han realizado actuaciones con las diversas ONG's de su ámbito territorial, en total 11.250, siendo **subvencionadas 4.866**.

#### - FINANCIACIÓN

Las subvenciones, por parte de los Centros de Servicios Sociales, a las entidades que se dedican a fomentar la solidaridad social han supuesto un coste que se eleva a **23.410.103 euros.** 

Del total de entidades que han recibido alguna subvención con cargo al Plan Concertado, un 71% corresponden conjuntamente a Andalucía (32,60%), Castilla y León (26,60%) y Castilla La Mancha (13,90%).

## CUADRO Nº 78: Número de Entidades con las que se ha actuado, subvencionadas y coste. AÑO 2009.

COMUNIDAD	FOMEN	TO DE LA COC	PERACIÓN
AUTÓNOMA	Nº Entidades Actua.	Nº Entidades Subvenc.	Gasto
ANDALUCIA	3.668	1.492	13.019.460,39
ARAGON	0	0	0,00
ASTURIAS	0	0	0,00
BALEARS (ILLES)	471	308	1.700.378,49
CANARIAS	620	259	1.193.415,20
CANTABRIA	391	87	375.492,17
CASTILLA-LA MANCHA	1.564	663	751.529,04
CASTILLA Y LEON	2.992	1.453	3.071.164,53
CATALUÑA	0	0	0,00
CEUTA	0	0	0,00
EXTREMADURA	238	0	0,00
GALICIA	1.011	373	1.696.304,85
LA RIOJA	0	0	0,00
MADRID	17	17	66.562,75
MELILLA	40	18	179.917,82
MURCIA	162	123	609.241,86
C. VALENCIANA	76	73	746.635,77
Total	11.250	4.866	23.410.102,87

#### - VOLUNTARIADO

Los Planes Estatales del Voluntariado, por lo que respecta al ámbito de los servicios sociales, continúan haciendo hincapié en la potenciación del trabajo coordinado entre las Comunidades y Ciudades Autónomas y los Ayuntamientos en materia de servicios sociales. Los Centros de Servicios Sociales son, por otra parte, elementos clave para la Información, Promoción y Apoyo al voluntariado.

En al ámbito del Plan Concertado, y como ya se venía haciendo desde 1997, se recogen algunas variables, que permiten conocer cuantas actividades se realizan en los centros de servicios sociales, el coste estimado de las mismas, así como el número de voluntarios que participan.

Por otra parte, se recogen datos acerca de las Unidades de Información en los centros, a través de la cuantificación de los trabajadores con responsabilidad específica en la coordinación de actividades de voluntariado.

En cuanto a las **actividades de voluntariado**, se han registrado, en las Comunidades en las que se contabilizan este tipo de actuaciones un total de 12.635 (8.184 mas que en el pasado ejercicio), y, con mayor significación, en Galicia (5.573 un 44,11%), Castilla y León (5.653 un 44,74%) y Castilla La Mancha (905 un 7,16%).

El coste estimado de estas actividades se sitúa en 7.027.500 Euros.

En este año el **número de voluntarios** han disminuido en 13 personas, se sitúan en **7.306 voluntarios**, siendo las CC.AA. con mayor número de los mismos Castilla y León (3.320), seguida por Castilla la Mancha (1.512) y Galicia (1.052), que acumulan el 80% del total.

### CUADRO Nº 79: Actividades de Voluntariado, coste estimado y número de voluntarios. AÑO 2009.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº Actividades	%(1)	Coste Estimado	%(1)	Nº Voluntarios	%(1)
BALEARS (ILLES)	42	0,33%	29.048	0,41%	67	0,92%
CANARIAS	181	1,43%	6.190.135	88,08%	698	9,55%
CANTABRIA	56	0,44%	0	0,00%	381	5,21%
CASTILLA-LA MANCHA	905	7,16%	576.079	8,20%	1.512	20,70%
CASTILLA Y LEON	5.653	44,74%	56.411	0,80%	3.320	45,44%
EXTREMADURA	75	0,59%	0	0,00%	109	1,49%
GALICIA	5.573	44,11%	175.827	2,50%	1.052	14,40%
MURCIA	150	1,19%	0	0,00%	167	2,29%
Total	12.635	100,00%	7.027.500	100,00%	7.306	100,00%

#### 2.2.- LOS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA

Según los Convenios del Plan Concertado, ambos equipamientos tienen como primera finalidad prestar alojamiento a personas en situación de necesidad.

La diferenciación entre ellos viene determinada por el origen de la problemática que suscitó la necesidad, y consecuentemente, por el tipo de usuarios que atienden.

Los <u>Albergues</u> van destinados a transeúntes sin medios económicos y otras personas marginadas, procurando su inserción personal y social.

Los <u>Centros de Acogida</u> atienden, en medida de **urgencia**, a personas en situación de **graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado**, procurando el necesario tratamiento para la normalización de la convivencia. Se distinguen tres tipos: menores, mujeres y de carácter polivalente.

#### Centros de Acogida a Menores

Son centros residenciales no permanentes, destinados a acoger, en medida de urgencia, a la población comprendida entre 0 y 15 años, en los casos en que no disponga de domicilio debido a situaciones extremas por problemas familiares, malos tratos, abandono, etc. Deben tener funciones de orientación, calificación o valoración y, como referencia, la estancia media no debería superar los tres meses.

#### Centros de Acogida a Mujeres

Son centros residenciales no permanentes destinados a acoger, en medida de urgencia, a las mujeres y a los hijos pequeños que las acompañen, en los casos en que no dispongan de domicilio debido a situaciones extremas causadas por problemas familiares, malos tratos, abandono, etc.

En este apartado se incluyen los Centros de Acogida a mujeres maltratadas y los Centros de Acogida a madres solteras.

#### Centros de Acogida Polivalentes

Son centros residenciales no permanentes destinados a acoger, en medida de urgencia, a cualquier persona en situación de graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado, siempre que no pueda ser atendida por un Centro de Acogida de los citados anteriormente.

#### 2.2.1. Nº DE PROYECTOS Y PLAZAS

Estos equipamientos se encontraban en las siguientes Comunidades Autónomas y localidades:

#### - Albergues:

Andalucía = 6 (en Jaén, Málaga, Cádiz, Úbeda, Granada y Huelva).

Aragón = 1 (en Zaragoza)

Canarias = 1 (en Santa Cruz de Tenerife).

Galicia = 3 (en Lugo, A Gudiña y Ourense).

#### Centros de Acogida:

Andalucía = 2 Polivalentes (en Almería y Sevilla).

*Aragón* = 1 de Mujer (en *Zaragoza*).

Baleares = 1 Polivalente

Canarias = 3 Polivalentes (en Las Palmas de Gran Canaria, Fuencaliente de La Palma y Breña Alta).

Galicia = 1 de Mujer (en Ferrol).

Madrid = 1 de Menores (en Fuenlabrada).

CUADRO Nº 80: Número de proyectos y plazas de dormitorio de Albergues y Centros de Acogida. AÑO 2009.

TIPO DE CENTRO	Nº Plazas dormitorio	Nº de Proyectos
ALBERGUE	457	11
CENTRO ACOGIDA MENOR	5	1
CENTRO ACOGIDA MUJER	15	2
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	159	6
TOTAL CENTROS DE ACOGIDA	179	9

#### 2.2.2. COSTES MEDIOS

El coste promedio de las plazas en los Albergues oscila entre 4.458 euros de Canarias y los 13.660 de Andalucía. Como promedio global, los costes de estos equipamientos ascienden a 12.244,63 euros.

En cuanto a los **Centros de Acogida**, señalar que en el único Centro de Menores (Madrid) el coste por plaza asciende a 23.343 euros; entre los destinados a las Mujeres, los datos a considerar se refiere a la Comunidad de Galicia cuyo coste promedio por plaza es de 12.986 euros. En cuánto a los Centros Polivalentes, existentes en Andalucía, Baleares y Canarias, los costes se sitúan, de media, en 25.005 euros.

CUADRO Nº 81: Coste medio por plaza de dormitorio en Albergues y Centros de Acogida. AÑO 2009.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALBERGUE	CENTRO ACOGIDA MENOR	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	TODOS LOS CENTROS DE ACOGIDA
ANDALUCIA	13.660,09	-	-	30.831,39	30.831,39
CANARIAS	4.457,68	1	1	17.598,75	17.598,75
GALICIA	8.506,15	ı	12.985,87	-	12.985,87
MADRID	-	23.343,00	1	-	23.343,00
TOTAL	12.244,63	23.343,00	12.985,87	25.005,70	25.248,10

En el siguiente cuadro se presentan los **costes medios por usuario** de estos equipamientos en las diferentes Comunidades.

En los Albergues, las cotas superior e inferior se sitúan entre los 874,05 euros de Islas Canarias y los 185 de Galicia. Respecto a los Centros de Acogida, el coste por usuario oscila entre los 10.487,64 euros del Centro de de Menores de Madrid y los 1.143,67 euros de promedio del Centro polivalente de Andalucía.

CUADRO Nº 82: Coste medio por usuario en Albergues y Centros de Acogida. AÑO 2009.

CC.AA.	ALBERGUE	CENTRO ACOGIDA MENOR	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	TODOS LOS CENTROS DE ACOGIDA
ANDALUCIA	491,05			1.415,16	1.415,16
CANARIAS	874,05			8.862,68	8.862,68
GALICIA	185,11		4.058,09		4.058,09
MADRID		14.589,38			14.589,38
TOTAL	469,13	14.589,38	4,058,09	1.913,33	2.117,81

#### 2.2.3. TRABAJADORES

Un total de **199 trabajadores** formaron parte de las plantillas de estos equipamientos.

Los puestos de trabajo que continúan predominando son los Servicios Auxiliares u Oficios con un 38,69%, teniendo un peso considerable también el número de puestos de Director de Centro (7,54%), Trabajador Social (10,55%), Animador/Monitor (9.05%).

CUADRO Nº 83: Número de trabajadores de plantilla en Albergues y Centros de Acogida según puesto de trabajo. AÑO 2009.

PUESTO DE TRABAJO	TRABAJADORES DE PLANTILLA	%
DIRECTOR DEL CENTRO	15	7,54 %
COORDINADOR DE PROGRAMAS	2	1,01 %
ASESOR TECNICO	2	1,01 %
TRABAJADOR SOCIAL	21	10,55 %
EDUCADOR	9	4,52 %
ANIMADOR/MONITOR	18	9,05 %
ADMINISTRATIVO / AUXILIAR ADTVO.	12	6,03 %
AUXILIAR DE HOGAR / TRABAJADOR FAMILIAR	17	8,54 %
SERVICIOS AUXILIARES/OFICIOS	77	38,69 %
OTROS	26	13,07 %
Total	199	100,00 %

#### 2.2.4. USUARIOS Y ESTANCIAS

De las plazas de dormitorio de que disponían los **11 Albergues**, hicieron uso **11.928 personas**, con un total de **120.782 estancias** lo que arroja **un índice de ocupación anual del 72,41%.** 

Los Centros de Acogida tuvieron, en régimen de alojamiento, 2.134 usuarios y 51862 estancias, lo que supone un índice de ocupación del 79,38%.

CUADRO Nº 84: Número de usuarios, estancias y porcentaje de ocupación en Albergues y Centros de Acogida. AÑO 2009.

TIPO DE CENTRO	Nº Usuarios dormitorio	Nº Estancias dormitorio	% Ocupación dormitorio
ALBERGUES	11.928	120.782	72,41
CENTRO ACOGIDA MENOR	8	1.920	105,21
CENTRO ACOGIDA MUJER	48	4.487	81,95
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	2.078	45.455	78,32
TOTAL CENTROS DE ACOGIDA	2.134	51.862	79,38

CUADRO № 85: Distribución del número de usuarios, estancias y porcentaje de ocupación en plazas de dormitorio por Comunidad Autónoma para Albergues. AÑO 2009.

COMUNIDAD	ALBERGUES					
AUTÓNOMA	Nº de Plazas	Nº Usuarios	Nº Estancias	% Ocupación		
ANDALUCIA	275	7.650	79.796	79,50		
CANARIAS	100	510	29.374	80,48		
GALICIA	82	3.768	11.612	38,80		
Total	457	11.928	120.782	72,41		

CUADRO Nº 86: Distribución del número de usuarios, estancias y porcentaje de ocupación en plazas de dormitorio por Comunidad Autónoma para Centros de Acogida. AÑO 2009.

#### **CENTRO ACOGIDA MENOR**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº Plazas dormitorio	Nº Usuarios dormitorio	Nº Estancias dormitorio	% Ocupación dormitorio
MADRID	5	8	1.920	105,21
Total	5	8	1.920	105,21

% de ocupación =  $(100 \text{ x n}^{\circ} \text{ de estacias}) / (365 \text{ x n}^{\circ} \text{ de plazas})$ 

#### **CENTRO ACOGIDA MUJER**

COMUNIDAD AUTÓNOMA		Nº Usuarios dormitorio	Nº Estancias dormitorio	% Ocupación dormitorio
GALICIA	15	48	4.487	81,95
Total	15	48	4.487	81,95

% de ocupación =  $(100 \text{ x n}^{\circ} \text{ de estacias}) / (365 \text{ x n}^{\circ} \text{ de plazas})$ 

#### **CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE**

COMUNIDAD AUTÓNOMA		Nº Usuarios dormitorio	Nº Estancias dormitorio	% Ocupación dormitorio
ANDALUCIA	89	1.939	19.905	61,27
CANARIAS	70	139	25.550	100,00
Total	159	2.078	45.455	78,32

<sup>%</sup> de ocupación =  $(100 \text{ x n}^{\circ} \text{ de estacias}) / (365 \text{ x n}^{\circ} \text{ de plazas})$ 

#### 2.2.5. OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES

Además de los servicios de alojamiento y manutención que normalmente dispensan los Albergues y Centros de Acogida, existe otra variedad de tratamientos o actividades que se ofrecen a los usuarios.

En los Albergues priman actuaciones de Orientación y Valoración y, aunque en cantidades inferiores a las primeras, actividades Tratamientos Psicosociales, de Orientación al empleo, de Asesoramiento y o Tutela; las Actividades Ocupacionales ocupan el último lugar y aún quedan una gran mayoría de actividades sin clasificar.

En los Centros de Acogida se da preferencia asimismo a las actuaciones de Orientación y Valoración seguidas de los Tratamientos Psicosociales, asesoramiento y/o tutela, de Orientación al Empleo y Actividades Ocupacionales. También con una considerable proporción de actividades no clasificadas.

## CUADRO Nº 87: Otros servicios o prestaciones en Albergues y Centros de Acogida. AÑO 2009.

TIPO DE CENTRO	ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN	TRATAMIENTO PSICOSOCIAL	ACTIVIDADES OCUPACIONALES	ORIENTACIÓN AL EMPLEO	ASESORAMIENTO Y TUTELA	OTRAS (ESPECÍFICAS)
CENTRO ACOGIDA MENOR	8	8	0	0	0	0
CENTRO ACOGIDA MUJER	48	25	48	25	48	0
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	3.811	1.198	532	988	520	2.138
TOTAL	3.867	1.231	580	1.013	568	2.138
ALBERGUES	8.858	1.610	627	1.327	46	11.236
TOTAL	8.858	1.610	627	1.327	46	11.236

## 

La presentación de los proyectos permite tener un avance de los principales datos de cobertura y presupuestarios así como del número y tipo de equipamientos que se financian.

La ejecución posterior de los proyectos viene demostrando que las variaciones más importantes se producen en el ámbito económico, lo que parece estar motivado, por una parte, por los créditos que las Corporaciones Locales reciben de otras instituciones a lo largo del año, y que están destinados igualmente a atender programas de Servicios Sociales de Atención Primaria, y, por otra, por aquellos que inicialmente las Comunidades y Ciudades Autónomas no han reflejado en la presentación de los proyectos.

El crédito asignado en los Presupuestos Generales del Estado para "Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales", alcanzó en el año 2010, los 96.174.030 euros. Por otra parte, el Consejo de Ministros, en su reunión de 9 de Abril de 2010, acordó la distribución del crédito de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Se tendrán en cuenta las variables siguientes: población, dispersión, grandes urbes, población dependiente, superficie, insularidad y pobreza relativa, así como los sucesivos crecimientos del IPC.
- Se garantizará una cuantía mínima para la Comunidad
   Autónoma de La Rioja y las Ciudades de Ceuta y
   Melilla.
- c) Se ha incrementado la aportación a las ciudades de Ceuta y Melilla en 100.000 euros a cada una de ellas, según Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2007 por el que se autoriza al Ministro de Administraciones Públicas a suscribir un Acuerdo por el

que se adoptan medidas para la mejora del autogobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla y el desarrollo de diferentes instrumentos de cooperación con la Administración General del Estado. La Comunidad/Ciudad Autónoma aportará, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la que le corresponde en la distribución.

La Comunidad / Ciudad Autónoma determinará la cuantía de las aportaciones de las Corporaciones Locales de su territorio, responsables de cada proyecto, para participar en la cofinanciación.

Los proyectos a financiar tendrán como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de Centros: Centros de Servicios Sociales y Equipamientos Complementarios, Albergues y Centros de Acogida.

#### **EQUIPAMIENTOS**

Durante el año 2010 se ha previsto la financiación de 1.389 equipamientos de los que 1.370 (el 99%) se consideran Centros de Servicios Sociales; el resto corresponde a 11 albergues y 8 Centros de Acogida. Su desglose por Comunidad Autónoma se ofrece en el cuadro Nº 88.

Respecto del año anterior (2009), supone un aumento global de 42 proyectos. Este aumento se produce por el incremento de proyectos principalmente en las Comunidades Autónomas de: Andalucía (27), Galicia (6) y Murcia (5).

#### CUADRO Nº 88: Proyectos financiados. AÑO 2010

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	ALBERGUES	CENTRO ACOGIDA DE MENORES	CENTRO ACOGIDA DE MUJER	CENTRO DE ACOGIDA POLIVALENTE	TOTAL PROYECTOS
ANDALUCIA	242	6			2	250
ARAGON	41	1		1		43
ASTURIAS	41					41
BALEARS (ILLES)	53					53
CANARIAS	88	1			3	92
CANTABRIA	31					31
CASTILLA-LA MANCHA	149					149
CASTILLA Y LEON	29					29
CATALUÑA	101					101
C. VALENCIANA	159					159
EXTREMADURA	76					76
GALICIA	265	3		1		269
MADRID	51		1			52
MURCIA	36					36
LA RIOJA	4					4
CEUTA	1					1
MELILLA	3					3
TOTAL	1370	11	1	2	5	1389

Los proyectos de Centros de Servicios Sociales, que incorporan, según el acuerdo para la flexibilización de las prestaciones, otros **Equipamientos Complementarios**, se encuentran en las siguientes Comunidades y Ciudades Autónomas:

- 90 Centros de Estancia Diurna (10 mas que en 2009).
- 14 Miniresidencias.
- 16 Pisos Tutelados.
- 5 Comedores Sociales.
- 96 Oficinas o Servicios de Información.

#### **MUNICIPIOS Y POBLACIÓN**

Real Decreto 1612/2010, de 7 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2010.(B.O.E. Nº 311 de 23 de diciembre de 2010).

Son estos datos de municipios y población los que se toman como referencia en el Plan Concertado en la presentación de los proyectos.

De las 17 Comunidades y Ciudades Autónomas participantes en el Plan Concertado, en 14 de ellas, la cobertura municipal de este abarcaba el 100% de los municipios y en otras 2 se superaba el 98% (99,8% de la población). La Comunidad Valenciana, mantiene el nivel de cobertura del año anterior, con un 90,2% de cobertura poblacional y el 64,94% de sus municipios.

CUADRO Nº 89: Cobertura municipal y poblacional del Plan Concertado, distribuido por Comunidad Autónoma. AÑO 2010.

COMUNIDAD		MUNICIPIOS			POBLACIÓN	
AUTÓNOMA	P.C. (1)	TOTAL (2)	%	P.C. (1)	TOTAL	%
ANDALUCIA	770	770	100,00%	8.302.923	8.302.923	100,00%
ARAGON	731	731	100,00%	1.345.473	1.345.473	100,00%
ASTURIAS	78	78	100,00%	1.085.289	1.085.289	100,00%
BALEARS (ILLES)	65	67	97,01%	642.382	1.095.426	58,64%
CANARIAS	88	88	100,00%	2.103.992	2.103.992	100,00%
CANTABRIA	102	102	100,00%	589.235	589.235	100,00%
CASTILLA-LA MANCHA	919	919	100,00%	2.081.313	2.081.313	100,00%
CASTILLA Y LEON	2.248	2.248	100,00%	2.563.521	2.563.521	100,00%
CATALUÑA	937	946	99,05%	7.465.125	7.475.420	99,86%
CEUTA	1	1	100,00%	78.674	78.674	100,00%
EXTREMADURA	397	397	100,00%	1.102.410	1.102.410	100,00%
GALICIA	315	315	100,00%	2.796.089	2.796.089	100,00%
LA RIOJA	172	174	98,85%	321.611	321.702	99,97%
MADRID	179	179	100,00%	6.386.932	6.386.932	100,00%
MELILLA	1	1	100,00%	73.460	73.460	100,00%
MURCIA	45	45	100,00%	1.446.520	1.446.520	100,00%
C. VALENCIANA	352	542	64,94%	4.596.912	5.094.675	90,23%
TOTAL	7.400	7.603	97,33%	42.981.861	43.943.054	97,81%

De aquí se derivan, unos **promedios de municipios por proyecto de Centro de Servicios Sociales** que fluctúan entre 1 de Canarias y Ceuta y los

77,59 de Castilla y León.

CUADRO Nº 90: Promedio de número de municipios y población de referencia por Centro de Servicios Sociales. AÑO 2010.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	MUNICIPIOS / CSS	HABITANTES / CSS
ANDALUCIA	3,18	34.309,60
ARAGON	17,83	32.816,41
ASTURIAS	1,90	26.470,46
BALEARS (ILLES)	1,23	12.120,42
CANARIAS	1,00	23.909,00
CANTABRIA	3,29	19.007,58
CASTILLA-LA MANCHA	6,17	13.968,54
CASTILLA Y LEON	77,59	95.077,76
CATALUÑA	9,29	74.047,56
CEUTA	1,00	78.674,00
EXTREMADURA	5,22	14.505,39
GALICIA	1,19	10.605,58
LA RIOJA	43,00	80.402,75
MADRID	3,51	125.233,96
MELILLA	0,67	24.486,67
MURCIA	1,31	40.181,11
C. VALENCIANA	2,31	29.594,57
PROMEDIO GLOBAL	5,42	31.614,81

Un 64,09% de los proyectos de Centros de Servicios Sociales son de ámbito municipal y un 23,36% comarcales. El resto pertenecen a mancomunidades (un 6,50%) o son barrios de una ciudad (6,06%).

CUADRO Nº 91: Número de proyectos de Centros de Servicios Sociales por ámbito de actuación. AÑO 2010.

Tamaño habitat	COMARCAL O SUPRAMUNICIPAL	MUNICIPIO	BARRIO	MANCOMUNIDAD	TOTALES
<=20.000	194	535	15	57	801
20.001 a 100.000	115	298	61	32	506
> 100.000	11	45	7		63
TOTAL	320	878	83	89	1.370
Porcentaje	23,36%	64,09%	6,06%	6,50%	100,00%

#### **APORTACIONES**

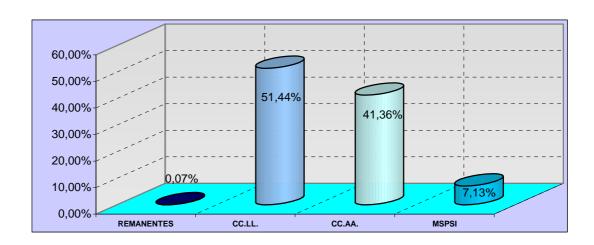
La contribución de las administraciones concertantes prevista en 2010 para la financiación de los proyectos presentados es de **1.245.077.322 euros**. De esta cantidad, 444.403 euros procederían de remanentes del año anterior e incorporados por las Corporaciones Locales.

En cuanto a su distribución por administraciones, el 7,72% correspondería al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, el 43,60% a las Comunidades y Ciudades Autónomas y el 48,64% a las Corporaciones Locales.

CUADRO Nº 92: Desglose de aportaciones con incorporación de Remanentes. AÑO 2010.

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN	%
MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD	96.174.030,00	7,13%
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	558.217.780	41,36%
CORPORACIONES LOCALES	694.295.607,25	51,44%
REMANENTES INCORPORADOS	978.435	0,07%
TOTAL	1.349.665.852	100,00%





Con respecto a la evaluación del año anterior, los porcentajes de distribución de la financiación invierten la tendencia hacia una disminución de aportación correspondiente a las Corporaciones Locales, aumentando en la misma proporción la de Comunidades y Ciudades Autónomas. Aunque en previsión de otras aportaciones con las que se pueda contribuir, a lo largo del año,

a la financiación de los proyectos, esta aportación puede contemplarse como de mínimos.

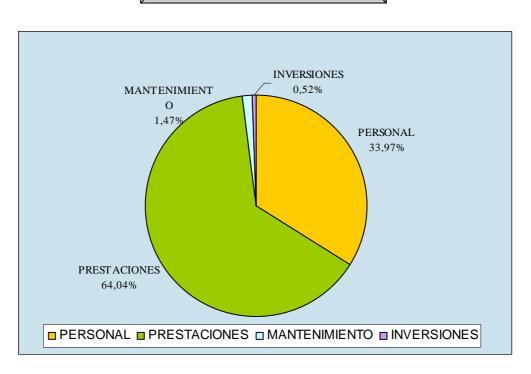
#### **GASTOS**

La distribución de las previsiones de gastos para el año 2010 asignan al desarrollo de prestaciones un 64,04% del crédito, un 33,97% a los gastos del personal de plantilla y el resto se repartiría entre el 1,47% para mantenimiento y 0,52% para realizar inversiones.

CUADRO Nº 93: Desglose de Gastos por partidas. AÑO 2010.

PARTIDA	TOTAL	%
PERSONAL	458.731.274,02	33,97%
PRESTACIONES	864.751.315,19	64,04%
MANTENIMIENTO	19.800.173,47	1,47%
INVERSIONES	7.032.462,27	0,52%
TOTAL GASTO	1.350.315.224,95	100,00%





# 

	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE	
PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PR	ESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SO	OCIALES
FICHA DE EVALUAC	IÓN ANUAL 2009	
I DATOS DE IDENTIFICACIÓN.		
1. Ámbito de actuación (0): Nombre:		
2. Si el ámbito es supramunicipal: Nº de municipios (1)		
3. Población total de la zona:		
	1	
N° de Proyecto (2a)	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES EQUIP. COMPLEMENTARIO C.S.S.:	N°
	COMEDOR SOCIAL	
Código Municipal (2b)	OFICINA O S° DE INFORMACIÓN	
	CENTRO SOCIAL DE ESTANCIA DIURNA	
Se refiere a:	MINIRESIDENCIA	
	PISO TUTELADO	
	ALBERGUE	
	CENTRO ACOGIDA MENOR	
	CENTRO ACOGIDA MUJER	
	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	
DIRECCIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO PRINCIPAL I Calle:		
Persona de contacto:	Teléfono:	
ADMINISTRACIÓN TITULAR DEL CENTRO:  Calle:	D.P.: Localidad:	
Persona de contacto:		

## II.- DATOS ECONÓMICOS.

1. FUE	NTES DE FINANCIACIÓN.	
1.1.	Aportación de las Corporaciones Locales: (4)	
	Propia	, ,
	Procedente de otras Admones. Públicas (especificar)	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		,
	TOTAL	
1.2.	Aportación de la Comunidad Autónoma (4):	
	Plan Concertado	,
	Otras aportaciones (especificar)	
	TOTAL	
1.3.	Aportación de la Dirección Gral. de Política Social del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad	
	Plan Concertado	
1.4.	TOTAL	, ,
1.5.	REMANENTES INCORPORADOS (5):	
1.6.	TOTAL + REMANENTES INCORPORADOS	
2. GAS	TOS EJECUTADOS.	
2.1.	Ordinarios.	
	2.1.1. Total Gastos de personal:	
	2.1.2. Para el desarrollo de Prestaciones	
	2.1.3. Mantenimiento	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	2.1.4. Total de Gastos Ordinarios:	,
2.2.	De inversión:	
2.3.	TOTAL:	
3. REM	ANENTES A INCORPORAR (5):	

### III.- PERSONAL DEL CENTRO.

Número	Puesto de trabajo	Titulación exigida	Prestación	Dedicación	(10)	Tipo de relación		ución (11. a)	Coste Salarial	Equipamiento donde trabaja
(6)	(7)	(8)	(9)	Nº Hor./Sem.	Mes/Año	laboral (11)	EF	EN	(12)	(13)
		1								<del> </del>
										İ
							<b>-</b>			
										J

IV.I	INFORMACIÓN	COMPLEMENTARIA	DE	LAS	<b>FICHAS</b>	DE	<b>CENTROS</b>	DE
	SERVICIOS SOCI	IALES.						

						Ī
		SEDES DE EQUIPAMIEN	NTOS			
				N° P	Nº D	
			(1	4)		
			(1)	5)		
			(1)	6)		
			(1)	7)		
			(1)	8)		
			TOTAL			
		N° DE UNIDADES DE TR	RABAJO SOCIAL (19)			
V.	- DESARI	ROLLO DE PRESTACI	IONES EN LOS CI	ENTROS DE	SERVICIOS	SOCIALES
j						
	Nº de usu	narios a los que se las dedicado	trabajo durante el año (	(20)		$\Box\Box$
	Nº de exp	pedientes familiares (20)				

## V.I.- PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN.

SECTOR DE POBLACIÓN	Nº DE USUARIOS (21)
FAMILIA	
INFANCIA	
JUVENTUD	
MUJER	
PERSONAS MAYORES	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	
MINORÍAS ÉTNICAS	
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	
TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	
REFUGIADOS Y ASILADOS	
EMIGRANTES	
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTRÓFICOS: EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC.	
ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	
ENFERMOS TERMINALES	
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	
INMIGRANTES	
TOTAL USUARIOS INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	
$\mathbb{N}^{\circ}$ USUARIOS QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO (21.a)	
GESTIÓN (22)	
GASTO REALIZADO (23)	, <u> </u>

ACTUACIONES DE (22a) :	$\mathbf{N}^{\mathbf{o}}$
	Interno Externo (Sistema Público de (Otros Sistemas de Servicios Sociales) Protección Social)
INFORMACIÓN (1)	
DERIVACIÓN (2)	
Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	
Alojamiento Alternativo	
Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción	
Prestaciones Económicas	
Otros	
TRAMITACIÓN (3)	
Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	
Alojamiento Alternativo	
Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción	
Prestaciones Económicas	
Otros	

- 1. Sobre derechos o recursos existentes en la Comunidad.
- 2. Gestión o procedimiento administrativo para remitir la actuación a otros profesionales o servicios, implicando siempre, al menos, un informe técnico por parte del profesional que lo remita. La derivación puede ser dentro o fuera del sistema de servicios sociales. Se especificará, en su caso, a que prestación se refiere.
- 3. Se refiere a la realización de trámites administrativos y la consiguiente gestión de documentos. Las tramitaciones para acceder a alguna de las Prestaciones Básicas o a las Económicas se recogerán en esta Prestación de Información y Orientación.

# V.II.- PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO.

SECTOR DE POBLACIÓN/COLECTIVOS	Nº USUARIOS (21) AYUDA DOMICILIO	Nº USUARIOS (21) APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL
FAMILIA		
INFANCIA		
JUVENTUD		
MUJER		
PERSONAS MAYORES		
PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS		
MINORÍAS ÉTNICAS		
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES		
TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)		
REFUGIADOS Y ASILADOS		
EMIGRANTES		
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTRÓFICOS: EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC .		
ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS INSTITUCIONALIZADOS		
ENFERMOS TERMINALES		
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD		
INMIGRANTES		
TOTAL USUARIOS AYUDA DOM./APOYO UNID. CONVIV.		
GESTIÓN (22)		
<b>ACTUACIONES DE (22 a):</b>		$N^o$
AYUDA A DOMICILIO (1)		
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (2)		
TOTAL GASTO REALIZADO (23)		,
GASTO AYUDA A DOMICILIO		,
GASTO APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL		,

<sup>1.</sup> Incluye Servicios Domésticos (relacionados con la alimentación, ropa, limpieza y mantenimiento de la vivienda), Servicios de Carácter Personal (compañía, apoyo a la movilización dentro del hogar o acompañamiento para la realización de gestiones) y Ayudas Técnicas y Adaptaciones del hogar (Teleasistencia, reparaciones, etc.)

<sup>2</sup> Comprendería apoyo social y educativo (sobre administración, economía familiar o educación de hábitos) y apoyo a Unidades Convivenciales en situaciones desestructuradas (asesoramiento jurídico, psicológico, etc.)

### V.III.- PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO.

SECTOR DE POBLACIÓN/COLECTIVOS	NIO DE LIGUIA DIOC. (24)
SECTOR DE POBLACION/COLECTIVOS	Nº DE USUARIOS (21)
FAMILIA	
INFANCIA	
JUVENTUD	
MUJER	
PERSONAS MAYORES	
PERSONAS DISCAPACITADAS	
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	
MINORÍAS ÉTNICAS	
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	
TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	
REFUGIADOS Y ASILADOS	
EMIGRANTES	
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTRÓFICOS: EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC.	
ENFERMOS PSQUIÁTRICOS NO INSTITUCIONALES	
ENFERMOS TERMINALES	
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	
INMIGRANTES	
TOTAL USUARIOS ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	
GESTIÓN (22)	
ACTUACIONES DE (22a):	$\mathbf{N}^{\mathbf{o}}$
ACTUACIONES PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR (1)	
ESTANCIAS DE EMERGENCIA EN ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS (2)	
ESTANCIAS EN SERVICIOS ESPECÍFICOS DE LA RED BÁSICA PARA EL ALOJAMIENTO ALTERNATIVO (3)	
GASTO REALIZADO (23)	,

- 1. Captación de familias, selección de individuos a acoger y seguimiento en el período de acogida (en el caso de que las Corporaciones Locales tengan delegadas competencias)
- 2. Incluye estancias de alojamiento de urgencia en recursos públicos (albergues siempre que no se contemplen como equipamientos individualizados en el Plan Concertado) y privados (pensiones, hostales, etc.)
- 3. Incluye estancias en Centros de Acogida, Viviendas Tuteladas y demás equipamientos, siempre que estén integrados en la Red Básica.

# V.IV.- PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN.

SECTOR DE POBLACIÓN/COLECTIVOS	N° DE USUARIOS (21)
FAMILIA	
INFANCIA	
JUVENTUD	
MUJER	
PERSONAS MAYORES	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	
MINORÍAS ÉTNICAS	
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	
TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	
REFUGIADOS Y ASILADOS	
EMIGRANTES	
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTRÓFICOS: EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC.	
ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	
ENFERMOS TERMINALES	
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	
INMIGRANTES	
TOTAL USUARIOS DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	
GESTIÓN (22)	
ACTUACIONES DE (22a):	$\mathbf{N}^{\mathbf{o}}$
PREVENCIÓN INESPECÍFICA: ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (1)	
$N^{\circ}$ ESTIMADO DE CIUDADANOS QUE HAN PARTICIPADO	
PREVENCIÓN ESPECÍFICA E INTERVENCIONES EN SITUACIONES DE MARGINACIÓN SOCIAL (2)	
ACTUACIONES DIRIGIDAS A FACILITAR EL ACCESO A LOS RECURSOS NORMALIZADOS (3)	
GASTO REALIZADO (23)	,

- 1. Comprende actividades de animación comunitaria abiertas a toda la población. Se estimará el número de ciudadanos que han participado.
- 2. Cualquier actividad integrada en programas de prevención o intervención específica, dirigidas a personas o grupos con problemáticas de marginación social.
- 3. Promoción de empleo, alfabetización, así como entrenamiento previo en habilidades sociales.

### V.V.- PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.

PRESTACIONES ECONÓMICAS	
• Nº de Prestaciones Económicas (1)	
• Gasto realizado (23)	,
FOMENTO DE LA COOPERACIÓN	
• Nº Entidades (ONG's, Asociaciones y Entidades de Voluntariado existentes en la zona de influencia del C.S.S.)	
<ul> <li>De ámbito local</li> </ul>	
<ul> <li>De ámbito superior</li> </ul>	
• Nº Entidades con las que se ha actuado	
<ul> <li>Nº Entidades subvencionadas</li> </ul>	
• Voluntariado:	
<ul> <li>Nº de actividades de promoción y organización del voluntariado social (2)</li> </ul>	
♦ Coste estimado de las actividades	<b>,</b>
<ul> <li>Nº de voluntarios participantes en los programas del C.S.S.</li> </ul>	
• Gasto realizado (23)	, <u></u>

- 1. Incluyen únicamente las ayudas económicas cuyo coste está contabilizado en este apartado.
- 2. Incluiría actividades de captación, formación, asignación y seguimiento de los voluntarios, realizadas desde el CSS.

			EM	IPLEO EN PRES	FACIONES			
N°	TIPO EMPLEO (7a)	EMP	LEO	PUESTO DE TRABAJO (7)	PRESTACIONES (9)			COSTE SALARIAL (12)
		EF	EN			N° HOR/SEM	MES/AÑO	
	N°	N°	N° EMF (7a) (7	N° TIPO EMPLEO EVOLUCIÓN EMPLEO (7a) (7b)	N° TIPO EMPLEO EVOLUCIÓN PUESTO DE EMPLEO TRABAJO (7a) (7b) (7)	N° EMPLEO TRABAJO (7a) (7b) (7) (9)	N° TIPO EMPLEO EVOLUCIÓN PUESTO DE TRABAJO (7a) (7b) (7) (9) (10	N° TIPO EMPLEO EVOLUCIÓN PUESTO DE PRESTACIONES DEDICACIÓN EMPLEO TRABAJO (7a) (7b) (7) (9) (10)

Firma del Responsable del Proyecto en la Comunidad Autónoma:

Sello de la Comunidad Autónoma

# VI.- EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. (25)

TIPO DE CENTRO  DENOMINACIÓN
DIRECCIÓN MUNICIPIO
N° DE PROYECTO DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES AL QUE SE VINCULA
ABIERTO A LA ZONA (26) SI NO
VI.I DESARROLLO DE PRESTACIONES EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
· ·
COMPLEMENTARIOS A LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
COMPLEMENTARIOS A LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.  SECTOR AL QUE ATIENDE (27)
SECTOR AL QUE ATIENDE (27)  PRESTACIONES QUE DESARROLLA (28)

# VII.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE *ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA*.

Servicios propios de que dispone el Ce	entro.		
	Plazas	Usuarios (29)	Estancias (29
Alojamiento - Dormitorios			
Manutención - Comedor			
ORIENTACIÓN Y VALOR TRATAMIENTO PSICOSO		N° DE USUARIOS	S
OTRAS ACTIVIDADES:  • ACTIVIDADES OCUPA	ACIONALES		
ORIENTACIÓN AL EM	IPLEO		
• ASESORAMIENTO Y/O JURÍDICA	) TUTELA		
OTRAS (Especificar)			

Firma del Responsable del Proyecto en la Comunidad Autónoma:

Sello de la Comunidad Autónoma

# **-VIII - INVERSIONES**

# Nueva inversión (30)

Equipamiento (13)	<b>Tipo</b> (31)	Concepto (32)	Gasto ejecutado

# Inversión de reposición (33)

# PARA TODOS LOS C.S.S SI EL ÁMBITO ES SUPRAMUNICIPAL

Nombre Municipio	Provincia	Nº habitantes

<u>LISTADO DE SEDES DE LOS EQUIPAMIENTOS</u> (a cumplimentar en los casos en que no existe Centro coordinador)

Dirección de la sede	Código Postal	Municipio	Provincia

### MANUAL DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN 2009

El dato que no se conozca con exactitud se consignará con una estimación lo más aproximada posible, acompañándolo con una (e).

- (0) De acuerdo con las siguientes claves: Barrio o Distrito (B), Municipio (M), Comarcal o Supramunicipal (C), Mancomunidad (O).
- (1) Esta información se cumplimentará en el caso de que haya sufrido variaciones con respecto a la de la ficha de presentación, adjuntándose las hojas complementarias de relación de municipios, provincia y número de habitantes. La referencia será el Padrón Municipal de Habitantes de 2009: Población de derecho.
- (2a) La numeración será la misma que en Presentación.
- (2b) Existe una Ayuda con los Códigos Municipales. En el supuesto de Municipios dados de alta con posterioridad al Padrón de 2009, enviar nombre del municipio y número de código municipal para proceder a darlo de alta.
- (3) De existir más de una sede, consignar la dirección del Centro de Servicios Sociales titular del proyecto, diferenciando claramente la dirección del Centro y la de la Administración titular. Si no hay Centro coordinador, incluir listado con las direcciones de todas las sedes.
- (4) Aportación de las Corporaciones Locales: en aportación de cada Administración además de contemplarse la propia, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Ayuntamiento (en caso de titularidad no municipal) (A), Consejerías de las CC.AA. (excluyendo el crédito del Plan Concertado) (C), Diputación Provincial, Consell y Cabildo (D), Ministerio de Sanidad, Politica Social e Igualdad (M), Otras (O), Otras aportaciones de la Administración Central (T), Usuarios (U).
  - (4-2) Aportación de las Comunidades Autónomas: en Plan Concertado figurará únicamente la asignación presupuestaria destinada por la Comunidad Autónoma a tal efecto, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Consejería competente en Servicios Sociales (A), Otras Consejerías de la Comunidad Autónoma (C), Ministerio de Sanidad, Politica Social e Igualdad (M), Otras (O), Otras Aportaciones de la Administración Central (T)

La suma de aportaciones del Ministerio de todos los proyectos debe coincidir con la cantidad que figura en el Protocolo de este año, y la suma de aportaciones de la Comunidad Autónoma será al menos como la del Ministerio de Sanidad, Politica Social e Igualdad más los remanentes declarados en Certificado de Remanentes del año anterior.

(5) <u>Apartado 1.5. Remanentes incorporados</u>: hacen referencia al remanente, procedente del sistema de financiación del Plan Concertado del ejercicio anterior. Los Remanentes

incorporados en cada proyecto coincidirán con los señalados como remanentes a incorporar en la ficha de presentación del ejercicio correspondiente.

<u>Apartado 3. Remanentes a incorporar</u>: hacen referencia al remanente en poder de la Administración Local a incorporar al ejercicio siguiente.

- (6) Se entiende como personal del Centro aquel que forma parte de la plantilla del mismo. Se consignará cada trabajador, de uno en uno, salvo cuando coincidan en todos los aspectos más de un trabajador, en cuyo caso se especificará el número de trabajadores que están en esa situación.
- (7) Se consignará la denominación del puesto que desempeña cada trabajador: Director del Centro (D), Coordinador de Programas (C), Asesor Técnico (A), Trabajador Social (T), Educador (E), Animador/Monitor (M), Administrativo/Auxiliar Administrativo (V), Auxiliar de Hogar/Trabajador Familiar (X), Servicios Auxiliares/Oficios (S), Otros (O).
- (7-a) En empleo en prestaciones identificar: Empleo Directo (D) y Empleo Indirecto (I).

El contenido de estos puestos de trabajo (que no es necesario cumplimentarlo) se corresponden con las funciones siguientes:

- D y C: Dirección/Coordinación de Programas (C): incluye la representación del Centro y/o la coordinación global de sus Unidades.
  - A: Asistencia Técnica (A): corresponde a aquellos trabajadores que, no estando directamente implicados en las atenciones de un programa, pueden intervenir en éstos de forma complementaria. Suelen ser funciones de Planificación, o de Apoyo Jurídico, Sociológico o Psicológico a las Unidades del Centro.
- T, E, M y X: Desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales (D): desempeña el cometido propio de su profesión en el ámbito de las Prestaciones Básicas y sus correspondientes programas.
  - V: Atenderá la gestión ordinaria del Centro (V). Estas funciones serán desarrolladas por Administrativos y Auxiliares Administrativos.
  - S: Servicios Auxiliares u Oficios (S): se refiere al mantenimiento del Centro, y serán desarrolladas por personal subalterno o auxiliar (Conserje, Limpiadoras, etc) y personal de Oficios (Fontaneros, etc).
  - O: Otras (O).
- (7-b) Para Empleo en Prestaciones, indicar los puestos de trabajo que han pasado en este año a la situación de EMPLEO FIJO (EF): Funcionarios o Contratado Laboral Fijo y con anterioridad presentaban otro tipo de relación laboral: Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual / Temporal, Contrato de Obra o Servicio determinado.
  - Indicar los puestos de trabajo de NUEVA CREACIÓN (EN).
- (8) Ha de consignarse el nivel de titulación exigido para desempeñar el puesto, con las siguientes claves: Licenciado en Psicología (P), Otros Titulados Superiores (S), Diplomado en Trabajo Social/Asistente Social (T), Otros Titulados Medios (M), B.U.P. o

- equivalente (B), Formación Profesional de 2º grado (F), Formación Profesional de 1er grado (G), Graduado Escolar o equivalente (E), Sin especificar (N).
- (9) Consignar de acuerdo con las siguientes claves: Información y Orientación (I), Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio (D), Alojamiento Alternativo (A), Actuaciones específicas de Prevención e Inserción (P), Fomento de la Cooperación (C), No Consta (N). El personal de Dirección, Asistencia Técnica, Unidad Administrativa y Servicios Auxiliares se consignará en la estructura del Centro (E). Dentro de la prestación de Fomento a la Cooperación especificar con la clave (V) aquellos puestos de trabajo con responsabilidad específica en la coordinación de actividades de voluntariado. En el caso de desarrollar su trabajo en más de una, consignarlas todas. El personal con cargo a prestaciones no podrá imputarse a la Estructura.
- (10) Especificar número de horas semanales por las que está contratado el trabajador, así como el número de meses de duración de su actividad en el año.
- (11) Especificar tipo de relación del trabajador con la Administración: Funcionario (F), Funcionario Interino (I), Contratado Laboral Fijo (L), Contratado Laboral Eventual/Temporal (E), Contrato de Obra o de Servicio determinado (S) (Contrato de duración determinada), y No consta (N).
- Indicar los puestos de trabajo que han pasado en este año a la situación de EMPLEO FIJO (EF) de Funcionarios o Contratado Laboral Fijo y con anterioridad presentaban cualquier otro tipo de relación del trabajador con la Administración de: Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual / Temporal, Contrato de Obra o Servicio determinado.

Indicar los puestos de trabajo de NUEVA CREACIÓN (EN).

(12) Entendiéndose como tal, no sólo el gasto en salario percibido por los trabajadores, sino además las cargas sociales que dicho salario conlleva (Seguridad Social, Rendimiento de trabajo personal...), tanto las imputables a la empresa como las imputables al trabajador. En el personal del Centro el total de los costes salariales debe coincidir con los gastos de personal del apartado 2.1.1. En el empleo en prestaciones el coste salarial estará incluido en el gasto para el desarrollo de prestaciones del apartado 2.1.2. y en la prestación a cuyo cargo se ha contratado.

- (13) Señalar el equipamiento en que presta sus servicios. Centro de Servicios Sociales (CSS), Albergues de Alojamiento Temporal (AAT), Centro de Acogida (CA), Comedor Social (CS), Oficina o Servicio de Información (OI), Centro de Día (CD), Miniresidencia (MR), Piso Tutelado (PT).
- (14 a 18): En estas casillas se intenta recoger la diversidad existente en los Centros de Servicios Sociales. En la primera columna se señalarán el número de las sedes principales y en la segunda el de las descentralizadas.

Cada clave corresponde a un tipo de Centro:

- (14) Son equipamientos con local independiente e identificación propia.

  Ejemplo: Centro que mantiene única recepción para todos los Servicios Sociales Generales.
- (15) Son equipamientos compartidos con otros Servicios.

  Ejemplo: Edificio con única entrada para Centro de Salud, Centro de Servicios Sociales y Centro Cultural.
- (16) Son equipamientos que tienen cedidas algunas dependencias por otros servicios. Ejemplo: Dependencias fijas para Servicios Sociales incluidas en el edificio del Ayuntamiento, en una residencia de ancianos. etc.
- Cuando se utilizan alternativamente dependencias para diversos Servicios. Ejemplo: Unidad de Trabajo Social ubicada en el despacho de un médico en días que éste/a no lo ocupa.
- (18) Otros equipamientos no contemplados anteriormente.
- (19) Consignar el número de Unidades de Trabajo Social, Servicios Sociales de Base, que tiene el proyecto, entendiendo por tales aquellas unidades administrativas y territoriales que tienen como función primordial la atención a los ciudadanos en su acceso a los Servicios Sociales a través de la Prestación Básica de Información y Orientación y que, en su caso, derivarán a un Programa determinado (Familia, Toxicomanías, etc.) dentro de las restantes prestaciones básicas.

  Cuando se realice el volcado de datos de usuarios desde el SIUSS esta casilla se cumplimentará de forma automática.
- Para valorar la diferencia entre este dato y el correspondiente a usuarios por prestaciones, es necesario tener presente la doble vertiente de registro de un usuario: por un lado se encuentra el usuario/persona/individuo, y por otro el usuario perceptor de una prestación. En este apartado se contabilizará el primero de ellos (usuario/persona/individuo) sin repetición, así como el número de expedientes familiares, también sin repetición. Dado que un mismo usuario puede beneficiarse de más de una prestación (usuario-preceptor de prestaciones) la cifra que arroje este apartado no tiene que coincidir con el dato de los apartados posteriores.
- (21) En estos apartados se contabilizarán los usuarios-perceptores de una prestación y serán contados como usuarios tantas veces como prestación-recurso les sean asociados.

- (22) Deberá, por tanto, consignarse el número de personas que a lo largo del año se han beneficiado directamente de la prestación de referencia y tantas veces como haya sido objeto de las diferentes intervenciones en cada una de ellas.
- En la prestación de INFORMACIÓN y ORIENTACIÓN se registrarán aquellas personas que presenten una demanda o situación de necesidad de información y todas aquellas cuyos expedientes se encuentren en situación de tramitación o derivación hacia las otras Prestaciones Básicas o Económicas.
- En FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD en lugar del número de usuarios se anotará el número de entidades con las que se ha actuado, y dentro de éstas, el número de las que han sido subvencionadas.
- (21-a) Se contabilizará el número de usuarios que habiendo acudido al Centro de Servicios Sociales en demanda de empleo, han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro.
- (22) Cumplimentar de acuerdo con las siguientes claves: Propia (P), Concertada (C), Contrato con empresa lucrativa (E) y mixta (M).
- Se consideran actuaciones el conjunto de tareas realizadas hasta la obtención de un fin determinado. En estos apartados, se contabilizará cada uno de los procesos globales, independientemente de que éstos conlleven la realización de varias tareas (llamadas telefónicas, cumplimentación de documentos, etc).

  Ejemplo: una derivación al Centro de Salud, para el que fue necesario realizar una o varias llamadas telefónicas y una visita al Centro, además de un informe social, se contabilizará como una sola actuación.

  En Información y Orientación se incluyen las actuaciones propias de la demanda, tanto

En Información y Orientación se incluyen las actuaciones propias de la demanda, tanto en los aspectos que se refieren exclusivamente a los contenidos de esta prestación, como al proceso de valoración, tramitación y derivación de expedientes hacia otras Prestaciones, dentro o fuera del Sistema.

- (23) El total del gasto realizado en prestaciones deberá coincidir con el señalado en el apartado 2.1.2.
- Se consignarán aquellas contrataciones que deban realizarse al margen de la plantilla del personal propia del Centro, para el desarrollo específico y coyuntural de las prestaciones. Incluye tanto el empleo directo como el indirecto. Dado que un mismo trabajador puede desarrollar su trabajo en varias prestaciones, concretar la relación del personal dedicado a las prestaciones, sin duplicaciones. Las claves a rellenar son las mismas que en el Personal de Plantilla, pero no podrá imputarse a Prestaciones el personal de Dirección y demás puestos de trabajo de Estructura del Centro.
- (25) Cumplimentar una hoja con este apartado por cada Centro complementario de Centro de Servicios Sociales.
- (26) Indicar si el Equipamiento Complementario tiene un ámbito municipal o está abierto a toda la zona de influencia del proyecto.
- (27) Población General (A), Menor (B), Familia (C), Mujer (D), Juventud (E), Tercera Edad (F), Minusválidos (G), Toxicómanos (H), Minorías Étnicas (I), Inmigrantes, Refugiados y Apátridas (J), Transeúntes e Indigentes (K), Otros (L).

- (28) Información y Orientación (I), Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio (D), Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción (P), Alojamiento Alternativo (A).
- (29) El número de usuarios responderá al número de personas diferentes que se han alojado o utilizado los Servicios del Equipamiento. El número de estancias será la suma total de días que los usuarios reflejados anteriormente han utilizado esos servicios. En todo caso se diferenciarán las correspondientes a alojamiento y comedor.
- (30 a 35) El total de estos gastos debe coincidir con el apartado 2.2.2.
- (30) Se considera nueva inversión la adquisición de edificios, solares..., y dotaciones realizadas por primera vez, así como las obras de nueva construcción que sólo se refieran a C.S.S. y sus equipamientos complementarios, así como a los Centros de Acogida y Albergues. En el caso de que sean equipamientos compartidos con otros servicios, sólo se podrán imputar las inversiones destinadas a dichos Centros (C.S.S, y sus equipamientos complementarios, y Centros de Acogida y Albergues)
- (31) Se consignará el tipo de inversión según los siguientes códigos: (A) adquisición de edificios, (B) obras de construcción, (C) mobiliario y enseres, (D) maquinaria e instalaciones, (E) material de transporte, (F) equipos informáticos.
- (32) Se especificará la inversión realizada.
- Es aquella que se dirige a la sustitución de las dotaciones deterioradas, así como las obras de adecuación, reforma o ampliación de los bienes muebles, que sólo se refieran a C.S.S. y sus equipamientos complementarios, así como a los Centros de Acogida y Albergues. En el caso de que sean equipamientos compartidos con otros servicios, sólo se podrán imputar las inversiones destinadas a dichos Centros (C.S.S. y sus equipamientos complementarios y Centros de Acogida y Albergues)
- (34) Se consignará el tipo de reposición según los siguientes códigos:(A) obras de adecuación o reforma, (B) obras de ampliación, (C) mobiliario y enseres, (D) maquinaria e instalaciones, (E) material de transporte, (F) equipos informáticos.
- (35) Se especificará la inversión realizada.

### D. / Dña.

recibido de la Administración General del del Ministerio de subvención de	Sanidad, Politica Social e Igualdad, una
euros (	cios Sociales de Corporaciones Locales de acuerdo con lo dispuesto en el licional suscrito enentre
Comunidad Autónoma, incluyendo, en su caso euros (	, las aportaciones de otras Entidades, de euros.), subvención cuya
,	
1PROGRAMA SOCIAL: "Desarrollo de Prestacio	nes Básicas de Servicios Sociales de
Corporaciones Locales"	
2Aplicación/es en el presupuesto de la C.A. e	importes:
2.1Aplicación económica	importe
2.2Aplicación económica	importe
2.3Aplicación económica	importe
2.4Total presupuesto (1)	•
3Importe de las obligaciones reconocidas:	
3.1Aplicación económica	importe
3.2Aplicación económica	importe
3.3Aplicación económica	importe
3.4Total obligaciones (2)	·
4Importe de los pagos realizados:	
4.1Aplicación económica	importe
4.2Aplicación económica	importe
4.3Aplicación económica	importe
4.4Total pagos	
5Remanente/s, en su caso:	
5.1Aplicación económica	importe
5.2Aplicación económica	importe
5.3Aplicación económica	importe
5.4Total remanentes (3)	
,	alguno (o existe un remanente total de ros ( euros.), relativo a la
subvención recibida del Ministerio de Sanidad, Pol	•
Para que conste y a los efectos estipulad	
Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, po	r el que se aprueba el texto refundido de la
Ley General Presupuestaria, se expide el pres	ente certificado en

### Observaciones:

a ...... de ...... de ......

<sup>(1)</sup> Incluye el total del presupuesto destinado a la financiación de los proyectos del Programa de referencia (tanto la aportación del MSPS la de la CA, que a su vez puede incluir aportaciones de terceros). Las cantidades económicas coincidirán con las del correspondiente Convenio o Protocolo.

<sup>(2)</sup> Incluye el total de las obligaciones reconocidas en la financiación de los proyectos del programa de referencia. Para que no haya remanentes, en relación con la subvención del MSPS, el total de obligaciones reconocidas debe ser igual o superior a la suma de la subvención de la Admón. Gral. del Estado más la aportación mínima exigible a la CA, de acuerdo con el convenio de referencia y demás normas de aplicación.

<sup>(3)</sup> Diferencia entre total presupuesto (epígrafe 2.4) y total obligaciones (3.4)

,	
COMINIDAD AUTONOMA D	E
COMUNIDAD AUTONOMA D	L

### PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

FICHA DE PRESENTAC	ZIÓN ANUAL 2010
I DATOS DE IDENTIFICACIÓN.	
Ámbito de actuación (0):      Nombre:      Si el ámbito es supramunicipal: Nº de municipios (1)      Población total de la zona:	
Nº de Proyecto (2a)	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  EQUIP. COMPLEMENTARIO C.S.S.: N°
Código Municipal (2b)	COMEDOR SOCIAL  OFICINA O S° DE INFORMACIÓN
Se refiere a:	CENTRO SOCIAL DE ESTANCIA DIURNA  MINIRESIDENCIA
	PISO TUTELADO  ALBERGUE
	CENTRO ACOGIDA MENOR  CENTRO ACOGIDA MUJER
DIRECCIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO PRINCIPAL F Calle: n°:	
Persona de contacto:	Teléfono:
ADMINISTRACIÓN TITULAR DEL CENTRO: nº:	D.P.: Localidad:
Persona de contacto:	

### II.- DATOS ECONÓMICOS.

1. FUE	NTES DE FINANCIACIÓN.	
1.1.	Aportación de las Corporaciones Locales: (4)	
	Propia	, ,
	Procedente de otras Admones. Públicas (especificar)	
		, <u> </u>
		,
		,
		,
		<b></b> , <b></b>
		<b></b> , <b></b>
	TOTAL	,
1.2.	Aportación de la Comunidad Autónoma (4):	
	Plan Concertado	, ,
	Otras aportaciones (especificar)	
		,
		,
		,
		,
	TOTAL	
1.3. Sanidad,	Aportación de la Dirección General de Política Social del Ministeri Política Social e Igualdad	io de
	Plan Concertado	,
1.4.	TOTAL	,
1.5.	REMANENTES INCORPORADOS (5):	,
1.6.	TOTAL + REMANENTES INCORPORADOS	
2. GAS	TOS EJECUTADOS.	
2.1.	Ordinarios.	
	2.1.1. Total Gastos de personal:	, ,
	2.1.2. Para el desarrollo de Prestaciones	, ,
	2.1.3. Mantenimiento	, ,
	2.1.4. Total de Gastos Ordinarios:	
2.2.	De inversión:	
2.3.	TOTAL:	
3. REM	IANENTES A INCORPORAR (5):	

# PARA TODOS LOS C.S.S. SI EL ÁMBITO ES SUPRAMUNICIPAL

Nombre Municipio	Provincia	Nº habitantes
I and the second		<b>.</b>

## <u>LISTADO DE SEDES DE LOS EQUIPAMIENTOS</u>

(a cumplimentar en los casos en que no existe Centro coordinador)

Dirección de la sede	Código Postal	Municipio	Provincia

### MANUAL DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA FICHA DE PRESENTACIÓN 2010

- (0) De acuerdo con las siguientes claves: Barrio o Distrito (B), Municipio (M), Comarcal o Supramunicipal (C), Mancomunidad (O).
- (1) Se adjuntan las hojas complementarias de relación de municipios, provincias y número de habitantes. La información tendrá como referencia el Padrón Municipal de Habitantes de 2010. Población de derecho.
- (2a) La numeración se hará coincidir con el CSS correspondiente del SIUSS para que en la Evaluación se proceda al volcado de datos.
- (2b) Existe una Ayuda con los Códigos Municipales. En el supuesto de Municipios dados de alta con posterioridad al Padrón de 2010. Se enviará nombre del municipio y número de código municipal para proceder a darlo de alta.
- (3) De existir más de una sede, consignar la dirección del Centro de Servicios Sociales titular del proyecto, diferenciando claramente la dirección del Centro y la de la Administración titular. Si no hay centro coordinador, incluir listado con las direcciones de todas las sedes.
- (4) (4-1) Aportación de las Corporaciones Locales: en aportación de cada Administración además de contemplarse la propia, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Ayuntamiento (en caso de titularidad no municipal) (A), Consejerías de las CC.AA. (excluyendo el crédito del Plan Concertado) (C), Diputación Provincial, Consell y Cabildo (D), Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (M), Otras (O), Otras aportaciones de la Administración Central (T), Usuarios (U).
  - (4-2) Aportación de las Comunidades Autónomas: en Plan Concertado figurará únicamente la asignación presupuestaria destinada por la Comunidad Autónoma a tal efecto, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Consejería competente en Servicios Sociales (A), Otras Consejerías de la Comunidad Autónoma (C), Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (M), Otras (O), Otras Aportaciones de la Administración Central (T).

Si se desconocen éstas y a lo largo del año se firmaran conciertos, se regularizará esta situación en la evaluación.

La suma de aportaciones del Ministerio de todos los proyectos debe coincidir con la cantidad que figura en el Protocolo de este año, y la suma de aportaciones de la Comunidad Autónoma será al menos como la del Ministerio de Sanidad, Politica

Social e Igualdad más los remanentes declarados en Certificado de Remanentes del año anterior.

(5) Remanentes incorporados: hacen referencia al remanente, procedente del sistema de financiación del Plan Concertado del ejercicio anterior. Los Remanentes incorporados en cada proyecto coincidirán con los señalados como remanentes a incorporar en la Ficha de evaluación de ese mismo proyecto en el ejercicio anterior.

# **ÍNDICE DE CUADROS**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

			PÁG.
CUADRO	<u>1</u>	Datos globales de Presentación y Evaluación del Plan Concertado 2009	15
	<u>2</u>	Financiación total del Plan Concertado 2009	16
	<u>3</u>	Aportaciones según procedencia, desglosadas por Administración	17
	<u>4</u>	Gasto Total del Plan Concertado	18
	<u>5</u>	Número de Plazas y Usuarios del Plan Concertado	19
	<u>6</u>	Gasto y usuarios desglosado por tipo de prestación	20
	<u>7</u>	Personal de Plantilla Prestaciones del Plan Concertado	21
	<u>8</u>	Relación Laboral de los trabajadores del Plan Concertado	22
	<u>9</u>	Proyectos Financiados Evolución 1988-2010	28
	<u>10</u>	Cobertura Poblacional y Municipal. Evolución 1988- 2010	30
	<u>11</u>	Financiación Total. Evolución 1988-2009	33
	<u>12</u>	Distribución del gasto por partida. Evolución 1988- 2009.	36
	<u>13</u>	Personal de Plantilla y Prestaciones. Evolución 1988- 2009.	37
	<u>14-</u>	<u>Usuarios de Centros de Servicios Sociales. Evolución</u> 1988-2009.	40

	<u>15</u>	<u>Usuarios y Plazas de Albergues. Evolución 1988-</u> 2009.	41
	<u>16</u>	Usuarios y Plazas de Centros de Acogida. Evolución 1988-2009	42
	<u>17</u>	Datos relativos a la gestión del Crédito	49
1 DATO	S GE	ENERALES	
CUADRO	<u>18</u>	Proyectos financiados	57
	<u>19</u>	Número total de Equipamientos Complementarios por Comunidad Autónoma	59
	<u>20</u>	Municipios y Población. Cobertura	61
	<u>21</u>	Proyectos de Centros de Servicios Sociales por ámbito de actuación	62
	<u>22</u>	Promedio de municipios y población de referencia por proyecto	63
	<u>23</u>	Unidades de Trabajo Social y ratio de población/UTS	65
	<u>24.</u> -	Aportaciones con incorporación de remanentes	68
	<u>25</u>	Aportaciones e incorporación de remanentes.  Porcentaje de la aportación de cada Administración en la Comunidad Autónoma	69
	<u>26</u>	Desglose de aportaciones de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales según procedencia	71
	<u>27</u>	Distribución del gasto total según partida	74
	<u>28</u>	Gasto del Plan Concertado por Habitante	75
	<u>29</u>	Desglose de las inversiones realizadas, según tipología	76
	<u>30</u>	Desglose de las Inversiones realizadas por Comunidad Autónoma	77
	31	Diferencia entre ingresos y gastos.	78

<u>32</u>	Diferencia entre ingresos y gastos por tipo de centro	79
<u>33</u>	Trabajadores de plantilla y empleo en prestaciones por tipo de centro	81
<u>34</u>	Desglose del número de trabajadores de plantilla y empleo en prestaciones por Comunidad Autónoma	81
<u>35</u>	Población del Plan Concertado por trabajador (Plantilla + Prestaciones)	82
<u>36</u>		84
<u>37</u>	Desglose por Comunidad Autónoma de los trabajadores de plantilla y empleo prestaciones según puesto de trabajo.	86
<u>38</u>	Desglose por Comunidad Autónoma de los trabajadores de plantilla y empleo prestaciones según dedicación.	87
<u>39</u>	Tipo de relación laboral de los trabajadores de plantilla	89
<u>40</u>	Trabajadores de plantilla y empleo en los Centros de Servicios Sociales según prestación a la que se dedican	90
<u>41</u>	Número de usuarios de la prestación de Información y Orientación que han accedido a un puesto de trabajo	92
<u>42</u>		93
<u>43</u>	Evolución del empleo fijo	94
44	Usuarios reales y expedientes familiares	95

# 2.- EQUIPAMIENTOS

<u>-</u>	Sedes principales y descentralizadas
<u>-</u>	Distribución del número de sedes según tipología
<u>-</u>	Equipamientos Complementarios
-	Coste total de los Equipamientos Complementarios
-	Trabajadores de los Equipamientos Complementarios.
-	Sectores de población que atienden los Equipamientos Complementarios
-	Prestaciones que desarrollan los Equipamientos Complementarios
	Usuarios en los Equipamientos Complementarios
	Usuarios según tipo de prestación y sectores de población al que pertenecen
	Gasto realizado en cada de prestación
	Actuaciones realizadas en cada prestación
	Tipos de gestión en las diferentes prestaciones
•	Usuarios de la prestación de información y orientación por sectores de población
	Usuarios de la prestación de información y orientación y porcentaje sobre población por CC.AA
•	Actuaciones realizadas en la prestación de Información y Orientación
•	Gasto medio de usuarios en la prestación de Información y Orientación
-	<u>Tipos de gestión de la prestación de Información y</u> Orientación

<u>62</u>	Usuarios de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio por sectores de población
<u>63</u>	Usuarios de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio y % sobre población distribuido por Comunidad Autónoma
<u>64</u>	Actuaciones realizadas en la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio
<u>65</u>	Coste medio de usuarios en la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio
<u>66</u>	Tipos de gestión de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio
<u>67-</u>	Usuarios de la prestación de Alojamiento Alternativo por sectores de Población
68	Usuarios de la prestación de Alojamiento Alternativo y % sobre población distribuido por Comunidad Autónoma
<u>69.</u> -	Actuaciones realizadas en la prestación de Alojamiento Alternativo
<u>70</u>	Coste medio de usuarios en la prestación de Alojamiento Alternativo
<u>71</u>	Tipos de gestión de la prestación de Alojamiento Alternativo
<u>72</u>	Nº de usuarios de prestación de Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción por sectores de población
<u>73</u>	Número de usuarios de prestación de Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción y % sobre población distribuido por Comunidad Autónoma
<u>74</u>	Actuaciones realizadas en la prestación de Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción
<u>75</u>	Coste medio de usuarios en la Prestación de Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción

		Específicas de Prevención e Inserción	148
	<u>77</u>	Número de prestaciones económicas y gasto realizado	150
	<u>78</u>	Número de Entidades con las que se ha actuado, subvencionadas y coste	153
	<u>79</u>	Actividades de Voluntariado, coste estimado y número de voluntarios	155
	<u>80</u>	Número de proyectos y plazas de dormitorio de Albergues y Centros de Acogida	158
	<u>81</u>	Coste medio por plaza de dormitorio en Albergues y Centros de Acogida	159
	<u>82</u>	Coste medio por usuario en Albergues y Centros de Acogida	160
	<u>83</u>	Número de trabajadores de plantilla en Albergues y Centros de Acogida según puesto de trabajo	161
	<u>84</u>	Número de usuarios, estancias y porcentaje de ocupación en Albergues y Centros de Acogida	162
	<u>85</u>	Distribución del número de usuarios, estancias y porcentaje de ocupación en plazas de dormitorio por Comunidad Autónoma para Albergues	163
	<u>86</u>	Distribución del número de usuarios, estancias y porcentaje de ocupación en plazas de dormitorio por Comunidad Autónoma para Centros de Acogida	163
	<u>87</u>	Otros servicios o prestaciones en Albergues y Centros de Acogida	165
II PRI	EVIS	SIONES PARA EL 2010.	
CUADRO	<u>88</u>	Proyectos financiados 2010	171
	<u>89-</u>	Cobertura Municipal y Poblacional del Plan Concertado, distribuido por Comunidad Autónoma	173

Tipos de gestión de la Prestación de Actuaciones

<u> 76.-</u>

<u>90-</u>	Promedio de número de Municipios y Población de	
	referencia por Centro de Servicios Sociales	174
<u>91</u>	Número de proyectos de Centros de Servicios Sociales por ámbito de actuación	175
<u>92.</u> -	Desglose de aportaciones con incorporación de Remanentes	176
93	Desglose de Gasto total por partidas	177